

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

**43068001-002-13**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **30 treinta del mes de Septiembre del año 2013 dos mil trece**, se procedió a dar inicio con la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL", ante la presencia del C. Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD Servicios de Salud Jalisco, el Lic. José Luis López Maldonado, Director General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, El Lic. Fernando Letipichia Torres, Director de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, Director de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y la Lic. Juana Carrión Ruiz, Representante de la Contraloría del Estado, con el registro de los siguientes interesados:

<b>Empresa</b>	<b>Se Registra</b>
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Lorena Arias Oaxaca
Farmacias el Fenix del Centro, S.A. de C.V.	Liliana Miranda Vázquez
Janssen de México, S. De R.L. de C.V.	Jaime Mercado Rosas
Distribuidora Internacional de Medicamentos	Irma A. Felipe Medel
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Daniel del Toro Castro
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Alejandro Dueñas Olvera
Com-Medica Lo de Juárez, S.A. de C.V.	Juan Carlos Rico Vargas
Nadro, S.A. de C.V.	Susana Díaz Barba
Sistemas Neumaticos de Envios, S.A. de C.V.	Marisol Velazquez Mota
Medisist, S.A. de C.V.	Tlaloc Moreno Ramírez

Participantes que se acreditan como representantes legales para estar presentes en la Junta Aclaratoria, de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases.

<b>Empresa</b>	<b>Se Acredita</b>
Farmacias el Fenix del Centro, S.A. de C.V.	Liliana Miranda Vázquez
Distribuidora Internacional de Medicamentos	Irma A. Felipe Medel
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Daniel del Toro Castro
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Alejandro Dueñas Olvera

El Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, Presidente suplente de la Comisión informa que en la V sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, se autorizó al Lic. José Luis López Maldonado, Director General de Administración, a dar lectura a las respuestas de las preguntas de cada uno de los licitantes



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



presentadas para la Junta Aclaratoria, acto seguido el Lic. José Luis López Maldonado informa a los licitantes participantes que se declara un receso desde las 10:41 horas hasta las 13:00 horas del día de hoy, toda vez que aun se está dando respuestas a las preguntas de las empresas que entregaron sus solicitudes de aclaraciones en tiempo y forma.

Siendo las 13:00 del mismo día de su inicio, se reanuda la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

### PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

#### **ACLARACIONES QUE HACE LA CONVOCANTE**

##### **1.- PRIMERA**

En la convocatoria publicada en el periodico Reforma de fecha 13 de Septiembre del presente, para esta Licitacion Publica Nacional numero 43068001-002-13; en la fecha referente a presentacion y apertura de proposiciones tecnica y economicas:

**Dice:** 04/10/12 10:00 hrs.

**Debe decir:** 04/10/13 10:00hrs.

Publicandose en el mismo periodico una fe de erratas con fecha 28 de septiembre del presente.

##### **2.- SEGUNDA**

**PARRAFO UNO:**

**DICE:** De conformidad a lo previsto por los Artículos 1 fracción IV, 3, 8 fracción I, 9, 10 fracción II, y 55 de la "Ley", artículos 1, 2 y 19 fracción 1 de su "REGLAMENTO", así como lo previsto en los artículos aplicables de las "POLÍTICAS" del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 3030 5000 convoca a las Personas Físicas, Jurídicas y/o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL", que se llevará a cabo mediante la aplicación de recursos FEDERALES a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y Seguro Popular.

**DEBE DECIR:** De conformidad a lo previsto por los Artículos 1 fracción IV, 3, 8 fracción I, 9, 10 fracción II, y 55 de la "Ley", artículos 1, 2 y 19 fracción 1 de su "REGLAMENTO", así como lo previsto en los artículos aplicables de las "POLÍTICAS" del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 3030 5000 convoca a las Personas Físicas, Jurídicas y/o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional 43068001-002-13 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL", que se llevará a cabo mediante la aplicación de recursos **ESTATALES** y

**FEDERALES** a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y Seguro Popular.

**3.- TERCERA:**

Se entrega a los participantes acreditados el Anexo 2A Abasto en "ALMACENES EN HOSPTIALES", y se informa que este formato se publicará en la pagina web donde se publico la convocatoria.

**4.- CUARTA:**

Conforme al Numeral 2.6 párrafo segundo de las Bases, se solicitó a los participantes proporcionar los domicilios en el Anexo 9 previo al evento de la junta de aclaraciones para llevar a cabo la visita a las instalaciones de los licitantes por parte de la convocante. Para quedar como sigue:

**CALENDADIO DE VISITAS**

PROVEEDOR	DOMICILIO	DIA	HORA
COM-MEDICA LO DE JUAREZ S.A DE C.V.	RIO ALMERÍA SIN NUMERO LOC. 2H 2 SANTA CLARA LEON GUANAJUATO CP. 37470	7 DE OCTUBRE	12:00 HRS.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	GONZALEZ GALLO 1897,IGUALA CONSTITUCIÓN COLONIA,SAN SEBASTIANITO, TLAQUEPAQUE JALISCO.	7 DE OCTUBRE	10:00 HRS.
	CALZADA,DE TLALPAN NUMERO 4800,COLONIA SECCIÓN,XVI, DELEGACIÓN TLALPAN,C.P. 14080, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.	8 DE OCTUBRE	12:00 HRS.
	BRUSELAS,569 ENTRE AV. ESPAÑA Y,AV.FRANCIA, COL.MODERNA,GUADALAJARA JALISCO.	7 DE OCTUBRE	13:00 HRS.
DISTRIBUIDORA DEKAFARMA SA DE CV.	NO REPORTA DOMICILIO		
FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.	NO REPORTA DOMICILIO		
SAVAFA,S.A. DEC.V.	NO REPORTA DOMICILIO		
NADRO, S.A DE C.V.	PASEO DEL NORTE 5230 COL.GUADALAJARA TECHNOLOGY,PARK ZAPOPAN JALISCO C.P. 45010.	9 DE OCTUBRE	10:00 HRS.
	DOMICILIOS DISPENSADOR AUTOMÁTICO: HOSPITAL,GENERAL HUBICADO,EN:88 PONIENTE S/N FRENTE A INFONAVIT SAN PEDRO EN PUEBLA, PUEBLA.	10 DE OCTUBRE	12:00 HRS.
	DOMICILIOS SOFTWARE: HOSPITAL,GENERAL UBICADO,EN:AV.PONCIANO ROJAS,S/N FRACCIONAMIENTO,LAS PALMERAS,C.P.29520 PICHUCALCO CHIAPAS.	11 DE OCTUBRE	12:00 HRS.
PROVEEDORA DE FARMACIAS VOLCÁN SA DE CV	NO REPORTA DOMICILIO.		
MEDISIST S.A. DE C.V.	NO REPORTA DOMICILIO.		



*(Handwritten signatures in blue ink)*

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	NO REPORTA DOMICILIO.		
SISTEMAS NEUMÁTICOS DE ENVÍOS S.A. DE C.V.	NO REPORTA DOMICILIO.		

**PARTICIPANTE:**

**COM –MEDICA LO DE JUAREZ S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:**

EN LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN PERIÓDICOS, ESTA ESTABLECIDA LA PAGINA [www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/ssj](http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/ssj) COMO EL LUGAR EN DONDE SE PUEDEN ENCONTRAR LAS BASES PARA LA LPN 43068001-002-13, Y EN DICHO LINK NO ENCONTRAMOS LA CONVOCATORIA, BUSCANDO EN ESA DIRECCIÓN EN EL APARTADO DE ADQUISICIONES ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE



*(Handwritten signatures in blue ink)*

BUSCANDO UN POCO MAS EN EL LINK  
<http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias/7610>

ENCONTRAMOS LA PRESENTE CONVOCATORIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMABLE DE ACLARAR SI LAS BASES ENCONTRADAS EN DICHA PAGINA SON LAS OFICIALES.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, así como a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) "Para la Contratación Del Servicio Integral De Administración de Farmacias y Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y Suministro de Mezclas de Medicamentos Oncológicos, Antimicrobianos y Nutrición Parenteral" con recursos FEDERALES a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y Seguro Popular recursos 100% Estatales de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Fecha límite para recoger bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
43068001-002-13	27/09/13 20:00 horas	30/09/13 10:00 horas	Conforme al punto 2.6 de las bases	04/10/12 10:00 horas
<b>Proceso:</b>	Para la Contratación Del Servicio Integral De Administración de Farmacias y Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y Suministro de Mezclas de Medicamentos Oncológicos, Antimicrobianos y Nutrición Parenteral.			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/ssj\\_6\\_b](http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/dependencias/ssj_6_b) en en: Oficina de Partes o Ventanilla de Proveedores de la Dirección General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco con domicilio en: Dr. Baeza Alzaga Número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 3030-5000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de las 08:00 a las 20:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en el Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco ubicado en Calle Dr. Baeza Alzaga número 107 Colonia

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE NOS EXPLIQUE PORQUE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES ESTA EN UN LINK DIFERENTE AL QUE SE PRESENTA EN A CONVOCATORIA Y SI ESTO NO INHIBE LA PARTICIPACIÓN DE MAS EMPRESAS

RESPUESTA: LA LICITACION FUE PUBLICADA EN LA WEB [www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx).



**PREGUNTA 2:**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL FUE EL RESULTADO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS YA QUE EN LA PUBLICACIÓN SE ESTABLECE QUE ES EL 4 DE OCTUBRE DEL 2012.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMABLE DE ACLARAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS YA QUE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LOS PERIÓDICOS ESTABLECE QUE ES EL 4 DE OCTUBRE DEL 2012, QUEREMOS SUPONER QUE ES DEL 2013.

**RESPUESTA: YA FUE ACLARADA POR LA CONVOCANTE EN LAS PRECISIONES ADMINISTRATIVAS.**

**PREGUNTA 3:**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMABLE DE ACLARARNOS SI LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES UNA CONVOCATORIA VALIDA, YA QUE SEGÚN EL ARTICULO 16 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN DONDE SE ESTABLECEN LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS CONVOCATORIA EN SU INCISO VI ESTABLECE

“ VI.- FECHA, CARGO Y FIRMA DE QUIEN EMITE LA CONVOCATORIA ”

Y COMO SE PODRÁ APRECIAR ESTA CONVOCATORIA NO LO CUMPLE, YA QUE NO SE ENCUENTRA FIRMADA

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
Y SECRETARIO DE SALUD

**RESPUESTA: LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LOS DIARIOS NO CONTIENE LA FIRMA AUTOGRAFA COMO LO MUESTRA LA IMAGEN, SIN EMBARGO EN LA ORIGINAL QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACION SI LO CONTIENE.**

Página 6 de 129

**PREGUNTA 4:**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMABLE DE DARNOS LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PORQUE SE DECIDIÓ JUNTAR LAS LICITACIONES DE MEDICAMENTOS CON LA DEL SUMINISTRO DE MEZCLAS, QUEREMOS SUPONER QUE DERIVADO DEL ALGÚN ESTUDIO EN DONDE LOS RESULTADOS ARROJARON QUE JUNTARLOS ES PARA EL BENEFICIO DEL ORGANISMO, TANTO ECONÓMICO COMO TÉCNICO, TAMBIÉN QUEREMOS SUPONER QUE ESTA HECHO VIENDO EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

**RESPUESTA:** FUE BUSCANDO EL BENEFICIO ECONOMICO, TECNICO Y ADMINISTRATIVO QUE SE VE REFLEJADO, EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL ESTADO DE JALISCO.

**PREGUNTA 5:**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMABLE DE ACLARARNOS EL ORIGEN DE LOS RECURSOS YA QUE EN LAS BASES DICEN QUE SE LLEVARAN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES Y EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DICE QUE SON RECURSOS 100% ESTATALES

Administración de Farmacias y Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y Suministro de Mezclas de Medicamentos Oncológicos, Antimicrobianos y Nutrición Parenteral" con recursos FEDERALES a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y Seguro Popular recursos 100% Estatales de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

**RESPUESTA:** LOS RECURSOS SON FEDERALES DEL RAMO 33 Y ESTATALES.

**PREGUNTA 6:**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMABLE DE EXPLICARNOS LA LEYENDA "EL PRESUPUESTO A EJERCER QUEDA SUJETO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CONFORME AL PRESUPUESTO DEL ESTADO, QUE PARA MÁXIMO LOS 2 ÚLTIMOS MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2013, Y LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 APRUEBE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

Página 7 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

**RESPUESTA: EL PRESENTE PARRAFO REFIERE A QUE EL PRESUPUESTO QUE VA EJERCER LA CONVOCANTE ESTA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EN EJERCICIOS 2014 Y 2015.**

**PREGUNTA 7:**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMABLE DE DARNOS LA JUSTIFICACIÓN LEGAL Y LA NORMATIVIDAD DE LA SIGUIENTE LEYENDA “EL PRESUPUESTO A EJERCER QUEDA SUJETO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CONFORME AL PRESUPUESTO DEL ESTADO, QUE PARA MÁXIMO LOS 2 ÚLTIMOS MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2013, Y LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 APRUEBE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO” .

YA QUE SEGÚN NUESTRA APRECIACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO ENCONTRAMOS ALGUNOS PUNTOS QUE PONEN EN DUDA SU VALIDEZ

**RESPUESTA: PREGUNTA FUE CONTESTADA EN LAS ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 8:**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUDIERA DECIR SI TOMARON EN CUENTA LO SIGUIENTE:

LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
ARTICULO 7. LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO CON RELACIÓN A SUS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁN:

I.- PROGRAMAR SUS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN RAZÓN DE SUS NECESIDADES REALES, EN FORMA ANUAL Y CON SUJECIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN CADA EJERCICIO FISCAL.....





ARTICULO 15.- LA SECRETARIA , SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES Y PARAESTATALES, SE ABSTENDRÁN DE FORMALIZAR O MODIFICAR PEDIDOS O CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONES CON BIENES MUEBLES Y DE ARRENDAMIENTO, SI NO HUBIERE SALDO DISPONIBLE EN SU CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO.

ARTICULO 16.- EN CASOS EXCEPCIONALES, CON AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PREVIO ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LA SECRETARIA PODRÁ CONVOCAR O ADJUDICAR ADQUISICIONES DE MUEBLES .....

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

ARTICULO 8.- LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS, DEBERÁN FORMULAR SUS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON BASE EN SUS NECESIDADES REALES Y CON SUJECIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN CADA EJERCICIO FISCAL.....

**LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**

ARTÍCULO 39.- EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO SE INTEGRARA CON LOS DOCUMENTOS QUE SE REFIEREN A:

XV.- SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADA DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PUBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE EN EJERCICIOS ANTERIORES FUERON AUTORIZADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y

ARTICULO 62.- SOLO SE PODRÁN REALIZAR DEVOLUCIONES POR INGRESOS RECIBIDOS INDEBIDAMENTE DE CONFORMIDAD A LO QUE SOBRE EL PARTICULAR ESTABLECE LA LEGISLACIÓN FISCAL, ESTATAL APLICABLE. ASÍ TAMBIÉN, LA SECRETARIA Y EL CONGRESO DEL ESTADO, DICTARAN LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL REGISTRO Y PREVISIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL GASTO PUBLICO PARA EJERCICIOS FUTUROS, CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LOS AÑOS SUBSECUENTES.

ARTICULO 73.- LAS CLAVES PRESUPUESTALES COMPRENDIDAS EN EL PRESUPUESTO, SOLO SERÁN AFECTADAS EN EL IMPORTE DEL EJERCICIO PROPIO Y EL INMEDIATO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO HUBIERE SUFICIENCIA PRESUESTAL PARA PASAR LOS COMPROMISOS DE AMBOS EJERCICIOS, CASO CONTRARIO SE



*[Handwritten signatures in blue ink]*

APLICARA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 78, A EXCEPCIÓN DE LAS RELATIVAS A DEUDA PUBLICA. EN CONSECUENCIA, NO SE DEBERÁN HACER CARGOS POR CONCEPTOS QUE DEBIERON PAGARSE EN EJERCICIOS ANTERIORES, NI ANTICIPOS POR CUENTA DE EJERCICIOS VENIDEROS.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ARTICULO 4.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR.

XV.- GASTO COMPROMETIDO: EL MOMENTO CONTABLE DEL GASTO QUE REFLEJA LA APROBACIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, U OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE FORMALIZA UNA RELACIÓN JURÍDICA CON TERCEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS O EJECUCIÓN DE OBRAS. EN EL CASO DE LAS OBRAS A EJECUTARSE O DE BIENES Y SERVICIOS A RECIBIRSE DURANTE VARIOS EJERCICIOS, EL COMPROMISO SERÁ REGISTRADO POR LA PARTE QUE SE EJECUTARA O RECIBIRÁ, DURANTE CADA EJERCICIO;

YA QUE NOS DA UN POCO DE TEMOR HACER LA INVERSIÓN QUE SE REQUIERE PARA ESTE PROCESO, Y QUE RESULTE SER QUE NO PUEDAN COMPROMETERSE A UN CONTRATO MULTIANUAL, POR NO TENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

**RESPUESTA: SI SE TOMO EN CUENTA TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PARRAFO 2 DE LAS PRESENTES BASES.**

**PREGUNTA 9:**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI CUANDO PUSIERON EN LAS BASES "EL PRESUPUESTO A EJERCER QUEDA SUJETO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CONFORME AL PRESUPUESTO DEL ESTADO, QUE PARA MÁXIMO LOS 2 ÚLTIMOS MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2013, Y LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 APRUEBE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO" . TOMARON EN CUENTA LA PROPUESTA DE LA NUEVA REFORMA HACENDARIA, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LOS RECURSOS OTORGADOS A LOS ESTADOS POR CONCEPTOS DE MEDICAMENTOS SE HARÁN EN ESPECIE?

**RESPUESTA: OFICIALMENTE LA CONVOCANTE NO HA SIDO NOTIFICADA DE REFORMAS A LA LEY HACENDARIA NI ALGUNA OTRA LIMITANTE PARA EJECUCION DEL GASTO.**

**PREGUNTA 10:**

Página 10 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA VIGENCIA DEL CONTRATO

**RESPUESTA: LA VIGENCIA SERA DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE 2015, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS BASES.**

**PREGUNTA 11:**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LA FECHA DE INICIO DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2013, YA QUE POR EXPERIENCIAS ANTERIORES SABEMOS QUE PARA ESAS FECHAS NO HABRÁ CONCLUIDO EL PROCESO.

**RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU PETICION.**

**PREGUNTA 12:**

PUNTO 2.1 VIGENCIA Y MONTO. POR TODO LO QUE IMPLICA LA INVERSIÓN EN ESTE PROYECTO DE RECURSOS HUMANOS, SOFTWARE, LOGÍSTICA, EQUIPO DE COMPUTO, CENTRO DE MEZCLAS, BOMBAS, ETC. EL CUAL SE DEMOSTRARÁ EN EL PLAN DE TRABAJO QUE SE PRESENTARÁ EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN VIRTUD DE LO QUE SE PROPONE NO AFECTE EL FONDO DE LAS BASES. SOLICITAMOS A UDS. QUE SE CONTEMPLA UN PERIODO DE GRACIA DE 45 DÍAS A 120 DÍAS PARA HACER LA INSTALACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS FARMACIAS. ACLARANDO QUE LA TOMA DE FARMACIAS SE REALIZARÁ DE MANERA GRADUAL, PARTIENDO DE LAS DE MAYOR IMPORTANCIA POR SU VOLUMEN DE CONSUMOS HASTA LAS DE MENOR MOVIMIENTO.

**RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU PETICION.**

**PREGUNTA 13:**

EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU POSICIÓN YA QUE AL PRETENDER QUE SE HABRÁN MAS DE 800 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN EN MENOS DE 2 SEMANAS, YA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SE DARÁ 10 DÍAS DESPUÉS DEL ACTO DE RESOLUCIÓN, ES TÉCNICAMENTE IMPOSIBLE. SE ACEPTA?

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA.**

**PREGUNTA 14:**

PUNTO 2.2.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS INSUMOS. "... CABE ACLARAR QUE LAS DESCRIPCIONES Y PRESENTACIONES DE LOS MEDICAMENTOS A SURTIR, ..." SE

Página 11 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Bceza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

LE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ESTE PUNTO APLICA TANTO A MEDICAMENTOS COMO A MATERIAL DE CURACIÓN Y DEBEN DE APEGARSE AL CUADRO BÁSICO VIGENTE.

AL RESPECTO, ME PERMITO TRAER A LA ATENCIÓN DE ESA CONVOCANTE, LO SIGUIENTE:

□ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESTÁ CONSTITUIDO, ENTRE OTROS, POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.

□ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, MÁXIMA AUTORIDAD EN MATERIA DE SALUD EN MÉXICO, EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2002, PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD,

SÓLO DEBERÁN UTILIZAR LOS INSUMOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA Y, PARA SEGUNDO Y TERCER NIVEL, EL CATÁLOGO DE INSUMO.

a) □ LA CONVOCANTE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ES DECIR ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, QUE PRESTA SERVICIOS DE SALUD, POR LO QUE ES CLARO QUE PERTENECE AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y QUE ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL ACUERDO EN CUESTIÓN.

b) □ EL ACUERDO MENCIONADO IMPLICA QUE LA CONVOCANTE DEBE: (I) ADQUIRIR Y UTILIZAR SOLAMENTE LOS INSUMOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO BÁSICO Y (II) AJUSTAR SUS ADQUISICIONES AL AGRUPAMIENTO, DOSIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROPIO CUADRO BÁSICO ES CLARO ENTONCES, QUE LA CONVOCANTE, AL SER UNA DEPENDENCIA PÚBLICA PERTENECIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL ACUERDO MENCIONADO Y POR LO TANTO DEBE ADQUIRIR Y UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS INSUMOS INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS, ASÍ COMO AGRUPAR Y CODIFICAR LOS INSUMOS CONFORME AL CUADRO BÁSICO EN LAS ADQUISICIONES QUE LLEVE ACABO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO QUE LOS INSUMOS MATERIA DE LA LICITACIÓN A QUE SE REFIEREN EL PUNTO 2.2.1 DE LAS BASES Y LISTADOS EN EL ANEXO UNO Y TRES, SE AJUSTEN A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y LOS

MISMOS SEAN IDENTIFICADOS (CODIFICADOS) PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME AL NÚMERO DE CLAVE CON LA QUE SON IDENTIFICADOS EN EL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD, DANDO ASÍ ESA H. CONVOCANTE, CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MENCIONADO.

EN CASO DE NO ACCEDER A MI SOLICITUD, LA CONVOCANTE ESTARÍA VIOLANDO EL ACUERDO MENCIONADO.

**RESPUESTA: NO SE ESTA VIOLENTANDO, LA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO INSUMOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.**

**PREGUNTA 15:**

PUNTO 2.2.2 POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA FORMA MAS ATENTA QUE DIGA QUÉ SE ENTIENDE POR PROPÓSITO ÚNICO.

**RESPUESTA: SE REFIERE A QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA SOCIEDAD CON EL PROPOSITO ÚNICO DE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN CASO DE RESULTAR GANADOR.**

**PREGUNTA 16:**

QUE ACLARE LA CONVOCANTE RESPECTO DEL PUNTO 2.2 DE LAS BASES, SI EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN EQUIVALE A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD QUE TENDRÁ POR ÚNICO PROPÓSITO FIRMAR EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE OTE POR PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

**PREGUNTA 17:**

QUE ACLARE LA CONVOCANTE RESPECTO DEL PUNTO 2.2 DE LAS BASES, SI ESTE PUNTO SE PUSO PARA QUE HUBIERA AL MENOS UNA EMPRESA QUE CUMPLA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN YA QUE SI NO SE UNEN LABORATORIOS PISA, DIMESA, TRANSPORTES LIMA Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS , QUE ES DE CONOCIMIENTO POPULAR PERTENECEN AL MISMO DUEÑO, NADIE CUMPLIRÍA CON TENER UN CENTRO DE MEZCLAS, SER EL QUE TIENE EL CONTRATO EN LA ACTUALIDAD DEL COMODATO DE LAS BOMBAS, TENER CAMIONES CON CÁMARA DE FRÍOS Y TRANSPORTE SUFICIENTE PARA ESTE CONTRATO, DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL CENTRO DE DISPENSACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS TAN ESPECIFICAS COMO LAS PIDIERON, ES ESTE EL FONDO DE ESTE PUNTO?

**RESPUESTA: NO.**

**PREGUNTA 18:**

QUE ACLARE LA CONVOCANTE RESPECTO DEL PUNTO 2.2 DE LAS BASES, SI EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN DEBE SUJETARSE A ALGUNA FORMA ESPECIAL, Y SER PRESENTADO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA QUE



EN SU CASO PLANTEEN PARTICIPANTES QUE DESEEN PARTICIPAR CONJUNTAMENTE.

**RESPUESTA:** APEGARSE AL FORMATO DEL ANEXO 13 DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO A LA LEGISLACION APLICABLE AL CASO CONCRETO.

**PREGUNTA 19:**

2.2.2 ¿LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN QUE EN SU CASO PARTICIPARÍA, LA TIENE ACREDITADA LA CONVOCANTE CON EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA AGREGADO A LAS BASES COMO ANEXO 13?

**RESPUESTA:** APEGARSE AL FORMATO DEL ANEXO 13 DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO TAMBIEN DEBERA AJUSTARSE A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2.2.2. DE LAS BASES.

**PREGUNTA 20:**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. INCISO B). SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUÉ SUCEDERÁ EN CASO DE QUE NO EXISTA ESPACIO DISPONIBLE PARA COLOCAR UNA FARMACIA DE DISTRIBUCIÓN Y SURTIDO EN LOS CENTROS DE SALUD, QUE OPCIONES NOS DA LA CONVOCANTE PARA LA INSTALACIÓN DE LA FARMACIA?

**RESPUESTA:** LAS BASES ESTABLECEN QUE HACER CUANDO NO EXISTE UN AREA FISICA DISPONIBLE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ANEXO 5, Y NUMERAL 2.3 INCISO B.

**PREGUNTA 21:**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. INCISO B). SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE PASA SI POR ESTAR ADECUANDO O REMODELANDO LAS FARMACIAS, NO SE PUEDE BRINDAR EL SERVICIO, CAEREMOS EN INCUMPLIMIENTO?

**RESPUESTA:** SI.

**PREGUNTA 22:**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. INCISO A) EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS INSUMOS, HASTA EL LUGAR SEÑALADO EN LOS ANEXOS 2 Y 2-A, Y EN EL CONTRATO



Handwritten signatures in blue ink.

RESPECTIVO, EN VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADOS EN CONDICIONES ADECUADAS DE ACUERDO AL PRODUCTO DE QUE SE TRATE. ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON VEHÍCULOS CON RED FRÍA PARA AQUELLOS INSUMOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, ESTOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN TODAS LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" Y "ALMACENES DE HOSPITALES".

A CUANTOS VEHÍCULOS SE REFIERE LA CONVOCANTE? A QUE SE REFIERE CON CONDICIONES ADECUADAS?

**RESPUESTA: EL USO DE VEHICULOS ES ILIMITADO, DE ACUERDO A LA LOGISTICA DISEÑADA POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE SERVICIO QUE SE SOLICITA.**

**PREGUNTA 23:**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO B) Y ANEXO 2. PARA LAS FARMACIAS DE DISTRIBUCIÓN QUE MENCIONA EN EL ANEXO 2 QUE EN ESTE MOMENTO NO CUENTAN CON ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE FARMACIA, SE SOLICITA PREVIO ACUERDO DE AMBAS PARTES, EN CASO DE SER POSIBLE SE DETERMINE UN ESPACIO LIBRE, SE PERMITA LA INSTALACIÓN INSITU DE LAS FARMACIAS

**RESPUESTA: SE RESPONDE EN PREGUNTA 20.**

**PREGUNTA 24:**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO E). SE LE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LAS ENTREGAS DE RECETA INDIVIDUAL COMO LA COLECTIVA.

**RESPUESTA: ESTA ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES DE LA LICITACION.**

**PREGUNTA 25:**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO E), ANEXOS 1 FAVOR DE RATIFICAR QUE EL SURTIMIENTO DE LA RECETA INDIVIDUAL Y COLECTIVA, TANTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, SERÁ DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS EDICIÓN 2013 AUTORIZADO Y EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.



**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 A, 1 B Y 1 C DE LAS BASES DE LA LICITACION.**

**PREGUNTA 26**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO E).,

EN LOS LUGARES EN DONDE SE REMODELARA O ADECUARA EL ESPACIO PARA FARMACIA, QUIEN SE HARÁ CARGO DE LA OBRA? QUIEN SERÁ RESPONSABLE DEL COSTO DE LA MISMA?

**RESPUESTA: EL PROVEEDOR AL CUAL SEA ADJUDICADO EL CONTRATO.**

**PREGUNTA 27:**

SOLICITO A ESA CONVOCANTE, RATIFIQUE QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERÁN DE PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN REQUIRIENDO EN EL ANEXO NUMERO 4.

**RESPUESTA: EL ANEXO 4 NO CORRESPONDE EN SU PREGUNTA.**

**PREGUNTA 28**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO E).,

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA EL PROVEEDOR, CUANDO SERA LA VISITA A LAS UNIDADES QUE NECESITAN REMODELACIÓN, ADECUACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS? YA QUE ESTAS OBRAS DEBERÁN SER SOLVENTADAS POR EL PROVEEDOR ES NECESARIO SABER LA MAGNITUD DE LAS MISMAS PARA CONSIDERARLAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**RESPUESTA: LAS BASES NO ESTABLECEN VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, APEGARSE AL ANEXO 5, Y NUMERAL 2.3 INCISO B.**

**PREGUNTA 29**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO B) Y ANEXO 2.

SI FUERA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE DECIRNOS LA RAZÓN POR LA QUE NO SE PUBLICO EL ANEXO 2º?

**RESPUESTA: EL ANEXO 2A SE ENVIARA POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO O SE ENTREGARA EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**PREGUNTA 30**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO B) Y ANEXO 2.

SI FUERA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE DECIRNOS EN CUANTOS DE LOS 832 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN SOLICITADOS HAY QUE REMODELAR O ADECUAR LAS FARMACIAS?

**RESPUESTA:** LA CIFRA CORRECTA DE PUNTOS DE DISTRIBUCION SON 838 ACTUALMENTE Y FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL 2.3 INCISO B).

**PREGUNTA 31**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ESTÁN LICITANDO MEZCLAS DE MEDICAMENTOS, DENOMINADOS PRODUCTO TERMINADO, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS Y EN BASE A LOS ESTUDIOS SE ASIGNAN FECHAS DE CADUCIDAD DERIVADAS DE LAS CONDICIONES DE ESTERILIDAD, PRESIÓN, TIPO DE ENVASE PRIMARIO Y TEMPERATURA DE CONSERVACIÓN.

AL SER MEZCLADOS, LA ESTABILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REDUCE DRÁSTICAMENTE Y SE PRODUCEN REACCIONES DE DEGRADACIÓN DE LOS INSUMOS QUE COMPONEN EL MEDICAMENTO Y SE PRODUCEN SUSTANCIAS TÓXICAS QUE CAUSAN REACCIONES ADVERSAS GRAVES A LOS PACIENTES, ADICIONALES A LAS ESPERADAS DEL PROPIO ONCOLÓGICO, QUE DE POR SÍ, YA SON SEVERAS.

CADA FABRICANTE INCLUYE EN SU MONOGRAFÍA O INSTRUCTIVO DE USOS, LAS HORAS DE VIDA ÚTIL DEL MEDICAMENTO Y LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, A LAS CUALES EL MEDICAMENTO ES APTO PARA SU USO. EN GENERAL, LOS ONCOLÓGICOS DURAN POCAS HORAS DE 4 A 24 HORAS, EN TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (ENTRE 2 Y 8) Y SIN AGITACIÓN (LO QUE OCURRE AL TRANSPORTARSE).

POR TODO LO ANTES DICHO, SOLICITO A ESA CONVOCANTE QUE ESTE TIPO DE SERVICIO NO SEA EXTERNO, YA QUE LAS QUIMIOTERAPIAS DEBEN PREPARARSE EN EL HOSPITAL, CON LAS PRECAUCIONES NECESARIAS, EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERE APLICAR AL PACIENTE, A FIN DE NO AFECTAR SU YA DE POR SI, PRECARIA CALIDAD DE VIDA.

**RESPUESTA:** NO PROCEDE LO SOLICITADO. LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1C DEBERÁN SER PREPARADOS Y ENTREGADOS CONFORME A LA NOM-249-SSA1-2010 "MEZCLAS ESTÉRILES NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN".

**PREGUNTA 32**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES INCISO A



CADA FABRICANTE INCLUYE EN SU MONOGRAFÍA O INSTRUCTIVO DE USOS, LAS HORAS DE VIDA ÚTIL DEL MEDICAMENTO Y LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, A LAS CUALES EL MEDICAMENTO ES APTO PARA SU USO. EN GENERAL, LOS ONCOLÓGICOS DURAN POCAS HORAS DE 4 A 24 HORAS, EN TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN (ENTRE 2 Y 8) Y SIN AGITACIÓN (LO QUE OCURRE AL TRANSPORTARSE).

POR LO QUE SOLICITO A ESA CONVOCANTE NOS ACLARE

¿COMO GARANTIZA EL PROVEEDOR QUE LA MEZCLA SIEMPRE ESTUVO DENTRO DEL RANGO DE TEMPERATURA QUE MARCA EL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO, DESDE QUE SE PREPARA HASTA QUE SE APLICA?

¿COMO PODRÁ EL INSTITUTO VERIFICAR QUE LA ACCIÓN FARMACOLÓGICA DEL MEDICAMENTO ESTÁ AL 100 % EN EL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LA MEZCLA AL PACIENTE?

**RESPUESTA:** DE ACUERDO A LA NORMA NOM-249-SSA1-2010 REFERENTE A "MEZCLAS ESTERILES Y MEDICAMENTOSAS E INSTALACIONES PARA SU PREPARACION", ASI COMO LAS DEMÁS RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS.

### PREGUNTA 33

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES INCISO A

EL HECHO DE QUE SOLICITEN EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM NO GARANTIZA QUE LAS MEZCLAS DE MEDICAMENTOS CONSERVEN SU EFICACIA TERAPÉUTICA AL 100 % EN EL MOMENTO DE SU APLICACIÓN AL PACIENTE, DEBIDO A LA NATURALEZA PROPIA DE LOS MEDICAMENTOS, TALES COMO LOS ONCOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS; LO MÁS RECOMENDABLE ES APLICARLAS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DILUCIÓN; LOS MISMOS FABRICANTES INDICAN QUE NO ESTÁN DISEÑADOS PARA SER ALMACENADOS TRAS LA RECONSTITUCIÓN Y DILUCIÓN, TANTO POR EL ASPECTO QUÍMICO COMO MICROBIOLÓGICO; DE ESTOS DOS EL QUÍMICO ES EL MÁS DELICADO, YA QUE AUNQUE SE CUMPLA CON LA TÉCNICA ASÉPTICA Y LA MEZCLAS SEA ESTÉRIL, LA DEGRADACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO INICIA EN CUANTO SE DILUYE, PUES SON MUCHOS LOS FACTORES QUE AFECTAN LA MEZCLA TALES COMO: LUZ, TEMPERATURA, AGITACIÓN, PRESIÓN, PRESENCIA O NO DE OXÍGENO, PH (POTENCIAL DE HIDRÓGENO) TIPO DE SOLUCIÓN DILUENTE, TIPO DE ENVASE USADO PARA LA MEZCLA, TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA DILUCIÓN HASTA LA APLICACIÓN, ETC.

POR TODO LO ANTES DICHO, Y EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES, ESTE TIPO DE LICITACIONES NO DEBE CONVOCARSE COMO SERVICIO EXTERNO, POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA MEZCLA DE LOS MEDICAMENTOS SEAN REALIZADAS EN EL MISMO HOSPITAL DONDE SEA REQUERIDO

**RESPUESTA:** NO PROCEDE LO SOLICITADO. LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1C DEBERÁN SER PREPARADOS Y ENTREGADOS CONFORME A LA NOM-





249-SSA1-2010 "MEZCLAS ESTÉRILES NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS E INSTALACIONES PARA SU PREPARACIÓN".

**PREGUNTA 34**

PUNTO 2.3

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL SERVICIO EXTERNO PARA LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS, QUIMIOTERAPIAS EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES DEL OPD SSJ YA QUE, TOMANDO EN CUENTA LOS HORARIOS DEL ENVÍO DE LAS SOLICITUDES Y LAS DE ENTREGA DE LA MEZCLA, SUPERAN EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL DE MUCHOS DE LOS ANTINEOPLÁSICOS RECONSTITUIDOS Y DILUIDOS, LO CUAL ATENTA CONTRA LA SALUD DEL PACIENTE, TANTO POR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN COMO POR LA MENOR EFICACIA TERAPÉUTICA DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS.

**RESPUESTA:** NO ES PROCEDENTE, EL SUMINISTRO DE MEZCLAS SE REALIZARA EN FORMA PROGRAMADA DE ACUERDO CON LAS CITAS DEL PACIENTE CON SU MEDICO TRATANTE EL MISMO DIA EN QUE SE PRESENTE A RECIBIR SU DOSIS.

**PREGUNTA 35**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO B) Y ANEXO 2.

SI FUERA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE DECIRNOS EN CUANTOS DE LOS 832 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN SOLICITADOS HAY FARMACIAS ESTABLECIDAS?

**RESPUESTA:** EN CADA UNO DE LOS 838 PUNTOS DEBERA EXISTIR UN CENTRO DE DISTRIBUCION.

**PREGUNTA 36**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO B) Y ANEXO 2.SI FUERA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE CONFIRMAR QUE LOS 832 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR EN FUNCIONAMIENTO A LA FIRMA DEL CONTRATO?

**RESPUESTA:** DEBERÁN ESTAR EN FUNCIONAMIENTO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL ESTA ESTABLECIDO EN NUMERAL 2.1.

**PREGUNTA 37**

EN CASO DE NO TENER LA CANTIDAD DE CENTROS FUNCIONANDO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE Y EN LA CANTIDAD SOLICITADA, ESTO SERÁ MOTIVO PARA RECISIÓN DE CONTRATO?





**RESPUESTA:** SI, EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES SE ESTABLECEN LAS CAUSALES DE RESCISION DEL CONTRATO.

**PREGUNTA 38**

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA , CUAL SERÁ LA SANCIÓN? Y QUE PARTE DE LA DEPENDENCIA SE ENCARGARA DE APLICARLA?

**RESPUESTA:** LA RESPUESTA ANTERIOR FUE POSITIVA, POR LO TANTO NO PROCEDE SU PREGUNTA.

**PREGUNTA 39**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO D) EL PROVEEDOR ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL MEDICAMENTO A FRASCO CERRADO, MEZCLAS Y MATERIAL DE CURACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LIBERA A LA CONVOCANTE DE CUALQUIERA DE LAS VIOLACIONES MENCIONADAS AL PRINCIPIO DEL PRESENTE PÁRRAFO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LOS MEDICAMENTOS (PRINCIPIOS ACTIVOS Y CON CLAVE): 441, 443, 2154, 2540, 3265, 4133, 4163, 4224, 4242, 4246, 4291, 4301, 4308,4330, 4335, 4358, 4489, 4490, 4590, 5313, 5486 Y 5506, (ANEXO LISTADO) CUENTAN CON PATENTE VIGENTE, POR LO QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 47 BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EL CUAL MANIFIESTA QUE "...SERAN OBJETO DE PROTECCION INDUSTRIAL DE ACUERDO A LA SUSTANCIA O INGREDIENTE ACTIVO...", SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACION LAS CITADAS SALES.

YA QUE SI LA CONVOCANTE PRETENDE QUE LA TOTALIDAD RESPONSABILIDAD SEA DEL PROVEEDOR Y DE QUE EN CASO DE QUE NO ACEPTEMOS ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LE PEDIMOS DE MANERA MAS ATENTA LOS ELIMINE DE LA LICITACIÓN YA QUE NO QUEREMOS INCUMPLIR CON LA CONVOCANTE PERO TAMPOCO QUEREMOS CAER EN UNA ILEGALIDAD.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.**

**PREGUNTA 40**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO D) EL PROVEEDOR ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN

Página 20 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL MEDICAMENTO A FRASCO CERRADO, MEZCLAS Y MATERIAL DE CURACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LIBERA A LA CONVOCANTE DE CUALQUIERA DE LAS VIOLACIONES MENCIONADAS AL PRINCIPIO DEL PRESENTE PÁRRAFO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ANEXO 1 CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN EN CASO DE NO EXCLUIR LOS MEDICAMENTOS CON PATENTE VIGENTE, SE SOLICITA QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS SEAN INCLUIDOS EL QUE SE PRESENTEN LOS REGISTROS SANITARIOS DE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE SE OFERTEN, ASÍ MISMO, SE INCLUYA COMO PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN PARA LOS CASOS DE MEDICAMENTOS PATENTADOS COMO SON LAS CLAVES 441, 443, 2154, 2540, 3265, 4133, 4163, 4224, 4242, 4246, 4291, 4301, 4308, 4330, 4335, 4358, 4489, 4490, 5313, 5486 Y 5506, EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA TITULARIDAD O LICENCIA DE LA PATENTE, COMO SON CARATULA, PAGO DE QUINQUENIOS, PUBLICACIÓN, DE ELLOS EN LA GACETA DEL IMP., LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHO MEDICAMENTO CUENTA CON PATENTE DE PRINCIPIO ACTIVO VIGENTE EXPEDIDA POR EL IMPI.

YA QUE SI LA CONVOCANTE PRETENDE QUE LA TOTALIDAD RESPONSABILIDAD SEA DEL PROVEEDOR Y DE QUE EN CASO DE QUE NO ACEPTEMOS ESTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LE PEDIMOS DE MANERA MAS ATENTA LOS ELIMINE DE LA LICITACIÓN YA QUE NO QUEREMOS INCUMPLIR CON LA CONVOCANTE PERO TAMPOCO QUEREMOS CAER EN UNA ILEGALIDAD.

**RESPUESTA:** NO PROCEDE LA PETICION.

#### PREGUNTA 41

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO D) EL PROVEEDOR ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL MEDICAMENTO A FRASCO CERRADO, MEZCLAS Y MATERIAL DE CURACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LIBERA A LA CONVOCANTE DE CUALQUIERA DE LAS VIOLACIONES MENCIONADAS AL PRINCIPIO



DEL PRESENTE PÁRRAFO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Hago la respetuosa aclaración a la convocante que el principio activo sal o medicamentos denominados docetaxel (5437 y 5457), trastuzumab(5423), rituximab (5433 y 5445) , cuenta con un fabricante, mismo que ha dado a una sola empresa la autorización para comercializar y distribuir para este evento sus productos, así mismo el garantizar que el precio ofertado no lo podrá ofrecer ningún otro distribuidor.

Por lo anterior solicito a la convocante excluya de la presente convocatoria los medicamentos sales o principios activos arriba señalados o en su caso incluya dentro de los requisitos que los licitantes presenten el registro sanitario del medicamento, principio activo o sal , así como la carta de apoyo del laboratorio fabricante en donde se señale que respalda la propuesta del licitante para la presente convocatoria.

**RESPUESTA:** NO PROCEDE SU PETICION.

**PREGUNTA 42**

PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCISO D)

HAGO LA RESPETUOSA ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE QUE EL PRINCIPIO ACTIVO (LLÁMESE SAL) DEL DOCETAXEL (5437 Y 5457), TIENE PATENTE VIGENTE NO. 181403, POR LO QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 47 BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EL CUAL MANIFIESTA QUE "...SERÁN OBJETO DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL DE ACUERDO A LA SUSTANCIA O INGREDIENTE ACTIVO...", POR LO CUAL SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LAS CITADAS SALES O EN CASO CONTRARIO INCLUIR DENTRO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN, QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITEN SU CARÁCTER DE TITULARES, LICENCIATARIOS O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LA MISMA, MEDIANTE LA COPIA DEL TÍTULO DE PATENTE, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS PARTIDAS OFERTADAS CUENTAN CON TÍTULO DE PATENTE VIGENTE, DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CARÁCTER DE LICENCIATARIO O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR PARTE DEL TITULAR DE LA PATENTE Y OFICIO EXPEDIDO POR EL IMPI EN EL QUE SE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE VIGENCIA, ASÍ COMO EL REGISTRO SANITARIO ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, Y LA CARTA DE APOYO QUE EXPIDE EL FABRICANTE EN CASO DE DISTRIBUIDORES, EN DONDE SE SEÑALE QUE EL FABRICANTE AUTORIZA AL DISTRIBUIDOR A PARTICIPAR ESPECÍFICAMENTE EN ESTE EVENTO LICITATORIO.

**RESPUESTA:** NO PROCEDE SU PETICION.

**PREGUNTA 43**

SIENDO LA PRESENTE CONVOCATORIA, UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE PODRÁN COTIZAR INSUMOS Y EQUIPOS QUE CUMPLAN CON CUANDO MENOS EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, ESTO EN EL

Página 22 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Daeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



SENTIDO QUE EL REQUERIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES CONTEMPLA BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SON INDISPENSABLES PARA LA NUTRICIÓN PARENTERAL, POR LO TANTO SE SOLICITA SEAN ELIMINADOS Y CONVOCADOS EN UN EVENTO CON EL CARÁCTER DE INTERNACIONAL.

**RESPUESTA:** NO PROCEDE SU PETICION.

**PREGUNTA 44**

PUNTO 2.5 DEVOLUCIONES, ÚLTIMO PÁRRAFO. FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS PRODUCTOS QUE SE ENVIARAN A LABORATORIOS TERCEROS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y QUIEN ES LA PERSONA AUTORIZADA QUE AUTORIZARÁ EL ENVÍO A ESTOS LABORATORIOS DE TERCERÍA.

**RESPUESTA:** ESTOS PROCEDIMIENTOS Y LA PERSONA AUTORIZADA SE LE PROPORCIONARA AL LICITANTE ADJUDICADO.

**PREGUNTA 45**

PUNTO 2.5 DEVOLUCIONES, ÚLTIMO PÁRRAFO. SOLICITAMOS SE INVOLUCRE AL PROVEEDOR/FABRICANTE DENTRO DEL PROCESO PARA TENER LA CERTEZA DE QUE LOS MATERIALES A ANALIZAR FUERON ENTREGADOS POR ELLOS, QUE EL PRODUCTO NO ESTE ALTERADO, QUE FUE UTILIZADO ADECUADAMENTE, ETC

**RESPUESTA:** NO ES PROCEDENTE SU PETICION, PARA LA CONVOCANTE EL RESPONSABLE TOTAL SERA EL PROVEEDOR ADJUDICADO CON EL QUE SE CONTRATE EL SERVICIO.

**PREGUNTA 46**

PUNTO 2.5 DEVOLUCIONES, ÚLTIMO PÁRRAFO. ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS GASTOS QUE ORIGINEN LOS ENVÍOS Y ANÁLISIS DEL PRODUCTO A LABORATORIOS TERCEROS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR SOLO EN EL CASO DE QUE EL RESULTADO DE DICHO ESTUDIO DEMUESTRE QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO.

**RESPUESTA:** ES CARGO AL PROVEEDOR.



**PREGUNTA 47**

PUNTO 2.5 DEVOLUCIONES, ÚLTIMO PÁRRAFO. ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS GASTOS QUE ORIGINEN LOS ENVÍOS Y ANÁLISIS DEL PRODUCTO A LABORATORIOS TERCEROS SERÁN PAGADOS POR LA CONVOCANTE SOLO EN EL CASO DE QUE EL RESULTADO DE DICHO ESTUDIO DEMUESTRE QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO.

**RESPUESTA:** LOS GASTOS SERÁN A CARGO DEL PROVEDOR TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 2.5

**PREGUNTA 48**

PUNTO 2.4

IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS INSUMOS

DENTRO DE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS ETIQUETAS LA CONVOCANTE SOLICITA SE INCLUYA EL LOTE, CADUCIDAD Y MARCA DE LOS INSUMOS SUMINISTRADOS

POR LO CUAL SOLICITO A ESA CONVOCANTE NOS ACLARE COMO VERIFICARA QUE EFECTIVAMENTE LOS MEDICAMENTOS QUE OFERTO EL LICITANTE, SON LOS QUE SE HAN UTILIZADO EN LA MEZCLA, POR LO QUE REITERO MI SOLICITUD DE INTEGRAR DENTRO DE LOS REQUISITOS EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNA DE LAS SALES O PRINCIPIOS ACTIVOS (BIENES) SEÑALADOS EN EL REQUERIMIENTO, ASÍ COMO LA CARTA DE RESPALDO EN CASO DE DISTRIBUIDORES QUE OTORGA EL FABRICANTE DEL PRODUCTO, EN EL QUE SEÑALA EL RESPALDO OTORGADO ESPECÍFICAMENTE PARA ESTA LICITACIÓN, Y EN LAS ENTREGAS DEL MEDICAMENTO MEZCLADO, ENTREGAR EL CERTIFICADO ANALÍTICO DEL FABRICANTE DEL LOTE DEL MEDICAMENTO QUE SE EMPLEE PARA PREPARAR CADA MEZCLA, CON LO CUAL ESA CONVOCANTE TENDRÍA MAYOR CERTEZA DE QUE LOS MEDICAMENTOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS EN LAS MEZCLAS CUMPLEN CON LAS NORMAS DE FABRICACIÓN, CALIDAD Y POR SOBRE TODO PROCEDEN DE UN MERCADO LEGITIMO.

**RESPUESTA:** CONFORME LO ESTABLECE EL PARRAFO PENULTIMO DEL PUNTO 2.5 DE LAS BASES Y ADEMÁS LOS INSUMOS DEBERAN CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS NORMAS QUE SE ESTABLECE EN INCISO "B" DEL NUMERAL 2.4

**PREGUNTA 49**

PUNTO 2.5.1 CASOS DE RECHAZO. EN ESTE PUNTO DICE" LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE REGULACIÓN SANITARIA VERIFICARA QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD GENERAL VIGENTE", A QUE SE REFIERE CON REGULACIÓN SANITARIA FAVOR DE ESPECIFICAR?

**RESPUESTA:** A LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA QUE INTEGRA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.



**PREGUNTA 50**

2.5.2 CADUCIDAD DE LOS BIENES

SE LE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PERMITA SUMINISTRAR INSUMOS CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 3 MESES, DEBIDO A QUE LOS INSUMOS SON PARA SU USO INMEDIATO.

**RESPUESTA:** NO ES PROCEDENTE, AJUSTESE A LO ESTABLECIDO EN EL 2.5.2 DE LAS BASES DE LA LICITACION.

**PREGUNTA 51**

PUNTO 2.5.2 CADUCIDAD (O GARANTÍA) DE LOS BIENES. EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR SE PODRÁ DISPENSAR MEDICAMENTOS CON MENOR CADUCIDAD A LA INDICADA EN ESTE PUNTO YA QUE LA ENTREGA SERÁ DIRECTA AL PACIENTE PARA SU CONSUMO INMEDIATO?

**RESPUESTA:** NO ES PROCEDENTE

**PREGUNTA 52**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES,

SE LE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PROPORCIONAR COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON LOS RESULTADOS DE LA VISITA, DE NUESTRA EMPRESA.

**RESPUESTA:** LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS LEVANTADAS POR LA CONVOCANTE FORMARAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACION.

**PREGUNTA 53**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES,

SE LE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PROPORCIONAR COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON LOS RESULTADOS DE LA VISITA, DE TODOS LOS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACIÓN.

**RESPUESTA:** NO PROCEDE SU PETICION

**PREGUNTA 54**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

SI EL MOTIVO DE LA VISITA ES EN REALIDAD VERIFICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE EL

Página 25 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Altaga No. 107, Zona Centro. CP 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

HECHO DE QUE SOLICITEN EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM NO GARANTIZA QUE LAS MEZCLAS DE MEDICAMENTOS CONSERVEN SU EFICACIA TERAPÉUTICA AL 100 % EN EL MOMENTO DE SU APLICACIÓN AL PACIENTE, DEBIDO A LA NATURALEZA PROPIA DE LOS MEDICAMENTOS, TALES COMO LOS ONCOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS; LO MÁS RECOMENDABLE ES APLICARLAS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DILUCIÓN; LOS MISMOS FABRICANTES INDICAN QUE NO ESTÁN DISEÑADOS PARA SER ALMACENADOS TRAS LA RECONSTITUCIÓN Y DILUCIÓN, TANTO POR EL ASPECTO QUÍMICO COMO MICROBIOLÓGICO; DE ESTOS DOS EL QUÍMICO ES EL MÁS DELICADO, YA QUE AUNQUE SE CUMPLA CON LA TÉCNICA ASÉPTICA Y LA MEZCLAS SEA ESTÉRIL, LA DEGRADACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO INICIA EN CUANTO SE DILUYE, PUES SON MUCHOS LOS FACTORES QUE AFECTAN LA MEZCLA TALES COMO: LUZ, TEMPERATURA, AGITACIÓN, PRESIÓN, PRESENCIA O NO DE OXÍGENO, PH (POTENCIAL DE HIDRÓGENO) TIPO DE SOLUCIÓN DILUENTE, TIPO DE ENVASE USADO PARA LA MEZCLA, TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA DILUCIÓN HASTA LA APLICACIÓN, ETC.

POR TODO LO ANTES DICHO, Y EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES, ESTE TIPO DE LICITACIONES NO DEBE CONVOCARSE COMO SERVICIO EXTERNO, POR LO QUE SE SOLICITA QUE LA MEZCLA DE LOS MEDICAMENTOS SEA REALIZADA EN EL MISMO HOSPITAL DONDE SEA REQUERIDO.

**RESPUESTA:** NO ES PROCEDENTE SU PETICION.

**PREGUNTA 55**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

PARA LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES SE NOTIFICARA POR MEDIO DE UN OFICIO, YA QUE EN BASES SE ESTIPULA QUE QUEDAN OBLIGADOS LOS PROVEEDORES A PERMITIR EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.

**RESPUESTA:** YA SE ESTABLECIO EN EL CALENDARIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE AL PRINCIPIO DE ESTA ACTA.

**PREGUNTA 56**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿COMO SOLVENTAREMOS COMO LICITANTES PARTICIPANTES DE ESTE PROCESO LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SI EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN AUN NO CONFIRMA LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO?

**RESPUESTA:** LA VISITA SE DESARROLLARA POR LA CONVOCANTE.

**PREGUNTA 57**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES



DURANTE LA VISITA EL COMITÉ DESIGNADO POR LA CONVOCANTE LLENARA Y FIRMARA LOS ANEXOS:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE NOMBRE, CARGO, DE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, CON EL FIN DE TRAMITAR LAS ACREDITACIONES CORRESPONDIENTES, PARA QUE PUEDAN TENER ACCESO A NUESTRAS INSTALACIONES.

**RESPUESTA:** SE LE DARA CONOCIMIENTO AL INICIO DE LA VISITA.

**PREGUNTA 58**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

DURANTE LA VISITA EL COMITÉ DESIGNADO POR LA CONVOCANTE LLENARA Y FIRMARA LOS ANEXOS:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DIGA COMO SE CONFORMARA DICHO COMITÉ, QUE SE TOMARA EN CUENTA PARA SELECCIONAR A SUS INTEGRANTES, QUE EXPERIENCIA DEBERÁN TENER, ANTECEDENTES LABORALES

**RESPUESTA:** SE LE DARA CONOCIMIENTO AL INICIO DE LA VISITA.

**PREGUNTA 59**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

DURANTE LA VISITA EL COMITÉ DESIGNADO POR LA CONVOCANTE LLENARA Y FIRMARA LOS ANEXOS:

PARTICIPARAN MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES?

**RESPUESTA:** SE LE DARA CONOCIMIENTO AL INICIO DE LA VISITA

**PARTICIPANTE:**

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

1.-SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTA LICITACIÓN SE ESTÁ CONSIDERANDO SOLO RECURSOS FEDERALES YA QUE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SE MENCIONA PRESUPUESTO ESTATAL, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA:** RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES.

2.- REFERENTE AL PUNTO 6 CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INCISO A).- DICE: "CADA PROPUESTA DEBERÁ IR DENTRO DE UN SOBRE CERRADO CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES." SE REFIERE AL PUNTO 7.1?

**RESPUESTA:** SI



3.- REFERENTE AL PUNTO 6 CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INCISO B).- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO DIRIGIR LOS ESCRITOS Y DEMÁS ANEXOS A:

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

C. JOSE ARQUÍMEDES CORONA VELASCO,  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

PRESENTE.

**RESPUESTA: A LA COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL OPD. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

4.- REFERENTE AL PUNTO 6 CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INCISO H), SEGUNDO PÁRRAFO.- SE REQUIERE UN PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS." ESTE REQUERIMIENTO SE PRESENTARA EN ESCRITO LIBRE EN CADA PROPUESTA, FAVOR DE ACLARAR.

**RESPUESTA: EN ESCRITO LIBRE EN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.**

5.- REFERENTE AL PUNTO 2.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO".- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL ANEXO 2-A, "ALMACENES DE HOSPITALES" YA QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS PRESENTES BASES NI EN EL PORTAL.

**RESPUESTA: SE DIO RESPUESTA A PREGUNTA PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE COM-MEDICA LO DE JUAREZ SA DE CV.**

6.- REFERENTE AL PUNTO 2.5.2 CADUCIDAD (O GARANTÍA) DE LOS BIENES.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SUMINISTRAR LOS INSUMOS CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SON PRODUCTOS DE USO INMEDIATO, YA QUE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA UNA INSTITUCIÓN DEL TAMAÑO DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO, LAS ADQUISICIONES HECHAS POR MI REPRESENTADAS SON DE CANTIDADES CONSIDERABLEMENTE ALTAS, POR LO CUAL ES POSIBLE QUE ALGUNOS INSUMOS SE PUEDA PRESENTAR ENTREGAR CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 6 MESES.

**RESPUESTA: YA SE DIO RESPUESTA EN LAS PREGUNTAS DE COM- MEDICA LO DE JUAREZ SA DE CV.**

7.- REFERENTE AL PUNTO 5. OBLIGACIONES DEL "PARTICIPANTE".- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS DOCUMENTOS COPIA DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DICTAMINADOS DEL 2012 (PUNTO 7.1. INCISO "S") Y COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2012 (PUNTO 7.1. INCISO "T") ES LA INFORMACIÓN NECESARIA A PRESENTAR PARA CUMPLIR CON DICHO PUNTO? FAVOR DE ACLARAR.



**RESPUESTA: SI.**

8.- REFERENTE AL PUNTO 5. OBLIGACIONES DEL "PARTICIPANTE" ÚLTIMO PÁRRAFO.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE LA LICENCIA SANITARIA SOLICITADA EN ESTE PUNTO CORRESPONDE AL CENTRO DE MEZCLAS QUE OTORGARÁ DICHO SERVICIO Y CON ELLO GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 7, INCISO E), EN LUGAR DEL PUNTO 8, INCISO E).

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**

9.- REFERENTE AL PUNTO 6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO C).- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS CERTIFICACIONES, LOS FOLLETOS Y CATÁLOGOS A LOS QUE SE HACE MENCIÓN EN DICHO PUNTO, SON ÚNICAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS "BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y ELECTRÓNICAS", "BOMBAS DE INFUSIÓN PARA JERINGAS" Y PARA "DISPENSADORES PRINCIPALES DE ALMACENAMIENTO AUTOMATIZADO".

**RESPUESTA: SI**

10.- REFERENTE AL PUNTO 7.1 DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A).- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ ENTREGAR UNA PROPUESTA TÉCNICA "ANEXO 6" PARA CADA ANEXO "ANEXOS 1-A, 1-B Y 1-C".

**RESPUESTA: SI**

11.- REFERENTE AL PUNTO 7.1 DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A).- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUÉ EN EL CAMPO DE DESCRIPCIÓN SE DEBERÁ REQUISITAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

"SERVICIO" INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANIFIESTO DE LOS "SERVICIOS" DENTRO DEL "ANEXO 6".

**RESPUESTA: SI**

12.- REFERENTE AL PUNTO 7.1 DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A).- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN LA COLUMNA DE "PRESENTACIÓN" SE DEBERÁ INDICAR LA PRESENTACIÓN SEGÚN CORRESPONDA EJEMPLO:

ENVASE CON 14 TABLETAS, ENVASE CON 5 AMPOLLETAS, ENVASE CON 100 GR, ETC...

**RESPUESTA: SI**





13.- REFERENTE AL PUNTO 7.1 DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO P) Y PUNTO 2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS A CUMPLIR EN CASO DE RESULTAR GANADOR.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE CON TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE LO ESTABLECIDO EN TODOS LOS NUMERALES DEL PUNTO 2.7 (NUMERAL 1 AL 14)

**RESPUESTA: SI**

14.- REFERENTE AL PUNTO 2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS A CUMPLIR EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NUMERAL 3).- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARA POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO? CON EL OBJETIVO DE QUE SE CUENTE CON LAS CANTIDADES DE CONSUMO POR UNIDAD MÁS ACERTADAS.

**RESPUESTA: SI**

15.- REFERENTE AL PUNTO 7.1.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COLOCAR EL NOMBRE CORTO DE LOS FABRICANTES (MÁXIMO 3 – TRES-) EN LA COLUMNA “MARCA” SEPARANDO CON UNA DIAGONAL (/) LOS NOMBRES, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN ABASTO ADECUADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN.

**RESPUESTA: SI**

16.- REFERENTE AL PUNTO 7.1.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCISO A).- “ANEXO 7” (PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS ANEXO 1-A, 1-B Y 1-C) EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.” ¿SE IMPRIME TAMBIÉN EL RESUMEN DEL ANEXO 7, FORMANDO PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA?

**RESPUESTA: SI**

17.- REFERENTE AL PUNTO 7.1.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCISO B).- ANEXO 7 (PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS ANEXO 1-A, 1-B Y 1-C) EN ARCHIVO ELECTRÓNICO MEDIANTE USB O CD). ¿SE INCLUYE TAMBIÉN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL RESUMEN DEL ANEXO 7, FORMANDO PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA?

**RESPUESTA: SI**

18.- REFERENTE AL “ANEXO 3”.-EN LA PÁGINA 31, “ANEXOS” SE MENCIONA AL “ANEXO 3 MEDICAMENTOS AUTORIZADOS POR TIPO DE UNIDAD PARA CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN Y ORIGEN DE PRESUPUESTO” SIN EMBARGO EL FORMATO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 3 QUE SE ADJUNTA EN FORMATO .XLS NO CONTEMPLA ESTA INFORMACIÓN. SOLICITAMOS ACLARACIÓN AL RESPECTO YA QUE EN LA PÁGINA 88 PUNTO “3. FACTURACIÓN” “3.1 EL “PROVEEDOR” DEBERÁ DE FACTURAR DE ACUERDO AL ORIGEN DEL RECURSO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ORIGEN DE PRESUPUESTO ANEXO 3”. FAVOR DE INTEGRAR LOS CAMPOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN BASES.

Página 30 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. J. Alza Alza No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**RESPUESTA: EL FORMATO QUE CONTIENE EL ANEXO 3 SE ELIMINA DE LAS BASES.**

19.- ANEXO 1-A (MEDICAMENTOS).- EN LA CLAVE 010-000-2098 BUPRENORFINA 20MG ENVASE CON 4 PARCHES APARECE DUPLICADA EN EL "ANEXO 1-A" Y "ANEXO 7, CON 7,392 Y 278 PIEZAS.

1. LA CLAVE CORRECTA ES 040-000-2098 ?

2. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS SUMAR LAS CANTIDADES, PARA PRESENTAR LA OFERTA INDICANDO 7,670 PIEZAS ANUALES.

3. O DE LO CONTRARIO NOS DEFINA SI LAS 272 PIEZAS QUE APARECEN DUPLICANDO LA CLAVE 2098 EN LOS "ANEXOS 1-A" Y "ANEXO 7" PERTENECEN A LA CLAVE 2097, EN CASO DE SER ASÍ SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE VALORE LA CANTIDAD REQUERIDA, YA QUE LAS DOSIS POR PACIENTE ES DE UN PARCHÉ CADA TRES DÍAS, UTILIZANDO DOS CAJAS AL MES POR TIEMPO INDEFINIDO.

**RESPUESTA: 1.- SI**

2 Y 3.- SOLO TOMAR EN CONSIDERACION LAS 7,392 PIEZAS DE LA CLAVE 040-000-2098

20.- ANEXO 1-A (MEDICAMENTOS).- EN LA CLAVE 010-000-2104 MORFINA SULFATO DE... TABLETAS O CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA 100 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS O CAPSULAS.

LA CLAVE CORRECTA ES 040-000-2104?

**RESPUESTA: SI**

21.- ANEXO 1-A (MEDICAMENTOS).- LA BUPRENORFINA EN PARCHÉ ESTÁ INDICADA PARA EL MANEJO DEL DOLOR NEUROPÁTICO, NOCICEPTIVO Y ONCOLÓGICO A NIVEL INTRAHOSPITALARIO Y EN FORMA AMBULATORIA.

1. POR LO CUAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PONER A SU CONSIDERACIÓN LAS CANTIDADES QUE SE REFIEREN DE LAS CLAVES 2097 Y 2098, ACORDE A LA RECIÉN CREADA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTADO DE JALISCO (DIARIO OFICIAL JALISCO 03 DE AGOSTO 2013).

**RESPUESTA: NO PROCEDENTE, SE DEBERAN RESPETAR LAS CANTIDADES CONFORME A LAS BASES.**

22.- ANEXO 1-A (MEDICAMENTOS).- EN LA CLAVE 010-000-2106 TRAMADOL 100MG/2ML SOL. INYECTABLE ENV. CON 5 AMPOLLETAS, APARECE DUPLICADA EN LOS "ANEXOS 1-A" Y "ANEXO 7" CON 11,688 Y 19,116 PIEZAS.

1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODEMOS SUMAR LAS CANTIDADES Y PRESENTAR LA OFERTA INDICANDO 30,804 PIEZAS ANUALES.

**RESPUESTA: FAVOR DE COTIZAR BASANDOSE EN 19,116 PIEZAS.**

Página 31 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Brea Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



23.- REFERENTE AL PUNTO 2.5.2 CADUCIDAD (O GARANTÍA) DE LOS BIENES.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, CONSIDERE QUE LA CADUCIDAD PROMEDIO A LA FECHA DE ENTREGA AL INSTITUTO TIENE QUE SER MENOR A LA SOLICITADA. LO ANTERIOR DERIVADO A LOS PROCESOS DE LIBERACIÓN A LOS QUE SE METEN ANTE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE NUESTRO PAÍS. POR LO QUE PEDIMOS NOS CONFIRME LA ENTREGA DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS CON CADUCIDAD MENOR A LA SOLICITADA NO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

**RESPUESTA: SERAN 12 MESES DE CADUCIDAD.**

24.-REFERENTE A LOS "ANEXOS".- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE LA PALABRA "JELLCO" DE LAS PARTIDAS PARA CATÉTER PARA VENOCCLISIS, YA QUE CORRESPONDE A UNA MARCA ESPECÍFICA.

**RESPUESTA: SI SE ACEPTA**

25.- REFERENTE A LOS "ANEXOS".- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RESPECTO A LA JERINGA DE 50ML CORRESPONDIENTES A LAS CCB 060-999-0162 Y 060-999-0163 NOS ACLARE SI NECESITAMOS PIVOTE "LUER LOCK" O "LUER SLIP".

**RESPUESTA: SERA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y COMPATIBILIDAD DE LAS BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR ASIGNADO.**

26.- REFERENTE A LOS "ANEXOS".- SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LAS SIGUIENTES CLAVES LAS PRESENTACIONES:

1.2MGR., CLAVE 4238.00 TAMBIÉN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.0MGR., CLAVE 4238.01

2.4MGR., CLAVE 4242.00 TAMBIÉN DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.0MGR., CLAVE 4242.01

4.8MGR., CLAVE 4250.00 TAMBIÉN DE LA SIGUIENTE MANERA:

5.0MGR., CLAVE 4250.01

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE A CONTINUACIÓN LES RELACIONAMOS LOS DOMICILIOS A DONDE PODRÁN REALIZAR LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES COMO LO SOLICITA EN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

REFERENTE AL PUNTO 2.6 VISITA DE A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, SEGUNDO PÁRRAFO.

DIRECCIONES:

Página 32 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

"ANEXO 14"

"CENTRO DE MEZCLAS".- PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN: BRUSELAS 569 ENTRE AV. ESPAÑA Y AV. FRANCIA, COLONIA MODERNA,  
GUADALAJARA JALISCO.  
RESPONSABLE: C. IRMA ANGELICA FELIPE MEDEL.

"ANEXO 15"

"BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y ELECTRÓNICAS".- DISTRIBUIDORA  
INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN: GONZALEZ GALLO 1897 IGUALA CONSTITUCIÓN COLONIA SAN  
SEBASTIANITO, TLAQUEPAQUE JALISCO  
RESPONSABLE: C. IRMA ANGELICA FELIPE MEDEL.

"ANEXO 16"

"BOMBAS DE INFUSIÓN PARA JERINGAS".- DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE  
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN: GONZALEZ GALLO 1897 IGUALA CONSTITUCIÓN COLONIA SAN  
SEBASTIANITO, TLAQUEPAQUE JALISCO  
RESPONSABLE: C. IRMA ANGELICA FELIPE MEDEL.

"ANEXO 17"

"EVALUACIÓN DE SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS".-  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN: GONZALEZ GALLO 1897 IGUALA CONSTITUCIÓN COLONIA SAN  
SEBASTIANITO, TLAQUEPAQUE JALISCO  
RESPONSABLE: C. IRMA ANGELICA FELIPE MEDEL.

"ANEXO 18"

"DISPENSADORES PRINCIPALES DE ALMACENAMIENTO AUTOMATIZADO".- HOSPITAL  
GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ  
DIRECCIÓN: CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA SECCIÓN XVI,  
DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14080, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.  
RESPONSABLE: C. IRMA ANGELICA FELIPE MEDEL.

**PARTICIPANTE:**

**DISTRIBUIDORA DEKAFARMA SA DE CV**

PREGUNTA 1

SE SUGIERE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR UNA MAYOR SEGURIDAD DE QUE LOS  
LICITANTES CUMPLIRÁN CABALMENTE LO ESTABLECIDO EN BASES Y DARLE UNA MAYOR  
SEGURIDAD DE ABASTO A LA CONVOCANTE, SOLICITE CUANDO MENOS EL 70% DE CARTAS  
DE APOYO DE LABORATORIOS Y FABRICANTES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL 70% DE REGISTROS  
SANITARIO

**RESPUESTA: NO PROCEDE**

Página 33 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



PREGUNTA 2

EN DONDE SE GENERARAN LOS PAGOS AL LICITANTE GANADOR?

**RESPUESTA: EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**

PREGUNTA 3

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 522, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 4

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 1504, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 5

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 2104, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 6

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 2105, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 7

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 2124, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 8

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 2416, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 9

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 2510, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

Página 34 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 10

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 2602, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 11

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 2891, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 12

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 3832, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 13

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 4202, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 14

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 5104, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 15

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 5338, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 16

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 9253, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 17





ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 9261, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 18

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 9263, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

PREGUNTA 19

ANEXO 1, CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACIÓN. □ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CLAVE 9266, ESTO DEBIDO A QUE NO CUENTA CON FABRICACIÓN NACIONAL O SE ENCUENTRA DESCONTINUADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE LA SOLICITUD**

### PREGUNTAS TECNICAS BOMBAS DE INFUSIÓN.

➤ PREGUNTAS REFERENTES AL:

#### ANEXO 15

**ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS.**

**600 CANALES**

#### PREGUNTA 20

**LA CONVOCANTE SOLICITA:** EQUIPO ELECTROMEDICO INDICADO PARA LA ADMINISTRACION PRECISA DE FARMACOS, SOLUCIONES INTRAVENOSAS NUTRICION PARENTERAL, ENTERAL, SANGRE Y DERIVADOS, ANESTESICOS EPIDURALES, QUIMIOTERAPIA, ETC. CUANDO SE REQUIERA UNA ADMINISTRACION EXACTA EN VOLUMEN Y TIEMPO.

*UNA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA Y SU SISTEMA DE ALARMAS Y PRE-ALARMAS ESTÁN DISEÑADOS PARA MANEJAR FLUIDOS INTRAVENOSOS QUE DEBEN SER SUMINISTRADOS A UNA VENA, POR TANTO, NO ES EL EQUIPO APROPIADO PARA MANEJAR FORMULACIONES ENTERALES QUE SE SUMINISTRAN EN INTESTINO Y/O ESTÓMAGO A TRAVÉS DE UNA Sonda NASOGÁSTRICA, YA QUE LAS PRESIONES TANTO EN ESTOS ÓRGANOS SON TOTALMENTE DIFERENTES AL DEL SISTEMA CIRCULATORIO.*

*EN CUANTO A LA ENTREGA DE UN ANESTÉSICO EPIDURAL, NUEVAMENTE HAY UNA CONTRAINDICACIÓN DE LA BOMBA VOLUMÉTRICA YA QUE EL ESPACIO EPIDURAL*

Página 36 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 103 Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



(CAVIDAD VIRTUAL SITUADA ENTRE LAS DOS HOJAS EN QUE SE DIVIDE LA DURAMADRE) TAMPOCO TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE PRESIÓN INTERNA QUE LAS VENAS; POR TANTO, LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS QUE ESTA TIENE NO SON LOS ADECUADOS PARA ESTAS APLICACIONES.

POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, DIFERENCIÉ SUS REQUERIMIENTOS DE BOMBAS PARA NUTRICIÓN ENTERAL EN UNA PARTIDA SEPARADA YA QUE EN EL PAÍS EXISTEN AL MENOS DOS COMPAÑÍAS QUE PUEDEN OFERTAR ESTE TIPO DE SISTEMAS; Y QUE DIFERENCIÉ SUS REQUERIMIENTOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN PARA ANESTESIA ENDOVENOSA (TIVA O TCI) YA QUE TAMBIÉN EXISTEN AL MENOS TRES MARCAS EN EL PAÍS QUE PUEDEN OFERTAR.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**PREGUNTA 21**

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**PREGUNTA 22**

**LA CONVOCANTE SOLICITA:** CON FUNCIONES ESPECIALES COMO: - SISTEMA DE AUTO DIAGNOSTICO, - MODO DE FUNCIONAMIENTO MACRO INFUSION Y MICRO INFUSION CONTINUO, SIN NECESIDAD DE HACER CAMBIOS, - ADMINISTRACION DE BOLOS, - BLOQUEO DE TECLAS, - PARO TEMPORAL, - LIMITE DE PRESION DE OCLUSION 300 MM HG, 600 MM HG Y 900 MM HG. VELOCIDAD DE INFUSION DE 0.1 M L A 999.9 M L / HORA CON INCREMENTO DE 0.1 ML HORA- CAPACIDAD DE BATERIA DE POR LO MENOS 3 HORAS, - SENSOR PARA CONTROL DE GOTAS, - SELECCION DE MÉDICAMENTOS, - CALCULO DE DOSIS.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PÁRRAFO "**CÁLCULO DE DOSIS**", SE REFIERE A LA CAPACIDAD DE LA BOMBA DE INFUSIÓN DE CALCULAR AUTOMÁTICAMENTE EL FLUJO DE INFUSIÓN UNA VEZ ESTABLECIDOS EL VOLUMEN Y TIEMPO DE INFUSIÓN.

**RESPUESTA: SI**

**PREGUNTA 23**





EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR**

PREGUNTA 24

**LA CONVOCANTE SOLICITA:** PANEL DE CONTROL DE FACIL MANEJO, - PANTALLA LIQUIDA FLUORECENTE, QUE DESPLIEGUE LOS PARAMETROS EN LENGUAJE SENCILLO Y EN ESPAÑOL QUE FACILITE LA LECTURA DE DIA Y DE NOCHE, TECLADO NUMERICO QUE FACILITA LA PROGRAMACION.

*DEBIDO A QUE SE HA DOCUMENTADO AMPLIAMENTE EN LA LITERATURA INTERNACIONAL QUE EN LA PRÁCTICA CLÍNICA HABITUAL, AL MOMENTO DE PROGRAMAR UNA INFUSIÓN SOBRE TODO EN UNIDADES DE CUIDADOS CRÍTICOS UNA MAYOR CANTIDAD DE TECLAS PUEDE CONDUCIR A ERRORES Y PÉRDIDA DE TIEMPO CUANDO SE TRATA DE SITUACIONES DE VIDA O MUERTE, LOS NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS HAN ELIMINADO AL MÁXIMO EL USO DE DEMASIADAS TECLAS Y HAN DESARROLLADOS PANELES DE CONTROL INTUITIVOS QUE CON EL MENOR NÚMERO DE TECLAS Y SÍMBOLOS UNIVERSALES PUEDA PROGRAMARSE LA INFUSIÓN DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ACEPTE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS BOMBAS DE INFUSIÓN CON TECLADOS SIMPLIFICADOS Y SOFTWARE CON INTERFACES INTUITIVAS LOS CUALES PERMITEN LA PROGRAMACIÓN DE LA INFUSIÓN DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA MEDIANTE ICONOS, TEXTOS EN IDIOMA ESPAÑOL Y SÍMBOLOS UNIVERSALES.*

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

PREGUNTA 25

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR**

PREGUNTA 26

**LA CONVOCANTE SOLICITA:- CONEXIÓN PARA AMBULANCIAS, (12 V C.C.)**

Página 38 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



DEBIDO A QUE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA ESTÁN ESPECIALMENTE DESTINADAS AL SOPORTE DE VIDA DE LOS PACIENTES EN ÁREAS CRÍTICAS DE UN HOSPITAL, Y QUE POR NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-197-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA INDICA QUE LA ALIMENTACIÓN A RED DE LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DEBE SER DE 110 - 240 VA 50/60 HZ, , SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, DIFERENCIÉ EN UNA CLAVE Y DESCRIPCIÓN APARTE SUS REQUERIMIENTOS DE BOMBAS DE TRANSPORTE PARA USO EN AMBULANCIA.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

PREGUNTA 27

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR**

PREGUNTA 28

**LA CONVOCANTE SOLICITA:** PROGRAMACIÓN DE CALCULO DE DOSIS, EN CONCENTRACIÓN, FUNCIÓN DE PESO Y TIEMPO, Y DOSIS EN MCG, MG, UI, MMOL. DADO QUE LA PRESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO Y EL CÁLCULO DE DOSIS DE LOS MEDICAMENTOS ES UNA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL STAFF MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, , SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO ES SUFICIENTE DEMOSTRAR QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE CALCULAR AUTOMÁTICAMENTE EL FLUJO DE INFUSIÓN UNA VEZ ESTABLECIDOS EL VOLUMEN Y TIEMPO DE INFUSIÓN.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**





PREGUNTA 29

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR**

PREGUNTAS REFERENTES AL:

**ANEXO 16**

**ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA**

CANTIDAD DE BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA: 200

PREGUNTA 30

**LA CONVOCANTE SOLICITA:** EQUIPO ELECTROMEDICO INDICADO PARA LA ADMINISTRACION PRECISA DE FARMACOS EPIDURALES E INTRAVENOSOS, NUTRICION PARENTERAL EN NEONATOS, CUANDO SE REQUIERA UNA ADMINISTRACION EXACTA EN VOLUMEN Y TIEMPO.

*UNA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA Y SU SISTEMA DE ALARMAS Y PRE-ALARMAS ESTÁN DISEÑADOS PARA MANEJAR FLUIDOS INTRAVENOSOS QUE DEBEN SER SUMINISTRADOS A UNA VENA, POR TANTO, NO ES EL EQUIPO APROPIADO PARA MANEJAR UN INFUSIÓN EPIDURAL, NUEVAMENTE HAY UNA CONTRAINDICACIÓN DE LA BOMBA VOLUMÉTRICA YA QUE EL ESPACIO EPIDURAL (CAVIDAD VIRTUAL SITUADA ENTRE LAS DOS HOJAS EN QUE SE DIVIDE LA DURAMADRE) TAMPOCO TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE PRESIÓN INTERNA QUE LAS VENAS; POR TANTO, LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS QUE ESTA TIENE NO SON LOS ADECUADOS PARA ESTAS APLICACIONES.*

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

PREGUNTA 31

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR**

PREGUNTA 32

**LA CONVOCANTE SOLICITA:- CONEXIÓN PARA AMBULANCIAS, (12 V C.C.)**





DEBIDO A QUE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA ESTÁN ESPECIALMENTE DESTINADAS AL SOPORTE DE VIDA DE LOS PACIENTES EN ÁREAS CRÍTICAS DE UN HOSPITAL, Y QUE POR NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-197-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA INDICA QUE LA ALIMENTACIÓN A RED DE LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DEBE SER DE 110 - 240 VA 50/60 HZ, , SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, DIFERENCIÉ EN UNA CLAVE Y DESCRIPCIÓN APARTE SUS REQUERIMIENTOS DE BOMBAS DE TRANSPORTE PARA USO EN AMBULANCIA.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

PREGUNTA 33

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR**

PREGUNTA 34

**LA CONVOCANTE SOLICITA:** VELOCIDAD DE INFUSION DE 0.01 Y 200 ML/HR EN VIRTUD DE QUE DURANTE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA CÉDULA TÉCNICA DE ESTE TIPO DE BOMBAS EN EL AÑO 2012 EMITIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD (CENETEC) QUIEN ES EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEPENDIENTE DIRECTO DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL, EL 19 DE ENERO DE 2004- Y QUE ES ADEMÁS LA AUTORIDAD BIOMÉDICA NACIONAL ENCARGADA DE PROVEER A LAS INSTITUCIONES DE SALUD INFORMACIÓN SISTEMÁTICA Y OBJETIVA DE LA EVALUACIÓN, GESTIÓN Y USO APROPIADO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD, REFERENCIA TEXTUALMENTE UN "RANGO DE FLUJO 0.1 A 200 ML/H, COMO MÍNIMO. LOS VALORES QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DE 0.1 ML/H O POR ARRIBA DE 200 ML/H NO EXCLUYEN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO". SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIOSIN FAVORECER A UNA MARCA COMERCIAL ESPECÍFICA TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ADOpte LA RECOMENDACIÓN DE LA AUTORIDAD BIOMÉDICA DESCRITA.

Página 41 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

PREGUNTA 35

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR**

PREGUNTA 36

**LA CONVOCANTE SOLICITA: BATERÍA CON DURACIÓN DE MAYOR A 10 H A ≤ 10 ML/H -PESO 1.6 KG**

CLAVE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ANUAL
060.345.2186	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO GRADO MEDICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE CAMARA DE	43,200
060.345.2194	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO GRADO MEDICO ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE CAMARA DE	1,728
060.345.2202	EQUIPO PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION, DE PLASTICO GRADO MEDICO ESTERIL DESECHABLE CONSTA DE:	8,640
060.345.2228	EQUIPOS PARA INFUSION PARA APLICACION DE SOLUCIONES SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE	4,320





060.345.3085	EQUIPO PARA VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA DE PLASTICO GRADO MEDICO ESTERIL DESECHABLE CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTÍNICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA MÉDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.PIEZA.	12,960
060.999.0074	EQUIPO PARA APLICACION DE NUTRICION PARENTERAL PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION DE PLASTICO GRADO MEDICO	6,912

EN VIRTUD DE QUE DURANTE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA CÉDULA TÉCNICA DE ESTE TIPO DE BOMBAS EN EL AÑO 2012 EMITIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD (CENETEC) QUIEN ES EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEPENDIENTE DIRECTO DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL, EL 19 DE ENERO DE 2004- Y QUE ES ADEMÁS LA AUTORIDAD BIOMÉDICA NACIONAL ENCARGADA DE PROVEER A LAS INSTITUCIONES DE SALUD INFORMACIÓN SISTEMÁTICA Y OBJETIVA DE LA EVALUACIÓN, GESTIÓN Y USO APROPIADO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD, REFERENCIA TEXTUALMENTE "BATERÍA CON DURACIÓN DE 6 HORAS MÍNIMO, CON UN PESO MÁXIMO DE 2.5 KG INCLUYENDO BATERÍA". SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO SIN FAVORECER A UNA MARCA COMERCIAL ESPECÍFICA TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ADOpte LA RECOMENDACIÓN DE LA AUTORIDAD BIOMÉDICA DESCRITA.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**PREGUNTAS SETS**

*PREGUNTA 37*

CLAVES: 060.345.2186, 060.345.2194, 060.345.2202, 060.345.2228, 060.345.3085

LA CONVOCANTE SOLICITA DIVERSOS EQUIPOS DE VENOCLÍSIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN CON "DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN", LO



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



*CUAL ES UNA IMPRECISIÓN EN EL CUADRO BÁSICO Y EN VIRTUD DE QUE EL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD (CENETEC) DE LA SSA ESTÁ PROMOVRIENDO LA CORRECCIÓN DE DICHO ERROR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE SE COTICE EQUIPOS DE VENOCLÍISIS PARA USO EN BOMBA CON "UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN" TAL CUAL SERÁ LA CORRECTA DESCRIPCIÓN SEGÚN EL CENETEC.*

**RESPUESTA: LOS CONSUMIBLES QUE EL PROVEEDOR OFERTE DEBERÁN SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO QUE OFERTE EL PARTICIPANTE.**

PREGUNTA 38

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

PREGUNTA 39

CLAVE: 060.345.2194

*LA CONVOCANTE SOLICITA EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON **MICROGOTERO**, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.. DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO-OPERATIVO EN LA PRÁCTICA CLÍNICA HABITUAL, CUANDO SE UTILIZA UNA BOMBA DE INFUSIÓN NO SE REQUIERE **MICROGOTERO**, YA QUE EL CONTROL DE LA INFUSIÓN EN ML/HR ES REALIZADO POR LA MISMA BOMBA Y NO POR LA ENFERMERA MANUALMENTE CONTANDO EL NÚMERO DE GOTAS POR QUE CAEN POR MINUTO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INCLUYA LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE DICHA CLAVE SUMÁNDOLAS RESPECTIVAMENTE A LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE LA CLAVE 060.345.2186.*

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS EN EL ANEXO 1B**

PREGUNTA 40

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA PREGUNTA 31

CLAVE 060.345.2186

**RESPUESTA:REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

Página 44 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Rafael Alzaga No. 107 Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



PREGUNTA 41

*SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE COTICE:*

LÍNEA DE INFUSIÓN, CON FILTRO DE 15 MICRAS Y SITIO DE INYECCIÓN PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL Y APIRÓGENO CONSTA DE: BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE; TUBO DE PVC; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" SIN LÁTEX; CONECTOR LUER LOCK MACHO LONGITUD APROXIMADA: ~ 270 CM VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 26 ML.

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS EN EL ANEXO 1B**

PREGUNTA 42

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA PREGUNTA 32

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

PREGUNTA 43

CLAVE 060.345.2202

*SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE COTICE:*

LÍNEA DE INFUSIÓN CON BURETA GRADUADA DE 150 ML, PORTAL DE INYECCIÓN Y FILTRO DE 15 M PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL Y APIRÓGENO CONSTA DE: BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CLAMP; BURETA GRADUADA 150 ML CON SALIDA DE AIRE, PORTAL DE INYECCIÓN Y VÁLVULA FLOTANTE; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE; TUBO DE PVC; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" SIN LÁTEX; CONECTOR LUER LOCK MACHO LONGITUD APROXIMADA: ~ 270 CM VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 26 ML

CLAVE: 060.345.2228

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS EN EL ANEXO 1B**

PREGUNTA 44

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA PREGUNTA 32

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

Página 45 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



PREGUNTA 45

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:

LÍNEA DE TRANSFUSIÓN, CON FILTRO DE 200 U PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL Y APIRÓGENO CONSTA DE: BAYONETA; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE; FILTRO DE 200 MICRAS; TUBO DE PVC; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE ACCIDENTAL QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO, LONGITUD APROXIMADA: ~ 270 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 27 ML.

CLAVE : 060.345.3085

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS EN EL ANEXO 1B**

PREGUNTA 46

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

PREGUNTA 47

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:

LÍNEA DE INFUSIÓN OPACA PARA DROGAS FOTOSENSIBLES CON FILTRO DE 15 MICRAS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL Y APIRÓGENO CONSTA DE: BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE; TUBO DE PVC; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO LONGITUD APROXIMADA: ~ 300 CM VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 28 ML.

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS EN EL ANEXO 1B**

PREGUNTA 48

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

PREGUNTA 49

CLAVE: 060.999.0074

Página 46 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BOLSA ESTÉRIL DE 1500 ML DISEÑADA PARA BOMBA DE NUTRICIÓN ENTERAL.CON CERRADO HERMÉTICO, GRADUADA CADA 100 ML. .

CLAVE: 060.999.0074

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS EN EL ANEXO 1B**

PREGUNTA 50

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA PREGUNTA 35

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

PREGUNTA 51

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR PARA ESTA PARTIDA EL SIGUIENTE EQUIPO EN COMODATO: BOMBA EXCLUSIVA PARA NUTRICIÓN ENTERAL CON MECANISMO DE BOMBEO PERISTÁLTICO LINEAL DE TRES DEDOS, CUENTA CON SISTEMA DE FIJACIÓN UNIVERSAL TANTO VERTICAL, COMO HORIZONTAL QUE PERMITE FIJAR LA BOMBA EN POSTES I.V., SILLAS DE RUEDAS O CAMA DE HOSPITAL. SELECCIÓN DE FLUJO 1-600 ML/HR (EN INCREMENTOS DE 1 Ó 5 ML/H), CON RANGO DE VOLUMEN A INFUNDIR DE) 1 A 5,000 ML. PESO 480 G. DIMENSIONES 128 X 114 X 43 MM

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

PREGUNTA 52

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

PREGUNTA 53

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE COMO UNA OPCIÓN AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS NOS PERMITA OFERTAR EL PRODUCTO DENOMINADO GENÉRICAMENTE BOLSA TRICAMARA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO KABIVEN®. LO ANTERIOR CON BASE EN LOS ARGUMENTOS QUE LE EXPONGO A CONTINUACIÓN:

LA BOLSA CON 3 COMPARTIMIENTOS, (LÍPIDOS, DEXTROSA, Y AMINOÁCIDOS) CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER USADA EN AL MENOS UN 60% DE LOS PACIENTES QUE REQUIEREN DE NUTRICIÓN PARENTERAL, COMO SE MENCIONA EN LAS GUÍAS DE LA SOCIEDAD EUROPEA DE NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL. LA NUTRICIÓN INDIVIDUALIZADA ES A MENUDO INNECESARIA EN PACIENTES SIN SERIAS

Página 47 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

COMORBILIDADES, SIENDO LA NUTRICIÓN LISTA PARA USARSE ADAPTABLE A LA MAYORÍA DE LOS PACIENTES”.

LA ADAPTABILIDAD DE LA BOLSA (4 PRESENTACIONES CON VOLÚMENES DIFERENTES PARA INFUSIÓN CENTRAL Y 3 PRESENTACIONES DE VOLÚMENES DIFERENTES PARA INFUSIÓN PERIFÉRICA, CON UNA MISMA RELACIÓN CALORÍA:NITRÓGENO (KILOCALORÍA NO PROTEICA) DE 140 : 1 PARA INFUSIÓN CENTRAL Y DE 157 : 1 PARA INFUSIÓN PERIFÉRICA, TENIENDO UNA DENSIDAD CALÓRICA DE 0.92 KCAL/ML PARA INFUSIÓN CENTRAL Y DE 0.68 KCAL/ML RESPECTIVAMENTE. LA RELACIÓN DE GLUCOSA A LÍPIDOS ES DE 1 : 0.9 CALORÍAS PARA INFUSIÓN CENTRAL Y DE 1 : 0.84 CALORÍAS PARA INFUSIÓN PERIFÉRICA), LO QUE ESTÁ DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES. HABIENDO SIDO USADA POR AÑOS EN EUROPA, ESTAS ESPECIFICACIONES PERMITEN SU USO EN NUESTRO PAÍS.

RECOMENDACIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL:

ENERGÍA	25-30 KCAL/KG PC/DÍA
GLUCOSA	2-4 G/KG PC/DÍA
LÍPIDOS	1.0 – 2.0 G/KG PC/DÍA
NITRÓGENO	0.1 - 0.3-G N/KG PC/DÍA
AMINOÁCIDOS	0.6 – 2 G AA/KG PC/DÍA

BOLSA TRICÁMARA KABIVEN®	PARA INFUSIÓN CENTRAL	PARA INFUSIÓN PERIFÉRICA
SUPLEMENTO	1000 ML	1500 ML
BAJOS REQUERIMIENTOS	1500 ML	2000 ML
REQUERIMIENTOS BÁSICOS	2000 ML	2500 ML
REQUERIMIENTOS ALTOS	2500 ML	-
REQUERIMIENTOS PEDIÁTRICOS (> 2 AÑOS)	1000 ML	1500 ML
NUTRICIÓN EN CASA	1000 ML – 2500 ML	1500 ML – 2500 ML



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**DIFERENTES RUTAS Y VOLÚMENES DE INFUSIÓN PARA PACIENTES CON CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DISTINTOS:**

LA SIGUIENTE ES LA TABLA DE CONTENIDOS REPRODUCIDA INCLUIDA EN EL INSERTO DEL PRODUCTO:

	KABIVEN® INFUSIÓN PERIFÉRICA			KABIVEN® INFUSIÓN CENTRAL			
TAMAÑO DE BOLSA	1440 ML	1920 ML	24400 ML	1026 ML	1540 ML	2053 ML	2560 ML
AMINOÁCIDOS	34 G	45 G	57 G	34 G	51 G	68 G	85 G
NITRÓGENO	5.4 G	7.2 G	9.0 G	5.4 G	8.1 G	10.8 G	13.5 G
GLUCOSA	97 G	130 G	162 G	100 G	150 G	200 G	250 G
LÍPIDOS	51 G	68 G	85 G	40 G	60 G	80 G	100 G
ENERGÍA TOTAL	1000 KCAL	1400 KCAL	1700 KCAL	900 KCAL	1400 KCAL	1900 KCAL	2300 KCAL
ELECTROLITOS	MMOL	MMOL	MMOL	MMOL	MMOL	MMOL	MMOL
NA <sup>+</sup>	32	43	53	32	48	64	80
K <sup>+</sup>	24	32	40	24	36	48	60
MG <sup>++</sup>	4	5.3	6.7	4	6	8	10
CA <sup>++</sup>	2	2.7	3.3	2	3	4	5
CL <sup>-</sup>	47	65	78	46	70	93	116
HPO <sub>4</sub> <sup>--</sup>	11	14	18	10	15	20	25
OSMOLALIDAD MOSMOL/KG H <sub>2</sub> O	APROX. 830	APROX. 830	APROX. 830	APROX. 1230	APROX. 1230	APROX. 1230	APROX. 1230
OSMOLARIDAD MOSMOL/L	750	750	750	1060	1060	1060	1060





CON KABIVEN® PARA INFUSIÓN CENTRAL SE PUEDE NUTRIR A LA MAYORÍA DE LOS PACIENTES CON REQUERIMIENTOS DE BASALES A ALTOS.

CON KABIVEN® PARA INFUSIÓN PERIFÉRICA SE PUEDE NUTRIR A LA MAYORÍA DE LOS PACIENTES CON REQUERIMIENTOS BAJOS A BASALES.

DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE INFIERE QUE LA RELACIÓN GRASA:GLUCOSA, CALORÍA:NITRÓGENO Y SU DENSIDAD CALÓRICA ESTÁN DENTRO DE VALORES ACEPTABLES Y ÚTILES PARA LA MAYORÍA DE LOS PACIENTES, INCLUYENDO AL PACIENTE HIPERCATABÓLICOS.

LA MAYORÍA DE LOS PACIENTES QUE RECIBEN NUTRICIÓN PARENTERAL, LO HACEN EN UNIDADES HOSPITALARIAS ALTAMENTE ESPECIALIZADAS (GENERALMENTE CORRESPONDIENTES A LOS LLAMADOS HOSPITALES DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN), LO QUE LIMITA EL USO A ESTOS PACIENTES, O POR EL CONTRARIO, FRECUENTEMENTE HAY PACIENTES QUE SÓLO SE MANTIENEN EN TERCER NIVEL PARA RECIBIR NUTRICIÓN PARENTERAL PUDIENDO SER MANEJADOS EN HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL.

EL PRODUCTO REFERIDO (KABIVEN®), NO REQUIERE DE SERVICIOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS PARA SU PREPARACIÓN O CONTROL ADMINISTRATIVO, YA QUE LA MAYORÍA DE LOS CIRUJANOS TIENEN ENTRENAMIENTO EN NUTRICIÓN HOSPITALARIA, SE ABRE LA POSIBILIDAD DE UN USO MÁS EXTENDIDO, ESTO ES EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL, Y ECONÓMICO (LA BOLSA MULTICOMPARTAMENTAL TODO EN UNO ES MÁS ECONÓMICA QUE LA CENTRAL DE MEZCLAS O EL SERVICIO DE NP PROPIO, AHORRA TRASLADOS, VIÁTICOS, ALOJAMIENTOS ETC.), LO QUE PERMITIRÍA LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO PARA MÁS PACIENTES QUE LO REQUIEREN COMO PARTE DEL MANEJO INTEGRAL.

ESTO ADEMÁS, ABRE LA POSIBILIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL A MÁS MÉDICOS CON EL ENTRENAMIENTO EN NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL, TANTO EN UNIDADES DE SEGUNDO COMO DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

LA RECOMENDACIÓN USUAL ES QUE EN PACIENTES CON NIVEL DE ESTRÉS BAJO A MODERADO Y SIN UN DÉFICIT PREVIO O SERIO NUTRICIONAL SE MANEJEN CON LA BOLSA DE TRES CÁMARAS SIN NECESIDAD DE ADITIVOS COMO MULTI-VITAMÍNICOS O ELEMENTOS TRAZA DENTRO DE LA BOLSA, AL MENOS POR UNA SEMANA. CASO DE REQUERIRSE SERÍA DECISIÓN DEL MÉDICO TRATANTE LA DE ADMINISTRARLOS EN LA BOLSA O POR VÍA PERIFÉRICA, ÉSTA ÚLTIMA MEDIDA EVITA LA NECESIDAD DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS, CAMPANAS DE FLUJO LAMINAR, ETC., MIENTRAS QUE MANTIENE LA POSIBILIDAD DE USO DE ESTE VALIOSO RECURSO.

ESTA BOLSA TIENE UN NÚMERO DE VENTAJAS QUE A CONTINUACIÓN ENUMERAMOS:

- EN PRIMER LUGAR HACE POSIBLE QUE MÉDICOS DE UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL Y TERCER NIVEL EJERZAN LA PREPARACIÓN DE QUE DISPONEN Y MANEJEN A





PACIENTES CON NUTRICIÓN PARENTERAL, CUANDO ESTE INDICADA, SIN NECESIDAD DE ENVÍO A OTRAS UNIDADES.

- FACILITA LA NUTRICIÓN TEMPRANA POR SU DISPONIBILIDAD EN CUALQUIER PUNTO DEL ESTADO.
- POSIBILITA AHORRO (RELACIÓN COSTO-BENEFICIO), POR VARIOS MOTIVOS:
  1. LA BOLSA MULTICOMPARTAMENTAL SE PREPARA FÁCILMENTE, NO REQUIERE REFRIGERACIÓN NI CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO .
  2. AMPLIA VIDA DE ANAQUEL 12 MESES EN SU EMPAQUE ORIGINAL Y 7 DÍAS YA MEZCLADAS VS 48 HORAS DE LAS NUTRICIONES DE CENTRO DE MEZCLAS.
  3. REDUCCIÓN DE FUGAS POR BOLSAS SOLICITADAS PARA PACIENTES QUE SON TRASLADADOS, REQUIEREN CAMBIO DE INDICACIÓN O FALLECIMIENTO DEL PACIENTE.
  4. ADAPTABILIDAD, CON ESTE SISTEMA DE NUTRICIÓN LISTA PARA USARSE ES POSIBLE ADAPTAR LA BOLSA A LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LOS PACIENTES NO ASÍ LA BOLSA MAGISTRAL LA CUAL SI EL PACIENTE AL QUE SE LE FORMULO NO LA UTILIZARA, SERÍA MAYOR RIESGO INFUNDIRLA PARA OTRO PACIENTE.

ES ASÍ QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS FÓRMULAS LISTAS PARA USARSE LA NECESIDAD DEL USO DE CENTROS DE MEZCLAS SE LIMITARÍA A PACIENTES PEDIÁTRICOS Y/O AQUELLOS CON PATOLOGÍAS COMO SON: FALLA HEPÁTICA, RENAL, O RESPIRATORIA SEVERA, FALLA ORGÁNICA MÚLTIPLE

#### **SOPORTE BIBLIOGRÁFICO.**

1. ESPEN GUIDELINES ON PARENTERAL NUTRITION 2009. CLINICAL NUTRITION 2009, VOL. 28
2. A.S.P.E.N ICU GUIDELINE 2009 PARENTERAL NUTRITION 2009.
3. CONSENSUS STATEMENT. PERI OPERATIVE ARTIFICIAL NUTRITION IN ELECTIVE ADULT SURGERY. CLIN NUTR 1996; 15:223-229.
4. SISTESIS EJECUTIVA. FRESENIUS KABI MÉXICO
5. SOLASSOL C, JOYEUX H, ETCOL ET AL. NEW TECHNIQUES FOR LONG-TERM INTRAVENOUS FEEDING: AN ARTIFICIAL GUT IN 75 PATIENTS. ANN SURG 1974; 179: 519-522
6. SOLASSOL C, JOYEUX H. ARTIFICIAL GUT WITH COMPLETE NUTRITIVE MIXTURES AS A MAJOR ADJUVANT THERAPY IN CANCER PATIENTS. ACTA CHIRURGICAE SCANDINAVICA SUPPL, 1979; 494:186-7
7. ELIA M. CHANGING CONCEPTS OF NUTRIENT REQUIREMENTS IN DISEASE: IMPLICATIONS FOR ARTIFICIAL NUTRITIONAL SUPPORT. LANCET 1995; 345:1279-1284.



8. NORDENSTRÖM J, JEPSSON B, LOVÉN L, LARSSON J. PERIPHERAL PARENTERAL NUTRITION: EFFECT OF A STANDARDIZED COMPOUNDED MIXTURE ON INFUSION PHLEBITIS. BR J SURG 1991;78:1391-1394
9. VASILAKIS A AND APELGREN K. ANSWERING THE FAT EMULSION CONTAMINATION QUESTION: THREE ALL IN ONE ADMIXTURES VS CONVENTIONAL TOTAL PARENTERAL NUTRITION IN A CLINICAL SETTING. JPEN 1988; 12: 356-359
10. PICHARD C, SCHWARZ G, SIERRO C. CONVENIENCE AND COST-EFFICIENCY BY THE USE OF MULTI-COMPARTMENT BAGS FOR TOTAL PARENTERAL NUTRITION. CLINNUTR 1998;17(SUPPL 3):2
11. SCHWARZ G, PICHARD C, SIERRO C, FREI A. PROSPECTIVE COMPARATIVE STUDY ON APPLICATION COSTS OF TOTAL PARENTERAL NUTRITION (TPN). CLINNUTR 1998;17(SUPPL 1):4 (ABSTRACT O.14)
12. HATTON J, COHEN JL. POTASSIUM. IN: CLINICAL GUIDE TO PARENTERAL MICRONUTRITION. THIRD EDITION. ED: TG BAUMGARTNER. PUBLISHED BY FUJISAWA USA INC 1997
13. SANDSTRÖM R, DROTT C, HYLINDER A ET AL. THE EFFECT OF POSTOPERATIVE INTRAVENOUS FEEDING (TPN) ON OUTCOME FOLLOWING MAJOR SURGERY EVALUATED IN A RANDOMIZED STUDY. ANN SURG 1993;217:185-195
14. BAKER JP, DETSKY AS, STEWART S, ET AL. RANDOMIZED TRIAL OF TOTAL PARENTERAL NUTRITION IN CRITICALLY ILL PATIENTS: METABOLIC EFFECTS OF VARYING GLUCOSE-LIPID RATIOS AS THE ENERGY SOURCE. GASTROENTEROLOGY 1984; 87:53-59
15. JEPSSON R AND SJÖBERG B. COMPATIBILITY OF PARENTERAL NUTRITION SOLUTIONS WHEN MIXED IN A PLASTIC BAG. CLINNUTR 1984;2: 149-158
16. JEPSSON R AND TENGBORN J. ONE WEEK'S STABILITY OF TPN MIXTURES IN PLASTIC BAGS. CLINNUTR 1987;6:155-160

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 1A Y 1C**

PREGUNTA 54

EN CASO DE RECHAZAR LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, SEA TAN AMABLE DE DARNOS UNA RAZON TÉCNICA QUE SUSTENTE ESTA NEGATIVA.

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR**

**PARTICIPANTE:**

**FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.**

1. **REFERENCIAS: ANEXO 14**

Página 52 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. CP. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

FORMATO DE EVALUACION PARA CENTRO DE MEZCLAS, INDISPENSABLE PRESENTAR LICENSIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE , POR LO MENOS, EN EL CONCEPTO DE LINEAS DE FABRICACION AUTORIZAS: ONCOLOGICOS, ANTIBIOTICOS Y NUTRICION PARENTERAL.

6.-\_CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS- INCISO E) CENTRO DE MEZCLAS.

PREGUNTAS: CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE EN EL MERCADO SOLO EXISTE UN PROVEEDOR QUE PUEDE SATISFACER DICHO REQUERIMIENTO SOLICITAMOS LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO PUESTO QUE RESULTA UNA LIMITANTE PARA MI REPRESENTADA.

**RESPUESTA: NO PROCEDE SU PETICION, YA QUE LA CONVOCANTE NO TIENE UN CENTRO DE PREPARACION DE MEZCLAS.**

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA SOLICITAMOS JUSTIFICAR DICHO REQUISITO PUESTO QUE DEL CATALOGO DE MEDICAMENTO OBJETO DE ESTE PROCEDIMEINTO SOLO UN 1% CORRESPONDE A DICHA NECESIDAD.

**RESPUESTA: EN LAS BASES SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

2.- REFERENCIAS: ANEXO 15 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION BOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS

6.- CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS-INCISO F) ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS.

PREGUNTA:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUERIMIENTO SEA ELIMINADO.

**RESPUESTA: NO PROCEDE SU PETICION**

3.- REFERENCIAS :

ANEXO 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA.

6.- CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS- INCISO G) ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA.

PREGUNTA:

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUERIMIENTO SEA ELIMINADO.





**RESPUESTA: NO PROCEDE SU PETICION**

EN CASO DE QUE LAS PREGUNTAS ANTERIORES SEAN NEGATIVAS CONSIDERAMOS QUE LA COMPETITIVIDAD QUE PROMUEVE LA LEY EN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS SERA INEXISTENTE YA QUE LOS REQUERIMIENTOS CITADOS DEJAN VER EL FAVORECIMIENTO HACIA UN MONOPOLIO QUE ENCARECERA LOS RECURSOS ECONOMICOS EN PERJUICIO DEL ESTADO.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**PARTICIPANTE:**

**GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.**

1.- CON BASE EN LA INFORMACIÓN HISTORICA DE LOS CONSUMOS, TANTO DE MEDICAMENTO COMO DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DADO A QUE LAS BASES DE LICITACIÓN CONTIENEN UNA CANTIDAD MINIMA DE CONSUMO PROYECTADO, SOLICITO A LA CONVOCANTE, INDIQUE LOS CONSUMOS REALES REQUERIDOS PARA ESTA LICITACIÓN.

**RESPUESTA: LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS ES LO QUE LA CONVOCANTE DETERMINA COMO NECESIDAD**

2.- EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA DE INSUMOS CON CLAVE DEL CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO QUE NO ESTEN INCLUIDOS EN ESTA LICITACION, SOLICITO A LA CONVOCANTE, INDIQUE CUAL SERA LA MODALIDAD DE ADJUDICACION PARA PROVEER DICHAS CLAVES.

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA SUJETARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ANEXOS 1A 1B Y 1C DE ESTA LICITACION**

3.- EN EL ENTENDIDO DE QUE EXISTEN CONSUMOS HISTORICOS DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD QUE CUENTAN CON PATENTE VIGENTE Y CON LA FINALIDAD DE CUIDAR LOS RECURSOS PUBLICOS DESTINADOS PARA ESTE PROCESO, SOLICITO A LA CONVOCANTE, SEAN INCLUIDOS EN ESTA LICITACION, YA QUE DE LO CONTARIO LA CONVOCANTE ESTARIA ADQUIRIENDO DICHOS MEDICAMENTOS A UN SOBRE PRECIO, LO QUE ENCARECERIA EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA TAL FIN.





**RESPUESTA: LOS INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD ESPECIALES O ESPECIFICOS, SE ADQUIRIRAN POR LOS PROCESOS DE ADQUISICION Y EN LOS TIEMPOS QUE PREVEE LA LEY.**

4.- DE NO ACEPTAR LA SOLICITUD MANIFESTADA EN LA CUESTION ANTERIOR, SOLICITO A LA CONVOCANTE, ACLARE SI LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD FORMARA PARTE DE UN PROCESO ADICIONAL, EN EL QUE POR LA NATURALEZA DEL MEDICAMENTO Y CONSIDERANDO LO QUE DICTA EL ARTICULO 13 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, O SE OPTARÁ POR LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE LOS MISMOS BAJO LA MODALIDAD ADJUDICACION DIRECTA.

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

5.- SOLICITO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI PUEDO OFERTAR PRODUCTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, GENÉRICO Y/O SECTOR SALUD

**RESPUESTA: SI**

6.- COMO MEDIDA DE SEGURIDAD ALGUNOS LABORATORIOS HAN IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE CAJAS, LACRANDO SUS ENVASES CON LA LEYENDA: "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", O "A CONVENIENCIA DE LA CONVOCANTE", SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES BAJO ESTE PROCESO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

**RESPUESTA: SI, SIN SER REQUISITO OBLIGATORIO.**

7.- DEBIDO A QUE AÑO CON AÑO EXISTE UNA INFLACIÓN EN LA ECONOMÍA. SOLICITO A LA CONVOCANTE, INDIQUE SI LLEVARÁ A CABO UNA REVISIÓN ANUAL AL MONTO ASIGNADO., CON EL PROPÓSITO DE NO AFECTAR EL SURTIMIENTO DE MEDICAMENTO.

**RESPUESTA: NO, LOS PRECIOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

8.- SOLICITO A LA CONVOCANTE, REQUIERA CARTA DE APOYO POR PARTE DEL LABORATORIO FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, A LA PROVEDURIA OFERTANTE, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ENTREGA Y CALIDAD DE LOS BIENES, EN TIEMPO Y FORMA.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PETICION**





9.- DADO EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN, SOLICITO A LA CONVOCANTE, CONFIRME SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN.

**RESPUESTA: NO**

10.- SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDIQUE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE QUE REQUIERA MÁS PRODUCTO DE AQUELLOS MEDICAMENTOS EN LOS QUE LA CANTIDAD SOLICITADA ES UNO.

**RESPUESTA: APEGARSE AL NUMERAL 2.7 INCISO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**PARTICIPANTE:**

**MEDISIST S.A. DE C.V.**

1. ES DE UN SOLO PROVEEDOR EL EXPEDIENTE CLINICO ELECTRONICO DE LA SSA

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

2. CUENTA CON ESTÁNDAR HL7 EL PROVEEDOR ACTUAL DEL EXPEDIENTE CLINICO

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

3. CON QUIEN SE TIENE EL EXPEDIENTE CLINICO ELECTRONICO

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**





4. CUAL ES EL PROCESO PARA GENERAR UNA RECETA CUANDO UNA CLINICA O CENTRO DE SALUD NO TIENE EXPEDIENTE ELECTRONICO

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

5. QUE INFORMACION REQUERIRIAN Y CUANDO SE ENTREGARIA PARA GENERAR LA MATRIZ ANALITICA MENSUAL/ANUAL POR UNIDAD

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PARTICIPANTE:**

**NADRO, S.A DE C.V.**

1.-ANEXO 15 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS. 600 CANALES

PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA: EQUIPO ELECTROMEDICO INDICADO PARA LA ADMINISTRACION PRECISA DE FARMACOS, SOLUCIONES INTRAVENOSAS NUTRICION PARENTERAL, ENTERAL, SANGRE Y DERIVADOS, ANESTESICOS EPIDURALES, QUIMIOTERAPIA, ETC. CUANDO SE REQUIERA UNA ADMINISTRACION EXACTA EN VOLUMEN Y TIEMPO.

UNA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA Y SU SISTEMA DE ALARMAS Y PRE-ALARMAS ESTÁN DISEÑADOS PARA MANEJAR FLUIDOS INTRAVENOSOS QUE DEBEN SER SUMINISTRADOS A UNA VENA, POR TANTO, NO ES EL EQUIPO APROPIADO PARA MANEJAR FORMULACIONES ENTERALES QUE SE SUMINISTRAN EN INTESTINO Y/O ESTÓMAGO A TRAVÉS DE UNA SONDA NASOGÁSTRICA, YA QUE LAS PRESIONES TANTO EN ESTOS ÓRGANOS SON TOTALMENTE DIFERENTES AL DEL SISTEMA CIRCULATORIO.

EN CUANTO A LA ENTREGA DE UN ANESTÉSICO EPIDURAL, NUEVAMENTE HAY UNA CONTRAINDICACIÓN DE LA BOMBA VOLUMÉTRICA YA QUE EL ESPACIO EPIDURAL (CAVIDAD VIRTUAL SITUADA ENTRE LAS DOS HOJAS EN QUE SE DIVIDE LA DURAMADRE) TAMPOCO TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE PRESIÓN INTERNA QUE LAS VENAS; POR TANTO, LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS QUE ESTA TIENE NO SON LOS ADECUADOS PARA ESTAS APLICACIONES.

POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y

Página 57 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baez Alzaca No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*[Handwritten signatures in blue ink]*



ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, DIFERENCIÉ SUS REQUERIMIENTOS DE BOMBAS PARA NUTRICIÓN ENTERAL EN UNA PARTIDA SEPARADA YA QUE EN EL PAÍS EXISTEN AL MENOS DOS COMPAÑÍAS QUE PUEDEN OFERTAR ESTE TIPO DE SISTEMAS; Y QUE DIFERENCIÉ SUS REQUERIMIENTOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN PARA ANESTESIA ENDOVENOSA (TIVA O TCI) YA QUE TAMBIÉN EXISTEN AL MENOS TRES MARCAS EN EL PAÍS QUE PUEDEN OFERTAR

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

2.-ANEXO 15 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS. 600 CANALES

PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA: CON FUNCIONES ESPECIALES COMO: - SISTEMA DE AUTO DIAGNOSTICO, - MODO DE FUNCIONAMIENTO MACRO INFUSION Y MICRO INFUSION CONTINUO, SIN NECESIDAD DE HACER CAMBIOS, - ADMINISTRACION DE BOLOS, - BLOQUEO DE TECLAS, - PARO TEMPORAL, - LIMITE DE PRESION DE OCLUSION 300 MM HG, 600 MM HG Y 900 MM HG. VELOCIDAD DE INFUSION DE 0.1 M L A 999.9 M L / HORA CON INCREMENTO DE 0.1 ML HORA - CAPACIDAD DE BATERIA DE POR LO MENOS 3 HORAS, - SENSOR PARA CONTROL DE GOTAS, - SELECCION DE MÉDICAMENTOS, - CALCULO DE DOSIS.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PÁRRAFO "CÁLCULO DE DOSIS", SE REFIERE A LA CAPACIDAD DE LA BOMBA DE INFUSIÓN DE CALCULAR AUTOMÁTICAMENTE EL FLUJO DE INFUSIÓN UNA VEZ ESTABLECIDOS EL VOLUMEN Y TIEMPO DE INFUSIÓN

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

3.-ANEXO 15 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS. 600 CANALES

PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA: PANEL DE CONTROL DE FACIL MANEJO, - PANTALLA LIQUIDA FLUORECENTE, QUE DESPLIEGUE LOS PARAMETROS EN LENGUAJE SENCILLO Y EN ESPAÑOL QUE FACILITE LA LECTURA DE DIA Y DE NOCHE, TECLADO NUMERICO QUE FACILITA LA PROGRAMACION.

DEBIDO A QUE SE HA DOCUMENTADO AMPLIAMENTE EN LA LITERATURA INTERNACIONAL QUE EN LA PRÁCTICA CLÍNICA HABITUAL, AL MOMENTO DE PROGRAMAR UNA INFUSIÓN SOBRE TODO EN UNIDADES DE CUIDADOS CRÍTICOS UNA MAYOR CANTIDAD DE TECLAS PUEDE CONDUCIR A ERRORES Y PÉRDIDA DE TIEMPO CUANDO SE TRATA DE SITUACIONES DE VIDA O MUERTE, LOS NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS HAN ELIMINADO AL MÁXIMO EL USO DE DEMASIADAS TECLAS Y HAN DESARROLLADOS PANELES DE CONTROL INTUITIVOS QUE CON EL MENOR NÚMERO DE TECLAS Y SÍMBOLOS UNIVERSALES PUEDA PROGRAMARSE LA INFUSIÓN DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS





BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ACEPTE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS BOMBAS DE INFUSIÓN CON TECLADOS SIMPLIFICADOS Y SOFTWARE CON INTERFACES INTUITIVAS LOS CUALES PERMITEN LA PROGRAMACIÓN DE LA INFUSIÓN DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA MEDIANTE ICONOS, TEXTOS EN IDIOMA ESPAÑOL Y SÍMBOLOS UNIVERSALES

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

4.-ANEXO 15 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS. 600 CANALES

PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA: - CONEXIÓN PARA AMBULANCIAS, (12 V C.C.)

DEBIDO A QUE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA ESTÁN ESPECIALMENTE DESTINADAS AL SOPORTE DE VIDA DE LOS PACIENTES EN ÁREAS CRÍTICAS DE UN HOSPITAL, Y QUE POR NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-197-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA INDICA QUE LA ALIMENTACIÓN A RED DE LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DEBE SER DE 110 - 240 VA 50/60 HZ, , SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, DIFERENCIÉ EN UNA CLAVE Y DESCRIPCIÓN APARTE SUS REQUERIMIENTOS DE BOMBAS DE TRANSPORTE PARA USO EN AMBULANCIA.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

5.-ANEXO 15 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS Y ELECTRONICAS. 600 CANALES

PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA: PROGRAMACIÓN DE CALCULO DE DOSIS, EN CONCENTRACIÓN, FUNCIÓN DE PESO Y TIEMPO, Y DOSIS EN MCG, MG, UI, MMOL.

DADO QUE LA PRESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO Y EL CÁLCULO DE DOSIS DE LOS MEDICAMENTOS ES UNA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL STAFF MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, , SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO ES SUFICIENTE DEMOSTRAR QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE CALCULAR AUTOMÁTICAMENTE EL FLUJO DE INFUSIÓN UNA VEZ ESTABLECIDOS EL VOLUMEN Y TIEMPO DE INFUSIÓN.





**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

6.-ANEXO 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA CANTIDAD DE BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA: 200

PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA: EQUIPO ELECTROMEDICO INDICADO PARA LA ADMINISTRACION PRECISA DE FARMACOS EPIDURALES E INTRAVENOSOS, NUTRICION PARENTERAL EN NEONATOS, CUANDO SE REQUIERA UNA ADMINISTRACION EXACTA EN VOLUMEN Y TIEMPO.

UNA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA Y SU SISTEMA DE ALARMAS Y PRE-ALARMAS ESTÁN DISEÑADOS PARA MANEJAR FLUIDOS INTRAVENOSOS QUE DEBEN SER SUMINISTRADOS A UNA VENA, POR TANTO, NO ES EL EQUIPO APROPIADO PARA MANEJAR UN INFUSIÓN EPIDURAL, NUEVAMENTE HAY UNA CONTRAINDICACIÓN DE LA BOMBA VOLUMÉTRICA YA QUE EL ESPACIO EPIDURAL (CAVIDAD VIRTUAL SITUADA ENTRE LAS DOS HOJAS EN QUE SE DIVIDE LA DURAMADRE) TAMPOCO TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE PRESIÓN INTERNA QUE LAS VENAS; POR TANTO, LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS QUE ESTA TIENE NO SON LOS ADECUADOS PARA ESTAS APLICACIONES.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

7.-ANEXO 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA CANTIDAD DE BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA: 200

PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA: - CONEXIÓN PARA AMBULANCIAS, (12 V C.C.)

DEBIDO A QUE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA ESTÁN ESPECIALMENTE DESTINADAS AL SOPORTE DE VIDA DE LOS PACIENTES EN ÁREAS CRÍTICAS DE UN HOSPITAL, Y QUE POR NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-197-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA INDICA QUE LA ALIMENTACIÓN A RED DE LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DEBE SER DE 110 - 240 VA 50/60 HZ, , SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, DIFERENCIÉ EN UNA CLAVE Y DESCRIPCIÓN APARTE SUS REQUERIMIENTOS DE BOMBAS DE TRANSPORTE PARA USO EN AMBULANCIA.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

8.-ANEXO 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA CANTIDAD DE BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA: 200





PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA: VELOCIDAD DE INFUSION DE 0.01 Y 200 ML/HR

EN VIRTUD DE QUE DURANTE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA CÉDULA TÉCNICA DE ESTE TIPO DE BOMBAS EN EL AÑO 2012 EMITIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD (CENETEC) QUIEN ES EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEPENDIENTE DIRECTO DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL, EL 19 DE ENERO DE 2004- Y QUE ES ADEMÁS LA AUTORIDAD BIOMÉDICA NACIONAL ENCARGADA DE PROVEER A LAS INSTITUCIONES DE SALUD INFORMACIÓN SISTEMÁTICA Y OBJETIVA DE LA EVALUACIÓN, GESTIÓN Y USO APROPIADO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD, REFERENCIA TEXTUALMENTE UN "RANGO DE FLUJO 0.1 A 200 ML/H, COMO MÍNIMO. LOS VALORES QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DE 0.1 ML/H O POR ARRIBA DE 200 ML/H NO EXCLUYEN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO". SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO SIN FAVORECER A UNA MARCA COMERCIAL ESPECÍFICA TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ADOpte LA RECOMENDACIÓN DE LA AUTORIDAD BIOMÉDICA DESCRITA.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

9.-ANEXO 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA CANTIDAD DE BOMBAS DE INFUSION PARA JERINGA: 200

PREGUNTA: LA CONVOCANTE SOLICITA: BATERÍA CON DURACIÓN DE MAYOR A 10 H A  $\leq$  10 ML/H -PESO 1.6 KG

EN VIRTUD DE QUE DURANTE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA CÉDULA TÉCNICA DE ESTE TIPO DE BOMBAS EN EL AÑO 2012 EMITIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD (CENETEC) QUIEN ES EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEPENDIENTE DIRECTO DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL, EL 19 DE ENERO DE 2004- Y QUE ES ADEMÁS LA AUTORIDAD BIOMÉDICA NACIONAL ENCARGADA DE PROVEER A LAS INSTITUCIONES DE SALUD INFORMACIÓN SISTEMÁTICA Y OBJETIVA DE LA EVALUACIÓN, GESTIÓN Y USO APROPIADO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD, REFERENCIA TEXTUALMENTE "BATERÍA CON DURACIÓN DE 6 HORAS MÍNIMO, CON UN PESO MÁXIMO DE 2.5 KG INCLUYENDO BATERÍA". SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FAVORECER LAS BUENAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO SIN FAVORECER A UNA MARCA COMERCIAL ESPECÍFICA TAL CUAL LO MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ADOpte LA RECOMENDACIÓN DE LA AUTORIDAD BIOMÉDICA DESCRITA.





**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

10.- ANEXO 1B CLAVES: 060.345.2186, 060.345.2194, 060.345.2202, 060.345.2228, 060.345.3085

LA CONVOCANTE SOLICITA DIVERSOS EQUIPOS DE VENOCLÍISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN CON "DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN", LO CUAL ES UNA IMPRECISIÓN EN EL CUADRO BÁSICO Y EN VIRTUD DE QUE EL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD (CENETEC) DE LA SSA ESTÁ PROMOVRIENDO LA CORRECCIÓN DE DICHO ERROR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE SE COTICE EQUIPOS DE VENOCLÍISIS PARA USO EN BOMBA CON "UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN" TAL CUAL SERÁ LA CORRECTA DESCRIPCIÓN SEGÚN EL CENETEC.

**RESPUESTA: LOS CONSUMIBLES QUE EL PROVEEDOR OFERTE DEBERÁN SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO QUE OFERTE EL PARTICIPANTE.**

11.- ANEXO 1B CLAVE: 060.345.2194

LA CONVOCANTE SOLICITA EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.. DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO-OPERATIVO EN LA PRÁCTICA CLÍNICA HABITUAL, CUANDO SE UTILIZA UNA BOMBA DE INFUSIÓN NO SE REQUIERE MICROGOTERO, YA QUE EL CONTROL DE LA INFUSIÓN EN ML/HR ES REALIZADO POR LA MISMA BOMBA Y NO POR LA ENFERMERA MANUALMENTE CONTANDO EL NÚMERO DE GOTAS POR QUE CAEN POR MINUTO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INCLUYA LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE DICHA CLAVE SUMÁNDOLAS RESPECTIVAMENTE A LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE LA CLAVE 060.345.2186.

**RESPUESTA: LOS CONSUMIBLES QUE EL PROVEEDOR OFERTE DEBERÁN SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO QUE OFERTE EL PARTICIPANTE.**

12.- ANEXO 1B CLAVE 060.345.2186

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE SE COTICE:

LÍNEA DE INFUSIÓN, CON FILTRO DE 15 MICRAS Y SITIO DE INYECCIÓN PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL Y APIRÓGENO CONSTA DE: BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE; TUBO DE PVC; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" SIN LÁTEX; CONECTOR LUER LOCK MACHO LONGITUD APROXIMADA: ~ 270 CM VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 26 ML.

Página 62 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baena Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA CLAVE DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD.**

13.- ANEXO 1B CLAVE 060.345.2202

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE COTICE:

LÍNEA DE INFUSIÓN CON BURETA GRADUADA DE 150 ML, PORTAL DE INYECCIÓN Y FILTRO DE 15 M PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL Y APIRÓGENO CONSTA DE: BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CLAMP; BURETA GRADUADA 150 ML CON SALIDA DE AIRE, PORTAL DE INYECCIÓN Y VÁLVULA FLOTANTE; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE; TUBO DE PVC; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" SIN LÁTEX; CONECTOR LUER LOCK MACHO LONGITUD APROXIMADA: ~ 270 CM VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 26 ML

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA CLAVE DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD.**

14.- ANEXO 1B CLAVE: 060.345.2228

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:

LÍNEA DE TRANSFUSIÓN, CON FILTRO DE 200 U PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL Y APIRÓGENO CONSTA DE: BAYONETA; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE; FILTRO DE 200 MICRAS; TUBO DE PVC; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE ACCIDENTAL QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO, LONGITUD APROXIMADA: ~ 270 CM, VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 27 ML

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA CLAVE DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD.**

15.- ANEXO 1B CLAVE: 060.345.3085

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR:

LÍNEA DE INFUSIÓN OPACA PARA DROGAS FOTOSENSIBLES CON FILTRO DE 15 MICRAS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA LIBRE DE LÁTEX, ESTÉRIL Y APIRÓGENO CONSTA DE: BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA DE GOTEO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE; TUBO DE PVC; REGULADOR DE FLUJO DE RODILLO; CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE;





CONECTOR LUER LOCK MACHO LONGITUD APROXIMADA: ~ 300 CM VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 28 ML.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA CLAVE DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD.**

16.- ANEXO 1B CLAVE: 060.999.0074

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BOLSA ESTÉRIL DE 1500 ML DISEÑADA PARA BOMBA DE NUTRICIÓN ENTERAL. CON CERRADO HERMÉTICO, GRADUADA CADA 100 ML.

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA CLAVE DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD.**

17.- ANEXO 1B CLAVE: 060.999.0074

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR PARA ESTA PARTIDA EL SIGUIENTE EQUIPO EN COMODATO: BOMBA EXCLUSIVA PARA NUTRICIÓN ENTERAL CON MECANISMO DE BOMBEO PERISTÁLTICO LINEAL DE TRES DEDOS, CUENTA CON SISTEMA DE FIJACIÓN UNIVERSAL TANTO VERTICAL, COMO HORIZONTAL QUE PERMITE FIJAR LA BOMBA EN POSTES I.V., SILLAS DE RUEDAS O CAMA DE HOSPITAL. SELECCIÓN DE FLUJO 1-600 ML/HR (EN INCREMENTOS DE 1 Ó 5 ML/H), CON RANGO DE VOLUMEN A INFUNDIR DE) 1 A 5,000 ML. PESO 480 G. DIMENSIONES 128 X 114 X 43 MM

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA CLAVE DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD.**

**PROVEEDORA DE FARMACIAS VOLCÁN SA DE CV**

**PREGUNTA 1**

EL DOMICILIO DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN CAMPECHE, QUIEN PAGARA POR LOS VIÁTICOS DEL COMITÉ? SERA LA CONVOCANTE? NOS CORRESPONDE A NOSOTROS? LO PAGARA EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES?

**RESPUESTA: CON RECURSOS DE LA CONVOCANTE**

**PREGUNTA 2**

EN LA VISITA EL PERSONAL ENCARGADO DE HACERLA PERTENECERÁ A LA CONVOCANTE? A ALGÚN ORGANISMO DE TRANSPARENCIA? EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES?





**RESPUESTA: EL PERSONAL SE LE HARÁ DE CONOCIMIENTO EN EL MOMENTO DE LA VISITA**

**PREGUNTA 3**

EL HECHO DE QUE ESTAS BASES ESTÉN PLAGADAS DE ERRORES, IMPRECISIONES Y ESTÉN INCOMPLETAS, ES CULPA DE LA CONVOCANTE? DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES? DE EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 4**

QUIEN CONTESTARA LA OLA DE INCONFORMIDADES QUE UNAS BASES DE ESTE TIPO, TAN PARCIALES, CERRADAS Y LLENAS DE CUESTIONES QUE HACEN VER QUE ESTÉN ENCAMINADAS A QUE SOLO PUEDA PARTICIPAR EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, LAS CONTESTARAN LOS ABOGADOS DE LA CONVOCANTE? DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO? DE EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 5**

DE QUIEN FUE IDEA HACER UNA LICITACIÓN CON EL OBJETO DE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MÉDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL” DE LA CONVOCANTE? SE FORMO UN COMITÉ TÉCNICO QUE ESTUDIO LAS IMPLICACIONES DE HACERLO? DE EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 6**

LA CONVOCANTE ESTA CONSIENTE DE QUE EN EL PAÍS SOLO EXISTE UNA EMPRESA QUE CUMPLA CON LA RAZÓN DE SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL?





**RESPUESTA: DE ACUERDO A COFEPRIS EN EL PAÍS EXISTEN VARIAS EMPRESAS QUE SUMINISTRAN MEZCLAS; EN LAS BASES SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

PREGUNTA 7

EN CASO DE QUE LO DESCONOCIERA, PUDIERA LA CONVOCANTE PRESENTARNOS LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS QUE SE HIZO PARA VER QUE HUBIERAN AL MENOS 3 EMPRESAS QUE PUDIERAN DAR ESTE SERVICIO?

**RESPUESTA: SE DIO RESPUESTA EN LA PREGUNTA ANTERIOR**

PREGUNTA 8

SI SABE LA CONVOCANTE QUE DE NO HABER HECHO ESTA INVESTIGACIÓN, HABRÍA CAÍDO EN UNA ILEGALIDAD? Y QUE ESTE SIMPLE HECHO ES MOTIVO DE ANULACIÓN DEL PROCESO?

**RESPUESTA: NO SE ESTA INCURRIENDO EN NINGUNA ILEGALIDAD, SE ESTÁ SUJETANDO LA CONVOCANTE A LA LEGISLACIÓN ESTABLECIDA EN EL ESTADO DE JALISCO APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN**

PREGUNTA 9

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO HUBIERA HECHO LA INVESTIGACIÓN, NO ES NUESTRA INTENCIÓN HACER QUE SE ANULE EL PROCESO, ASÍ QUE PONEMOS A SU DISPOSICIÓN NUESTRA INVESTIGACIÓN, SEGÚN LA PAGINA DE LA COFEPRIS, EN LO CONCERNIENTE A ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA Y AUTORIZADOS PARA DAR EL SERVICIO DE **SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL**, SOLO CUMPLE UNA SOLA EMPRESA, LA EMPRESA QUE PERTENECE AL UNICO PROVEEDOR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS.

**RESPUESTA: DE ACUERDO A COFEPRIS EN EL PAÍS EXISTEN VARIAS EMPRESAS QUE SUMINISTRAN MEZCLAS; EN LAS BASES SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

PREGUNTA 10

PORQUE MEZCLO LA CONVOCANTE LA LICITACIÓN DE DISPENSACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, CON LA DE **SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL?**

**RESPUESTA: POR QUE LA LEGISLACION NOS PERMITE LLEVAR A CABO DE MANERA CONJUNTA LA CONTRATACION DE ESTOS SERVICIOS, MAXIME QUE LAS BASES PERMITEN LA PARTICIPACION CONJUNTA.**

PREGUNTA 11

NOS PUDIERA DAR UNA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SUSTENTADA EN DATOS TÉCNICOS, DATOS QUE ARROJEN QUE EXISTE UN BENEFICIO ECONÓMICO, UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN?

Página 66 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 07 Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

**PREGUNTA 12**

EN CASO DE NO TENER ESTOS DATOS, SERÁ PORQUE LA ÚNICA FUNDAMENTACIÓN PARA HACERLO, ES PARA QUE EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES VAYA SOLO EN LA LICITACIÓN?

**RESPUESTA: EN LAS BASES SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**PREGUNTA 13**

CUAL ES EL TECHO PRESUPUESTAL?

**RESPUESTA: EL TECHO PRESUPUESTAL NO SE REVELA PARA NO INDUCIR EL MONTO DE LA OFERTA.**

**PREGUNTA 14**

COMO SACARON ESTOS DATOS? EN BASE A CONSUMOS HISTÓRICOS?

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE REALIZO SU ANÁLISIS DE CONSUMOS EN LAS AREAS TÉCNICAS Y DETERMINO DICHAS CANTIDADES.**

**PREGUNTA 15**

COMO PRETENDEN QUE COTICEMOS SI NO NOS DAN CONSUMO MENSUAL POR UNIDAD, NOS DAN SOLAMENTE EL ANUAL, PERO SE SUPONE QUE TENEMOS QUE COTIZAR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

**RESPUESTA: LA COTIZACIÓN SE DEBERA REALIZAR DE ACUERDO A LOS ANEXOS 7 1A, 7 1B Y 7 1C.**

**PREGUNTA 16**

NOS PUEDE DAR LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DE LOS 838 PUNTOS?

**RESPUESTA: SE INCLUIRAN EN EL ANEXO 2 Y SE ENVIARAN POR MEDIO ELECTRONICO A LOS PARTICIPANTES.**

**PREGUNTA 17**

EN CASO DE QUE NO LOS TENGAN, QUIEN PODRÁ PROPORCIONARLOS? EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES?

**RESPUESTA: YA SE DIO RESPUESTA EN LA PREGUNTA ANTERIOR**

**PREGUNTA 18**

CUANTO TIEMPO NOS DARÁN PARA MONTAR LOS 838 PUNTOS? YA QUE EL TIEMPO QUE DAN ENTRE QUE DAN LA RESOLUCIÓN Y EL TIEMPO DE INICIO DEL CONTRATO ES MUY CORTO.





**RESPUESTA: LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO DEBERAN ESTAR INSTALADAS A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACION.**

PREGUNTA 19

PARA QUE NO EXISTA DESABASTO EN LA POBLACIÓN, YA ESTA MONTANDO ESTOS PUNTOS EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 20

EN LOS LUGARES EN DONDE NO EXISTA ESPACIO PARA MONTAR FARMACIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, CUAL SERÁ, EL MECANISMO?

**RESPUESTA: LAS BASES ESTABLECEN QUE HACER CUANDO NO EXISTE UN AREA FISICA DISPONIBLE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ANEXO 5, Y NUMERAL 2.3 INCISO B.**

PREGUNTA 21

SABE LA CONVOCANTE QUE N SE HA LICITADO EL SERVICIO DE NUTRICIÓN ENTERAL Y PARENTERAL, Y QUE SE HA ADJUDICADO DE MANERA DIRECTA A EL ÚNICOPROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES POR SER EL ÚNICO PROVEEDOR QUE DA ESTE SERVICIO EN JALISCO?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 22

EN CASO DE QUE LO SUPIERA, PORQUE LO JUNTO CON LA LICITACIÓN DE MEDICAMENTOS?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 23

EN CASO DE QUE NO LO SUPIERA, PORQUE NO REVISO ANTES, ASÍ HUBIERA PODIDO VER QUE CON ESTO IMPIDE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE MAS EMPRESAS

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA**





**CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 24

SI EXISTEN MAS CENTROS DE MEZCLAS A NIVEL NACIONAL, PORQUE ESPECIFICAR EL NOMBRE EXACTO DEL AUTORIZADO A LA EMPRESA QUE PERTENECE AL ÚNICO PROVEEDOR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 25

NO ESTA CAYENDO LA CONVOCANTE EN UNA ILEGALIDAD AL HACERLO?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 26

ESTÁN ENTERADAS LAS PERSONAS QUE FIRMARON LAS BASES, DE QUE ESTÁN APROBANDO UNA BASES ILEGALES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 27

SON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, CORRESPONSABLES EN ESTE ACTO ILEGAL?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 28

SABE LA CONVOCANTE QUE EL ÚNICO PROVEEDOR QUE POSEE LA CANTIDAD DE BOMBAS REQUERIDAS EN FÍSICO, ES EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, YA QUE DESDE EL 2009 LAS TIENE PRESTADAS EN COMODATO AL OPD?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Página 69 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



PREGUNTA 29

~~SABE LA CONVOCANTE QUE DESDE EL 2009 NO SE HA VUELTO A LICITAR NADA REFERENTE A BOMBAS, POR SER EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES QUIEN LAS TIENE EN COMODATO?~~

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 30

EN CASO DE QUE NO LO SUPIERA, PORQUE NO REVISO ANTES, ASÍ HUBIERA PODIDO VER QUE CON ESTO IMPIDE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE MAS EMPRESAS?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 31

EN CASO DE SABERLO, PORQUE LO ANEXO A ESTA LICITACIÓN?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 32

PARA QUE NADIE MAS PUDIERA PARTICIPAR?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 33

EL MONTO ADJUDICADO EN MEDICAMENTOS ES 10 VECES SUPERIOR AL DEL CENTRO DE MEZCLAS, HAY TANTO COMPROMISO CON EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, COMO PARA PONER EN RIESGO EL SURTIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS, YA QUE ESTAS BASES ESTÁN LLENAS DE ELEMENTOS QUE DAN PIE A LA IMPUGNACIÓN DE LA LICITACIÓN

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 34





NO BASTABA CON PONER EL CANDADO DE LAS MEZCLAS PARA QUE NADIE MAS PARTICIPARA? O PORQUE PUSIERON TAMBIÉN LO DEL CENTRO DE DISPENSACIÓN CON MEDIDAS MILIMÉTRICAS, QUE ÚNICAMENTE CUMPLE EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES QUE ES EL ÚNICO DISTRIBUIDOR?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

.PREGUNTA 35

PARA QUE LICITAR ALGO QUE YA SABEN NADIE PUEDE PARTICIPAR?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 36

ESTARÍAN DISPUESTOS A QUITAR LOS CANDADOS PUESTOS EN LAS BASES, COMO LO SON EL CENTRO DE MEZCLAS, LAS BOMBAS Y EL CENTRO DE DISPENSACIÓN, PARA ABRIR LA LICITACIÓN A MAS PARTICIPANTES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 37

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, PORQUE NO?.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 38

AL PONER QUE EL PRESUPUESTO ESTA SUJETO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA CONVOCANTE CREE ESTAR CONSCIENTE DE LO ILEGAL QUE ES LICITAR CONTRATOS QUE ABARQUEN 3 EJERCICIOS FISCALES DIFERENTES SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA**





**CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 39

SE TIENE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2013?

**RESPUESTA: SI**

PREGUNTA 40

SE TIENE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL 2014, 2015?

**RESPUESTA: CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES DE ESTA LICITACIÓN**

PREGUNTA 41

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, PORQUE MANDAN A LICITAR SIN TENERLO?

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

PREGUNTA 42

EN CASO DE QUE SEA AFIRMATIVO, COMO PUEDE SER ESTO POSIBLE SI NO HA SIDO APROBADO EN EL CONGRESO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

**RESPUESTA: EL PRESUPUESTO QUE VA EJERCER LA CONVOCANTE ESTA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EN EJERCICIOS 2014 Y 2015.**

PREGUNTA 43

QUE GARANTÍA SE NOS DA DE QUE LA INVERSIÓN HECHA NO SERÁ SOLO POR 2 MESES?

**RESPUESTA: LA GARANTIA QUE NOS PROPORCIONAN LOS ARTICULOS 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 50 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**

PREGUNTA 44

DERIVADO DE TODAS ESTAS PREGUNTAS Y DE LAS QUE ME IMAGINO HARÁN LAS DEMÁS EMPRESAS PARTICIPANTES, EN DONDE ESTOY SEGURO HABRÁN MUCHAS EN QUE SEÑALEN LO MISMO QUE ESTOY SEÑALANDO, CREE LA CONVOCANTE QUE SU SIMULACIÓN DE LICITACIÓN ENGAÑÓ A ALGUIEN?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA**

Página 72 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 12 Zona Centro. CP. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 45

SABE LA CONVOCANTE QUE ESTA INCUMPLIENDO EL ARTICULO 9 QUE DICE

**ARTÍCULO 9.-** LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE CONTRATEN POR EL SISTEMA DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE BASARÁN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE SE FORMULARÁ PARA QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS DE MANERA PÚBLICA, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

YA QUE ESTA ADQUISICIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO ESTA FORMULADA DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN PRESENTAR PROPOSICIONES SOLVENTES.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 46

SABE LA CONVOCANTE QUE ESTA INCUMPLIENDO EL ARTICULO 9 QUE DICE

**ARTÍCULO 9.-** LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE CONTRATEN POR EL SISTEMA DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE BASARÁN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE SE FORMULARÁ PARA QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS DE MANERA PÚBLICA, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

YA QUE ESTA ADQUISICIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL NO PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EL ASEGURARSE QUE EL ESTADO OBTENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Página 73 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 111 Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PREGUNTA 47

SABE LA CONVOCANTE QUE ESTA INCUMPLIENDO EL ARTICULO 9 QUE DICE

**ARTÍCULO 9.-** LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE CONTRATEN POR EL SISTEMA DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE BASARÁN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE SE FORMULARÁ PARA QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁN ABIERTOS DE MANERA PÚBLICA, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

YA QUE ESTA ADQUISICIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO SE ESTA BUSCANDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, YA QUE COMO ESTÁN FORMULADAS LAS BASES SOLO PUEDE PARTICIPAR EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES Y SUS EMPRESAS DEL GRUPO

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 48

**NOTA: NO SE FORMULÓ PREGUNTA EN ESTE NUMERAL**

PREGUNTA 49

SEGÚN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO QUE DICE

**ARTÍCULO 43.-** LA COMISIÓN ES UN ÓRGANO COLEGIADO DE CONSULTA, ASESORÍA, ANÁLISIS, OPINIÓN, ORIENTACIÓN Y RESOLUCIÓN, QUE TIENE POR OBJETO INTERVENIR COMO INSTANCIA ADMINISTRATIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SU USO A LA COMISIÓN COMO ÓRGANO DE CONSULTA, ASESORÍA, ANÁLISIS, OPINIÓN, ORIENTACIÓN Y RESOLUCIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTAS BASES?

**RESPUESTA: LA COMISIÓN ACTUO CONFORME AL ARTICULO 44 FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

PREGUNTA 50





SEGÚN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO QUE DICE

**ARTÍCULO 44.- LA COMISIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

I. EMITIR SU RESOLUCIÓN SOBRE LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, SERVICIO, PRECIO, PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES, CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES DE APROVISIONAMIENTO, MATERIA DE SU COMPETENCIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA BIENES MUEBLES, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS;

QUEREMOS PREGUNTARLE A LA CONVOCANTE COMO ESPERAN QUE LA COMISIÓN EMITA ESTA RESOLUCIÓN SOBRE LAS MEJORES CONDICIONES, SI A COMO ESTÁN LAS BASES SOLO TENDRÁN UNA OPCIÓN, EL ÚNICOPROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, ENTRE LAS CUALES DECIDIR.

**RESPUESTA: LA COMISION ACTUA Y ACTUARÁ CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

PREGUNTA 51

SEGÚN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO QUE DICE

**ARTÍCULO 44.- LA COMISIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

II. ALLEGAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO O AL SECRETARIO, LA INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE RIGEN EL MERCADO, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES REQUERIDOS POR LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES Y PARAESTATALES PARA FORTALECER LOS ELEMENTOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS PEDIDOS Y CONTRATOS;

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA COMISIÓN ALLEGO AL OPD LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES QUE RIGEN AL MERCADO, Y NOS PRESENTE DICHA INFORMACIÓN, YA QUE LA QUE TENEMOS NOSOTROS INDICA QUE SOLO UN PARTICIPANTE, EL ÚNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, PODRÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO

**RESPUESTA: LA COMISION ACTUA Y ACTUARÁ CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

PREGUNTA 52

SEGÚN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO QUE DICE

**ARTÍCULO 44.- LA COMISIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**





VI.- FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE MÁS PERSONAS AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE REÚNAN REQUISITOS PARA SU REGISTRO, ANTECEDENTES EN CALIDAD DE SUS PRODUCTOS, EFICIENCIA EN EL SERVICIO Y PRECIOS ACORDES AL MERCADO;

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA LISTA DE LAS PERSONAS INCORPORADAS AL REGISTRO , RECOMENDADAS POR LA COMISIÓN, PARA ASÍ CONOCER QUIEN MAS A PARTE DE EL PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, CUMPLA CON LO SOLICITADO EN BASES

**RESPUESTA: CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, ES UNA FUNCION PERMANENTE DE LA COMISIÓN FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS PERSONAS Y EMPRESAS AL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y NO ESPECIFICAMENTE PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL.**

ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EXISTEN POR LO MENOS 10 EMPRESAS PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- COM-MEDICA LO DE JUAREZ S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DEKAFARMA S.A. DE C.V.
- FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.
- SAVAFA S.A. DE C.V.
- NADRO S.A. DE C.V.
- PROVEEDORA DE FARMACIA VOLCÁN S.A. DE C.V.
- MEDISIST S.A. DE C.V.
- GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
- SISTEMAS NEUMATICOS DE ENVÍOS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 53

SEGÚN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO QUE DICE

**ARTÍCULO 44.- LA COMISIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

IX PROPONER LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSOS, PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO;

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI ESAS BASES LAS PROPUSO LA COMISIÓN?

Página 76 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, CP. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**RESPUESTA: LA COMISIÓN ACTUO CONFORME AL ARTICULO 44 FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

PREGUNTA 54

**ARTÍCULO 44.- LA COMISIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

IX PROPONER LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSOS, PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO;

EN CASO DE QUE NO HAYA SIDO LA COMISIÓN QUE ÁREA TÉCNICA FUE?

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.**

PREGUNTA 55

**ARTÍCULO 44.- LA COMISIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

IX PROPONER LAS BASES SOBRE LAS CUALES HABRÁ DE CONVOCARSE A LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSOS, PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO;

EN CASO DE DESCONOCER QUE ÁREA TÉCNICA FUE, ES DEBIDO A QUE LAS PROPUSO EL DEPARTAMENTO DE VENTAS A GOBIERNO DE ELUNICO PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES?

**RESPUESTA: SE RESPONDE EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LA PREGUNTA ANTERIOR**

PREGUNTA 56

**ARTÍCULO 51.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TENDRÁ LAS FACULTADES SIGUIENTES:**

V ORIENTAR LAS SESIONES Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN A LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE DEBEN CONCURRIR EN LA FUNCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES;

SABE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EN ESTE CASO EL SR. SECRETARIO DE SALUD DR. JAIME AGUSTÍNGONZÁLEZ QUE ESTA INCUMPLIENDO LA LEY EN ESTE PUNTO, YA QUE AL AVALAR LAS PRESENTES BASES NO ORIENTO A LA COMISIÓN EN LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE DEBEN CONCURRIR EN LA FUNCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, YA QUE SOLO UN PROVEEDOR PUEDE CUMPLIR CON LO

Página 77 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Doctra Alzaga No. 157 Zona Centro. C.P. 44100. Guadalajara. Jalisco. México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



ESTABLECIDO, EL ÚNICOPROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, IMPIDIENDO QUE LOS FACTORES DE ECONOMÍA, EFICACIA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PUEDAN SER TOMADOS EN CUENTA

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 57

ARTICULO 51 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TENDRÁ LAS FACULTADES SIGUIENTES:

V ORIENTAR LAS SESIONES Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN A LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE DEBEN CONCURRIR EN LA FUNCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES;

EN CASO DE QUE SI HAYA ORIENTADO A LA COMISIÓN, NOS GUSTARÍA CONOCER LOS ARGUMENTOS QUE DIO PARA QUE FIRMARAN ESTAS BASES, LAS CUALES ESTÁN CLARAMENTE DIRIGIDAS A QUE PARTICIPE Y GANE UN SOLO PROVEEDOR, EL PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 58

ARTICULO 51 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TENDRÁ LAS FACULTADES SIGUIENTES:

VI PROMOVER QUE LAS ACCIONES Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE LOS PROGRAMAS, PRIORIDADES, ACTIVIDADES, METAS Y OBJETIVOS DEL PODER EJECUTIVO;

CUAL ES EL OBJETIVO QUE DIO EL SR. PRESIDENTE QUE SE BUSCA AL HACER UNAS BASES DE MEDICAMENTOS QUE INCLUYAN CENTRO DE MEZCLAS, BOMBAS Y DISPENSADORES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**





PREGUNTA 59

ARTICULO 51 EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TENDRÁ LAS FACULTADES SIGUIENTES:

VII PROCURAR QUE LAS ACCIONES Y RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN OBTENGAN EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, SERVICIO, PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y OPORTUNIDAD EN EL ABASTECIMIENTO;

AL EXISTIR UN SOLO PROVEEDOR, EL PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, QUE PUEDA CUMPLIR CON LO REQUERIDO, EL SR. PRESIDENTE ESTA INCUMPLIENDO LA LEY YA QUE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN NO ESTARÁN ENCAMINADAS A OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, SERVICIO, PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y OPORTUNIDAD EN EL ABASTECIMIENTO

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 60

DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ARTICULO 24 PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN , EL ORGANISMO DEBERÁ DE CONTAR CON PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO ACTUALIZADOS, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE ÚNICAMENTE QUEDE PARTICIPANDO UN SOLO PROVEEDOR O EXISTAN DOS O MAS COTIZACIONES QUE NO SEAN CONGRUENTES LAS DIFERENCIAS DE ESTE PRECIO ENTRE LAS MISMAS, PUDIENDO TOMAR COMO REFERENCIA LA ANTERIOR ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE , TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS FACTORES PRINCIPALES DE INCREMENTO

PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI CUENTA CON LOS PRECIOS DE MERCADO ACTUALIZADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CUAL ESTA CONFORMADA POR UNA SOLA PARTIDA?

**RESPUESTA: SE CUENTA CON LOS PRECIOS DEL CATALOGO ÚNICO DE SERVICIOS DE SALUD Y DEL RESTO DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PREGUNTA 61

DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ARTICULO 24 PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN , EL ORGANISMO DEBERÁ DE CONTAR CON PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO ACTUALIZADOS, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE ÚNICAMENTE QUEDE PARTICIPANDO UN SOLO PROVEEDOR O EXISTAN DOS O MAS COTIZACIONES QUE NO SEAN CONGRUENTES LAS DIFERENCIAS DE ESTE PRECIO ENTRE LAS MISMAS, PUDIENDO TOMAR COMO REFERENCIA LA ANTERIOR ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE , TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS FACTORES PRINCIPALES DE INCREMENTO

EN CASO DE QUE CUENTE CON ESTOS PRECIOS DE REFERENCIA, SERIA TAN AMABLE DE PROPORCIONARLOS, YA QUE NO ENCONTRAMOS EN NINGÚN LADO UNA LICITACIÓN SIMILAR

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 62

DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ARTICULO 24 PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN , EL ORGANISMO DEBERÁ DE CONTAR CON PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO ACTUALIZADOS, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE ÚNICAMENTE QUEDE PARTICIPANDO UN SOLO PROVEEDOR O EXISTAN DOS O MAS COTIZACIONES QUE NO SEAN CONGRUENTES LAS DIFERENCIAS DE ESTE PRECIO ENTRE LAS MISMAS, PUDIENDO TOMAR COMO REFERENCIA LA ANTERIOR ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE , TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS FACTORES PRINCIPALES DE INCREMENTO

EN CASO DE NO TENERLOS, NO ESTARÍA VIOLANDO ESTA LICITACIÓN LAS POLÍTICAS DEL ORGANISMO?

**RESPUESTA: SE CUENTA CON LOS PRECIOS DEL CATALOGO ÚNICO DE SERVICIOS DE SALUD Y DEL RESTO DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PREGUNTA 63

DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ARTICULO 24 PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN , EL ORGANISMO DEBERÁ DE CONTAR CON PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO ACTUALIZADOS, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE ÚNICAMENTE QUEDE PARTICIPANDO UN SOLO PROVEEDOR O EXISTAN DOS O MAS COTIZACIONES QUE NO SEAN CONGRUENTES LAS DIFERENCIAS DE ESTE PRECIO ENTRE LAS MISMAS, PUDIENDO TOMAR COMO REFERENCIA LA ANTERIOR ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE , TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS FACTORES PRINCIPALES DE INCREMENTO

ES EVIDENTE QUE EN ESTA LICITACIÓN SOLO QUEDARA UN PROVEEDOR YA QUE SOLO LA EMPRESA QUE PERTENECE AL UNICO PROVEEDOR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS CUENTA CON EL REGISTRO ANTE LA COFEPRIS DE UN CENTRO DE MEZCLA QUE TENGA COMO FUNCIÓN EL OTORGAR EL **SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL**, COMO LE HARÁ LA CONVOCANTE PARA CONTAR CON PRECIOS DE REFERENCIA ACTUALIZADOS, SI EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NO SE OTORGA EN NINGUNA OTRA PARTE DEL PAÍS?

**RESPUESTA: EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LAS BASES ES UN SOLO PROVEEDOR, DE ACUERDO A COFEPRIS EN EL PAÍS EXISTEN VARIAS EMPRESAS QUE SUMINISTRAN MEZCLAS; EN LAS BASES SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

PREGUNTA 64

DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ARTICULO 24 PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN , EL ORGANISMO DEBERÁ DE CONTAR CON PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO ACTUALIZADOS, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE ÚNICAMENTE QUEDE PARTICIPANDO UN SOLO PROVEEDOR O EXISTAN DOS O MAS COTIZACIONES QUE NO SEAN CONGRUENTES LAS DIFERENCIAS DE ESTE PRECIO ENTRE LAS MISMAS, PUDIENDO TOMAR COMO REFERENCIA LA ANTERIOR ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE , TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS FACTORES PRINCIPALES DE INCREMENTO

ES EVIDENTE QUE EN ESTA LICITACIÓN SOLO QUEDARA UN PROVEEDOR YA QUE SOLO LA EMPRESA QUE PERTENECE AL UNICO PROVEEDOR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS CUENTA CON EL REGISTRO ANTE LA COFEPRIS DE UN CENTRO DE MEZCLA QUE TENGA COMO FUNCIÓN EL OTORGAR EL **SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL**, COMO LE HARÁ LA CONVOCANTE PARA CONTAR CON PRECIOS DE



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

REFERENCIA ACTUALIZADOS, SI EN EL CONTRATO ANTERIOR NO ESTABA EN INCLUIDA EL **SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL?**

**RESPUESTA: YA SE DIO RESPUESTA EN LA PREGUNTA ANTERIOR.**

PREGUNTA 65

DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ARTICULO 24 PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN , EL ORGANISMO DEBERÁ DE CONTAR CON PRECIOS DE REFERENCIA DE MERCADO ACTUALIZADOS, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE ÚNICAMENTE QUEDE PARTICIPANDO UN SOLO PROVEEDOR O EXISTAN DOS O MAS COTIZACIONES QUE NO SEAN CONGRUENTES LAS DIFERENCIAS DE ESTE PRECIO ENTRE LAS MISMAS, PUDIENDO TOMAR COMO REFERENCIA LA ANTERIOR ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE , TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS FACTORES PRINCIPALES DE INCREMENTO

ES EVIDENTE QUE EN ESTA LICITACIÓN SOLO QUEDARA UN PROVEEDOR YA QUE SOLO LA EMPRESA QUE PERTENECE AL UNICO PROVEEDOR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS CUENTA CON EL REGISTRO ANTE LA COFEPRIS DE UN CENTRO DE MEZCLA QUE TENGA COMO FUNCIÓN EL OTORGAR EL **SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL**, TIENE PENSADA LA CONVOCANTE DAR PRECIOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN Y POR SEPARADO DAR PRECIOS DE REFERENCIA **SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL?**

**RESPUESTA: NO.**

PREGUNTA 66

SI LA CONVOCANTE PIENSA DAR PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS POR SEPARADO, NO ESTA DANDO LA RAZÓN DE QUE ESTA ES LA MANERA CORRECTA DE LICITARLO, POR SEPARADO?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PREGUNTA 67

DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

D. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

ARTICULO 26, LOS CUESTIONAMIENTOS QUE REALICEN LOS PROVEEDORES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁN SER CONTESTADOS DE MANERA CLARA, PRECISA, CONGRUENTE Y SOLVENTANDO LA DUDA TOTALMENTE, POR ESCRITO

LE PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI NUESTRA APRECIACIÓN DE ESTE PUNTO DE SUS PROPIAS POLÍTICAS, DE QUE NO PODRÁ CONTESTAR APEGARSE A BASES, SI NO DAR UNA EXPLICACIÓN CLARA, PRECISA, CONGRUENTE Y SOLVENTANDO LA DUDA TOTALMENTE, ES CORRECTA

**RESPUESTA: EFECTIVAMENTE CUANDO LA PREGUNTA ES CLARA, PRECISA, CONGRUENTE Y SOLVENTE.**

PREGUNTA 68

LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE QUE SUCEDERÍA EN CASO DE QUE EXISTAN INCORFOMIDADES QUE PAREN EL PROCESO?

**RESPUESTA: ATENDER LO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DETERMINEN.**

PREGUNTA 69

EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 68 . SE LE VA A ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA A EL PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, ARGUMENTANDO CUESTIONES DE SEGURIDAD?

**RESPUESTA: ANTE UNA MEDIDA CAUTELAR, TENDRIA QUE SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO EL PROVEEDOR ACTUAL.**

PREGUNTA 70

EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 68 . SE LE VA A ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA A EL PROVEEDOR QUE SOLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PEDIDOS EN LAS BASES, ARGUMENTANDO URGENCIA, AUNQUE NO SE PODRÍA PORQUE EXISTE UN PROVEEDOR ACTUAL DANDO EL SERVICIO?

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA ANTERIOR.**

PREGUNTA 71

EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 68 . SI ESTÁN CONCIENTES QUE AL HACER UN PROCESO TAN DESASEADO, ES MUY PROBABLE QUE ESTO SUCEDA, ES LO QUE ESTÁN BUSCANDO PARA BENEFICIAR AL PROVEEDOR ACTUAL?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**





**PREGUNTA 72**

EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 68. EL PROVEEDOR ACTUAL ESTARÍA DISPUESTO A SEGUIR OTORGANDO EL SERVICIO A PESAR DE QUE LE DEBEN MILLONES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 73**

EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 71. SI NO ESA DISPUESTO, ESTÁN CONCIENTES QUE SE PONE EN RIESGO LA SALUD DE MILES DE JALISCIENSES POR HABER HECHO LAS BASES COMO LAS HICIERON.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**SAVAFA, S.A. DE C.V**

**PREGUNTA 1**

**PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

ANEXO 14 "FORMATO DE EVALUACIÓN PARA CENTRO DE MEZCLAS" INDISPENSABLE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, POR LO MENOS, EN EL CONCEPTO DE LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMABLE DE INFORMARNOS LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EFECTUADA PARA LOCALIZAR AL MENOS 3 PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.

**RESPUESTA: HAY LIBERTAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CON BASE AL REGISTRO DE LICENCIAS SANITARIAS DE CENTROS DE MEZCLAS DE LA COFEPRIS.**

**PREGUNTA 2**

**\_ PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

ANEXO 14 "FORMATO DE EVALUACIÓN PARA CENTRO DE MEZCLAS" INDISPENSABLE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, POR LO MENOS, EN EL CONCEPTO DE LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL.

Página 84 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Pazza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO TENGA A LA MANO DICHA INVESTIGACIÓN, ME PERMITO PROPORCIONARLES LA IMAGEN DE LA PAGINA DE COFEPRIS, EN DONDE VIENEN LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA EFECTUAR ESTE SERVICIO, TAL CUAL COMO LO ESTÁN PIDIENDO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE ES EN ESTA PAGINA EN DONDE ESTÁN LOS ÚNICOS AUTORIZADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO? POR SI NO SE ALCANZA A APRECIAR LE ANEXO EL LINK DE LA PAGINA:  
[HTTP://WWW.ENCUENTRA.GOB.MX/APF?Q=MEZCLAS&CLIENT=COFEPRIS](http://www.encuentra.gob.mx/apf?q=mezclas&client=cofepris)



Comisión Federal para la Protección  
contra Riesgos Sanitarios

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE LICENCIAS SANITARIAS GERENCIA DE FÁRMACOS Y  
MEDICAMENTOS CAS-SELS-

P-01-BD-06

BASE DE DATOS DE LICENCIAS SANITARIAS DE CENTROS DE MEZCLAS

13/09/2013

ESTABLECIMIENTO	CALLE No.	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	ENTIDAD	No. LICENCIA	FECHA EXPEDICIÓN	LÍNEAS AUTORIZADAS	ESTATUS DE LA LICENCIA	ESTATUS DEL ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
Baxter, S.A. de C.V.	Albeniz No 170	Guadalupe Victoria	07780	Gustavo A. Madero	D.F.	09007020002	09-dic-03	Parenterales de gran vol sol iny en bolsas estériles de plástico y Parenterales de gran volumen emulsión en bolsas estériles de plástico	Vigente	Vigente	Ninguna
Cecilia Anabel de la Vega Gongora	Aurelio L. Gallardo No 119-A	Ladrón de Guevara	44630	Guadalajara	Jalisco	14039020005	08-dic-00	Unidad de Preparación de Soluciones Enterales y Parenterales: Mezcla de soluciones	Vigente	Vigente	Ninguna





para  
Alimentación  
Parenteral

Centro de Mezclas	Pablo A. González Mitras Sur No. 709-A	64020	Monterrey	Nuevo León	19039020003	12-dic-06	Centro de Mezclas Enterales y Parenterales	Vigente	Vigente	Ninguna
Farmacos Especializados, S.A. de C.V. Suc. Hospital Central Militar	Av. Industr. Lomas de Militar s/n Sotelo	11640	Miguel Hidalgo	D.F.	09011140001	27-feb-12	Mezclas Medicamentosas que contengan Oncológicos	Vigente	Vigente	Ninguna
Farmacos Especializados, S.A. de C.V., Sucursal 2 (Planta Baja) Hospital Central Militar	Blvd. Manu Ávila Camacho Lomas de esq. Gral. Sotelo Juan Cabre S/No.	11640	Miguel Hidalgo	D.F.	09011140002	24-jun-13	Mezclas Medicamentosas.	Vigente	Vigente	Ninguna
Fundación Santos y de la Garza Evia IBP	Av. Moroni Priete Pte. Los Doctores No. 3000	64710	Monterrey	Nuevo León	19039140001	07-jul-08	Nutrición parenteral, Medicamentosas, Oncológicas	Vigente	Vigente	Ninguna
José Pablo Vargas Vargas	Tihuatlan No. 24 A San Jerónimo Aculco	10400	Magdalena Contreras	D.F.	09010020001	07-abr-00	Preparación de soluciones enterales y parenterales	Vigente	Vigente	Ninguna
Lab. Central Mezclas Hosp. Gral. D/Culiacán Dr. Bernardo J. G.	Juan Aldama S/n esq. con Estado de Nayarit Antonio Rosales	80230	Culiacán	Sinaloa	25006020001	06-jul-04	Estériles: Parenterales de Gran Volumen Solución Inyectable en bolsas Estériles de plástico, Parenterales de pequeño volumen solución inyectable en bolsas estériles de plástico	Vigente	Vigente	Ninguna
Lidmed, S.A. de C.V.	Miguel Dorantes Aguacatal Meza No. 5	91130	Xalapa	Veracruz	30087140001	24-oct-12	Mezclas Nutricionales; Mezclas Medicamentosas que contengan antibióticos: Betalactámicos, Cefalosporínicos; Mezcla medicamento sas que contengan Oncológicos.	Vigente	Vigente	Ninguna





Mix Center, S.A. De C.V.	Guanajuato No. 8	Roma	6700	Cuahtemoc	D.F.	09006140001	28-oct-11	Nutricionales, Mezclas que contengan Antibióticos, Mezclas que contengan Oncológicos	Vigente	Vigente	Ninguna
Operadora de Centros de Mezclas, S.A. de C.V.	Av. Lincoln No. 6235 Pte.	Paseo de Las Mitras	64118	Monterrey	Nuevo León	19039020001	27-sep-00	Unidad de Preparación de Soluciones Enterales y Parenterales	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios S.A. de C.V.	Via Rapida Oriente o. Rio Tijuana 15455 Loc:3a Etapa 16		22226	Tijuana	Baja California	02004140001	17-feb-10	Nutricionales, Medicamento sas, que contengan Oncológicos	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios S.A. de C.V.	Francisco I Madero Ciudad Oriente No Industrial 6500 Int. 6:		58200	Morelia	Michoacán	16053140001	20-ene-11	Mezclas Nutricionales, Mezclas Medicamento sas, Mezclas que contengan oncológicos	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Bruselas 569	Moderna	44190	Guadalajara	Jalisco	14039020003	23-jun-00	Unidad de Preparación de Solución Enteral y Parenteral: Soluciones de Nutrición Parenteral, Soluciones Electrolíticas, Oncológicos, Antibióticos	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Epsilón No 101	Romero de Terroros	04310	Coyoacan	D.F.	09004020010	09-ene-04	Parenterales de GV en bolsas estériles de plástico y Par de GV emulsión en bolsas estériles de plástico	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Calz. Tlatil No. 239	Tlatilco	02860	Azcapotzalco	D.F.	09002020008	17-nov-05	Soluciones de Nutrición parenteral, soluciones electrolíticas; estup y psico; Betas, Cefas; Oncologicos	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Monteverde No. 21	San Benito	83190	Hermosillo	Sonora	26030020002	12-dic-06	Nutricionales Electrolíticas, Antimicrobian os,	Vigente	Vigente	Ninguna





1 DE 2



Comisión Federal para la Protección  
contra Riesgos Sanitarios

**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE LICENCIAS SANITARIAS □ GERENCIA DE FÁRMACOS Y  
MEDICAMENTOS CAS-SELS-P-01-BD-06**

**BASE DE DATOS DE LICENCIAS SANITARIAS DE CENTROS DE MEZCLAS**

13/09/2013

ESTABL ECIMIEN TO	CALL E No.	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALI DAD	ENTIDA D	No. LICEN CIA	FECH A EXPE DICIÓN	LÍNEAS AUTORIZADA S	ESTAT US DE LA LICEN CIA	ESTATUS DEL ESTABLECIMI ENTO	OBSERVA CIONES
Productos Hospitalari os, S.A. de C.V.	Carr. Villahermosa a Reforma Km. 2 (S/No.)	Río Viejo 1a Sección	86127	Villahermo sa	Tabasco	2700402 0001	04-jun- 07	Centro de Mezclas, Estériles para la línea de Productos Nutricionales Electrolíticas, Antimicrobianos, Oncológicos, Clínica del dolor Anestésicas, Soluciones para Transplante de organos, Soluciones cardioplegicas y soluciones para el cuidado de cateter	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalari os, S.A. de C.V.	Calz. Acueducto No. 92	San Lorenzo Huipulco	14370	Tlalpan	D.F.	0901414 0001	04-nov- 11	Nutricionales, Medicamentosas que contengan Antibióticos, Betalactámicos, Cefalosporínicos, Oncológicos	Vigente	Vigente	Ninguna

Página 88 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

r. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. CP. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Blvd. Lola Beltrán Pte No. 2941	Horizontes	80054	Culliacán	Sinaloa	25006140001	23-nov-11	Nutricionales, Medicamentosas que contengan Antibióticos, Betalactámicos, Cefalosporínicos, que contengan Oncológicos	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	5 de Febrero Oriente No. 106 Interior 5	San Pablo Xochimehuacán	72014	Puebla	Puebla	21114140001	28-mar-12	Mezclas Nutricionales, Mezclas Medicamentosas que contengan Antibióticos, Betalactámicos, Cefalosporínicos y Oncológicos	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Av. Bravo No. 5915	San Felipe	27085	Torreon	Coahuila	05035140001	04-sep-12	Mezclas Nutricionales; Mezclas Medicamentosas que contengan antibióticos: Betalactámicos, Cefalosporínicos; Mezcla medicamentosas que contengan Oncológicos.	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Avenida Rivera Champayan No. 109-A interior 5	Arenal	89344	Tampico	Tamaulipas	28038140001	29-nov-12	Mezclas Nutricionales; Mezclas Medicamentosas que contengan antibióticos: Betalactámicos, Cefalosporínicos; Mezcla medicamentosas que contengan Oncológicos.	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Vicente Lombardo Toledano No. 110	Parque Industrial San Antonio Buenavista	50251	Toluca	Estado de México	15106140001	21-ene-13	Mezclas Nutricionales; Mezclas Medicamentosas que contengan antibióticos: Betalactámicos, Cefalosporínicos; Mezcla medicamentosas que contengan Oncológicos.	Vigente	Vigente	Ninguna
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Calle 15 No. 323, Interior	Ampliación Ciudad	97288	Mérida	Yucatán	31050140001	20-jun-13	Mezclas Nutricionales; Mezclas Medicamentosas	Vigente	Vigente	Ninguna





C.V. 5 Industrial

que contengan  
antibióticos:  
Betalactámicos,  
Cefalosporínicos;  
Mezcla  
medicamentosas  
que contengan  
Oncológicos.

Mezclas  
Nutricionales;  
Mezclas  
Medicamentosas  
que contengan  
antibióticos:  
Betalactámicos,  
Cefalosporínicos;  
Mezcla  
medicamentosas  
que contengan  
Oncológicos.

Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Cayetano Justiniani No. 102 Int. A	Santa Rosa	31050	Chihuahua	Chihuahua	08019140001	10-sep-13	Vigente	Vigente	Ninguna
---------------------------------------	------------------------------------	------------	-------	-----------	-----------	-------------	-----------	---------	---------	---------

2 DE 2

**RESPUESTA: SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA ANTERIOR**

**PREGUNTA 3**

.\_ PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 14 "FORMATO DE EVALUACIÓN PARA CENTRO DE MEZCLAS" INDISPENSABLE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, POR LO MENOS, EN EL CONCEPTO DE LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL.

ES CORRECTO NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA INFORMACIÓN OTORGADA A LA CONVOCANTE ES LA ACTUALIZADA Y LA OFICIAL

**RESPUESTA: LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA DE ESTA PREGUNTA ES LA COFEPRIS, NO ES FUNCION DE LA CONVOCANTE VALIDAR SI SU INFORMACIÓN ES LA OFICIAL Y ACTUALIZADA.**

.\_ PREGUNTA 4

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 14 "FORMATO DE EVALUACIÓN PARA CENTRO DE MEZCLAS" INDISPENSABLE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, POR LO MENOS, EN EL CONCEPTO DE LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL.

EN CASO DE QUE ESTA INFORMACIÓN NO SEA LA OFICIAL, SERIA TAN AMABLE DE PROPORCIONARNOS LA CONVOCANTE ESTA INFORMACIÓN ASÍ COMO SU LUGAR DE ORIGEN?





**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.**

**PREGUNTA 5**

**PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

ANEXO 14 "FORMATO DE EVALUACIÓN PARA CENTRO DE MEZCLAS" INDISPENSABLE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, POR LO MENOS, EN EL CONCEPTO DE LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE ESTA INFORMACIÓN COMO LA ACTUAL Y LA OFICIAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RETIRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN EL CENTRO DE MEZCLAS, YA QUE COMO CLARAMENTE MUESTRA LA PAGINA OFICIAL DE LA COFEPRIS, EN GUADALAJARA SOLO EXISTEN 2 CENTROS DE MEZCLAS AUTORIZADOS.

PERO UNO DE LOS 2, NO TIENE COMO CONCEPTO LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL, ÚNICAMENTE EL DE NUTRICIÓN PARENTERAL.

**RESPUESTA: EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES NACIONAL Y CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

**PREGUNTA 6**

**PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

ANEXO 14 "FORMATO DE EVALUACIÓN PARA CENTRO DE MEZCLAS" INDISPENSABLE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, POR LO MENOS, EN EL CONCEPTO DE LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL.

EN CASO DE QUE A RESPUESTA SEA NEGATIVA, PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI ANALIZO LA INFORMACIÓN OTORGADA, YA QUE EN ESTA SE MUESTRA CLARAMENTE QUE EN MÉXICO SOLO EXISTE UNA EMPRESA QUE LO CUMPLE, POSTERIOR A ESTE ANÁLISIS PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI CONSIDERA QUE NO SE EFECTUÓ UN BUEN ESTUDIO DE MERCADO?

**RESPUESTA: EL CARÁCTER DE ESTA LICITACIÓN ES NACIONAL Y CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

**PREGUNTA 7**

**PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

ANEXO 14 "FORMATO DE EVALUACIÓN PARA CENTRO DE MEZCLAS" INDISPENSABLE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, POR LO

Página 91 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

MENOS, EN EL CONCEPTO DE LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI CONFORME AL ARTICULO 30 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP EL CUAL ESTABLECE QUE "CON LA CONDICIÓN DE, NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO, PODRÁN ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DE VARIOS BIENES O SERVICIOS EN UNA SOLA PARTIDA", POR LO QUE PARA DAR MAYOR TRANSPARENCIA A LA PRESENTE LICITACIÓN SOLICITO A LA CONVOCANTE ACREDITE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE DICTA REALIZAR EL CITADO ARTICULO 30 FRACCIÓN VI Y SI AL HACERLO DETECTO QUE POR LO MENOS EXISTEN CINCO PROBABLES PROVEEDORES QUE PUDIERAN CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON ESTE REQUISITO Y QUE ADEMÁS LAS INSTALACIONES EN LAS QUE EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL MEZCLADO SE UBIQUEN EN LA LOCALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS HOSPITALES A LOS QUE SE ENTREGARÁN LOS MEDICAMENTOS MEZCLADOS, ESTO DEBIDO A LA CORTA CADUCIDAD DE LAS MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS, EN LOS QUE LOS MISMOS FABRICANTES, EN LAS MONOGRAFÍAS DE SUS MEDICAMENTOS INDICAN QUE LO MAS RECOMENDABLE ES ADMINISTRARLOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU DILUCIÓN.

**RESPUESTA: LA PRESENTE LICITACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**PREGUNTA 8**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMBLE DE CONFIRMAR QUE EL TECHO PRESUPUESTAL ES DE HASTA 2800 MILLONES DE PESOS

**RESPUESTA: EL TECHO PRESUPUESTAL NO SE REVELA PARA NO INDUCIR EL MONTO DE LA OFERTA.**

**PREGUNTA 9**

EN CASO DE NO SER, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL ES

**RESPUESTA: EL TECHO PRESUPUESTAL NO SE REVELA PARA NO INDUCIR EL MONTO DE LA OFERTA.**

**PREGUNTA 10**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 14 "FORMATO DE EVALUACIÓN PARA CENTRO DE MEZCLAS" INDISPENSABLE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, POR LO MENOS, EN EL CONCEPTO DE LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL.

ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PÁRRAFO 1

LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-





ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARAN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. (REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE MAYO DE 2008)

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI NO CREE QUE SE ESTA VIOLANDO ESTE PRINCIPIO YA QUE LOS RECURSOS OTORGADOS AL ESTADO NO ESTÁN SIENDO ADMINISTRADOS CON EFICIENCIA, EFICACIA NI ECONOMÍA. NOS BASAMOS EN EL HECHO DE QUE EN LA PASADA LICITACIÓN EL MONTO A LICITAR FUE DE HASTA 700 MILLONES DE PESOS, QUE SI BIEN NO INCLUÍA LA PARTE DE SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL, SI INCLUÍA LA ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DEL INVENTARIO DEL ORGANISMO.

ESTA LICITACIÓN FUE PARA PRESTAR EL SERVICIO EN EL 2011, SI TOMAMOS EN CUENTA LA INFLACIÓN ACUMULADA QUE SERÁ EN EL ORDEN DEL 15%, TOMANDO CIFRA MUY EXAGERADA, NOS DA UN TOTAL DE 805 MILLONES, CONSIDERANDO QUE POR EL SERVICIO DE NUTRICIÓN PARENTERAL, EL ORGANISMO PAGA 60 MILLONES DE PESOS, DE LAS MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y ANTIMICROBIANOS NO SE TIENE EL DATO CONCRETO, PERO PARA HACER ESTE EJERCICIO TOMAREMOS LA CANTIDAD DE 120 MILLONES CIFRA MUY INFLADA, QUE DA UN TOTAL DE 985 MILLONES, CUANDO EN REALIDAD DEL PRESUPUESTO DE LOS 700 MILLONES, EN REALIDAD SE EJERCIERON CERCA DE 400, MULTIPLICANDO ESTA SUMA POR LA CANTIDAD DE MESES DE EL SERVICIO SOLICITADO, TOMANDO EN CUENTA UNA INFLACIÓN DEL 5% ANUAL, NOS OTORGA LA CIFRA DE 2,184 MILLONES, ARROJANDO UN MUY CONSERVADOR NUMERO DE UN SOBREPREGIO DE 28%.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 11**

NO CREE LA CONVOCANTE QUE ESE EXCEDENTE DE 616 MILLONES DE PESOS, PUDIERAN UTILIZARSE PARA COMBATIR EL DENGUE QUE HA TENIDO UN AUMENTO DEL 1000% EN CASOS CON RELACIÓN AL AÑO PASADO? ESTE DINERO ES MAS DE 5 VECES LO QUE SE GASTA EN COMBATIR ESTA PLAGA.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 12**

**PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**





ANEXO 14 "FORMATO DE EVALUACIÓN PARA CENTRO DE MEZCLAS" INDISPENSABLE PRESENTAR LICENCIA SANITARIA ORIGINAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, POR LO MENOS, EN EL CONCEPTO DE LÍNEAS DE FABRICACIÓN AUTORIZADAS: ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL. ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PÁRRAFO 1

LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARAN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. □(REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE MAYO DE 2008)

PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA CONVOCANTE LA OPINIÓN DE QUE SE ESTA VIOLANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, YA QUE AL METER EN ESTA LICITACIÓN EL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL, ESTÁN CERRANDO LA LICITACIÓN A UN SOLO PARTICIPANTE, YA QUE NADIE PUEDE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN BASES, AL SER EL EL ÚNICO QUE CUMPLE CON ESTA DESCRIPCIÓN, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: NO SE VIOLENTA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PORQUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ESTABLECIDA EN LAS BASES.**

**PREGUNTA 13**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE EL PORQUE?.

**RESPUESTA: YA SE DIO RESPUESTA EN LA PREGUNTA ANTERIOR.**

**PREGUNTA 14**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 15 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y ELECTRÓNICAS." INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DE LOS 600 NÚMEROS DE SERIE DE CADA CANAL DE INFUSIÓN, DEL CUAL SE TOMARA DE MANERA ALEATORIA UN NÚMERO DE SERIE A VALIDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE EXISTE FÍSICAMENTE EN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE PARA ENTREGA INMEDIATA.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE TOME EN CONSIDERACIÓN QUE NADIE TIENE 600 BOMBAS EN STOCK POR SI SALE UNA LICITACIÓN DE ESTE TAMAÑO, ASÍ QUE LE REQUERIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, QUITA ESTE REQUISITO CAMBIÁNDOLO POR UNA CARTA COMPROMISO DE ADQUIRIR ESTOS EQUIPOS EN CASO DE RESULTAR GANADOR





**RESPUESTA: EXISTE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ESTABLECIDA EN LAS BASES.**

**PREGUNTA 15**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL ES EL MOTIVO DE INHIBIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, INCLUYENDO EL TEMA DE CENTRO DE MEZCLAS.

**RESPUESTA: EN LA PRESENTE LICITACION NO SE INHIBE LA PARTICIPACION, EXISTE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ESTABLECIDA EN LAS BASES.**

**PREGUNTA 16**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SE ESTA CONCIENTE DE QUE AL COARTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ESTA VIOLANDO LA LEY

**RESPUESTA:NO SE ESTA VIOLENTANDO LA LEY, EXISTE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA ESTABLECIDA EN LAS BASES.**

**PREGUNTA 17**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE PORQUE NO HIZO USO DE SUS FACULTADES DE DAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA QUE ES DUEÑA DE LOS CENTROS DE MEZCLAS, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPENSADORES, EL CONTRATO DEL COMODATO DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, SI ESE ES EL ESPÍRITU DE ESTAS BASES, DEMOSTRADO EN LA CANTIDAD DE CANDADOS QUE NADIE PUEDE CUMPLIR MAS QUE ESTA EMPRESA, SI HUBIERA HECHO USO DE SU FACULTAD LE HABRÍA AHORRADO AL ERARIO UN GASTO EN HORAS HOMBRE, EN PUBLICACIONES, EN GASTO DE PAPEL DE LAS EMPRESAS LICITANTES

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 18**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE TIPO DE ARREGLO SE LLEGO CON LA EMPRESA CLARAMENTE FAVORECIDA POR SER LA DUEÑA DE LOS CENTROS DE MEZCLAS, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPENSADORES, EL CONTRATO DEL COMODATO DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA ASI TRATAR DE LLEGAR AL MISMO ARREGLO EN UN FUTURO, Y PARTICIPAR EN PROCESOS SIMULADORES COMO EL PRESENTE, EN DONDE DESDE EL NOMBRE DE LA CONVOCATORIA SE DA A ENTENDER QUIEN VA A GANAR, YA QUE ES LA ÚNICA EMPRESA EN MEXICO QUE CUANTE CON ESE REGISTRO ANTE COFEPRIS, COMO PODRÁ COMPROBARLO EL QUE QUIERA AL BUSCAR LOS CENTROS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS EN LA PAGINA DE ESTE ORGANISMO.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 19**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INFORMESI CON EL MISMO DESCUIDO QUE HICIERON ESTAS BASES PLAGADAS DE ERRORES, TANTO DE FORMA COMO DE FONDO, VAN A HACER LOS FUTUROS PROCESOS LICITATORIOS

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 20**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI CON LA MISMA PARCIALIDAD COMO SE COMPORTARON EN ESTAS BASES, INCLINANDO CLARAMENTE LA BALANZA A UN SOLO PROVEEDOR, SERÁN TODOS LOS PROCESOS QUE LLEVE

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 21**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ESTÁN METIDOS EN ESTE TEATRO O SI ELLOS ACTUARON DE BUENA FE

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 22**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CUYO OBJETIVO ES VELAR POR PROCESOS TRASNSPARENTES Y OBJETICOS, Y BUSCAR LAS MEJORES OPCIONES PARA EL OPD, ESTÁN ENTERADOS DE QUE SOLO EXISTE UN SOLO PROVEEDOR EN EL MUNDO QUE PUEDA CUMPLIR CON LA CANTIDAD DE RESTRICCIONES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE INCLUYERON EN LAS BASES

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**





**PREGUNTA 23**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EXISTIRÁ UNA SANCIÓN AL OPD EN CASO DE QUE RETRASEN LOS PAGOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, COMO MEDIDA DE REVANCHA, ANTE LA MUY REMOTA, CASI IMPOSIBLE POSIBILIDAD DEL QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO SEA EL QUE LA CONVOCANTE ESTA IMPULSANDO

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 24**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EL VERDADERO MOTIVO DE HABER HECHO UNAS BASES TAN TENDENCIOSAS, PLAGADAS DE ILEGALIDADES, PLAGADAS DE ERRORES, ES PARA DAR MOTIVOS A UNA INCONFORMIDAD, PERMITIENDO QUE EL PROVEEDOR ACTUAL SE ETERNIZE AUN MAS EN EL CONTRATO.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 25**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 15 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y ELECTRÓNICAS." INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DE LOS 600 NÚMEROS DE SERIE DE CADA CANAL DE INFUSIÓN, DEL CUAL SE TOMARA DE MANERA ALEATORIA UN NÚMERO DE SERIE A VALIDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE EXISTE FÍSICAMENTE EN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE PARA ENTREGA INMEDIATA.

**NOTA : NO SE FORMULÓ PREGUNTA**

**PREGUNTA 26**

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA PEDIMOS TOME EN CUENTA QUE SOLO UN PROVEEDOR, COINCIDENTEMENTE EL MISMO PROVEEDOR QUE ES DUEÑO DEL ÚNICO CENTRO DE MEZCLAS AUTORIZADO EN MÉXICO CON EL CONCEPTO REQUERIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, YA QUE ES EL PROVEEDOR ACTUAL DE LA SECRETARIA DE ESTE SERVICIO, TENIENDO, COINCIDENTEMENTE, CASI ESTA CANTIDAD DE BOMBAS EN COMODATO EN EL OPD, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EL PENSAR QUE SE PUDIERA ESTAR CAYENDO EN UNA INJUSTICIA?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA**





**CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 27**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 15 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y ELECTRÓNICAS." INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DE LOS 600 NÚMEROS DE SERIE DE CADA CANAL DE INFUSIÓN, DEL CUAL SE TOMARA DE MANERA ALEATORIA UN NÚMERO DE SERIE A VALIDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE EXISTE FÍSICAMENTE EN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE PARA ENTREGA INMEDIATA.

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA.**

**PREGUNTA 28**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE INSISTIR QUE SE PRESENTE LA RELACIÓN ESCRITA DE ESTOS 600 NUMERO, SE PIDA SEAN DE BOMBAS NUEVAS, SIN ANTECEDENTES EN LA FDA, NI REMANUFACTURADAS O REFACTURADAS, PARA ASÍ GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS PARTICIPANTES

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**PREGUNTA 29**

ANEXO 15 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y ELECTRÓNICAS." INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DE LOS 600 NÚMEROS DE SERIE DE CADA CANAL DE INFUSIÓN, DEL CUAL SE TOMARA DE MANERA ALEATORIA UN NÚMERO DE SERIE A VALIDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE EXISTE FÍSICAMENTE EN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE PARA ENTREGA INMEDIATA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE INSISTIR QUE SE PRESENTE LA RELACIÓN ESCRITA DE ESTOS 600 NUMERO, SE PIDA SEAN DE BOMBAS NUEVAS, YA QUE CREEMOS QUE LA CONVOCANTE NO ESTA DISCPUESTA A ASUMIR EL RIESGO DE CONTRATAR UN SERVICIO CON BOMBAS USADAS, DE LAS CUALES SE DESCONOSCA SU TIEMPO DE VIDA RESTANTE, ASI COMO SUS CONDICIONES REALES DE FUNCIONAMIENTO

**RESPUESTA: DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS 15 Y 16 ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**PREGUNTA 30**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 15 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y ELECTRÓNICAS." INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DE LOS 600 NÚMEROS DE SERIE DE CADA CANAL DE INFUSIÓN, DEL CUAL SE TOMARA DE MANERA ALEATORIA UN NÚMERO DE SERIE A VALIDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE EXISTE FÍSICAMENTE EN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE PARA ENTREGA INMEDIATA.

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA.**

**PREGUNTA 31**

PONEMOS A CONSIDERACIÓN A LA CONVOCANTE EL HECHO QUE DESDE EL AÑO 2009 ESTE PROVEEDOR TIENE POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EL CONTRATO, POR SER EL ÚNICO QUE CUMPLE CON LO QUE SE REQUIERE.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 32**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 15 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS Y ELECTRÓNICAS." INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DE LOS 600 NÚMEROS DE SERIE DE CADA CANAL DE INFUSIÓN, DEL CUAL SE TOMARA DE MANERA ALEATORIA UN NÚMERO DE SERIE A VALIDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE EXISTE FÍSICAMENTE EN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE PARA ENTREGA INMEDIATA.

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA**

**PREGUNTA 33**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TOME EN CONSIDERACIÓN QUE NADIE TIENE 600 BOMBAS EN STOCK POR SI SALE UNA LICITACIÓN DE ESTE TAMAÑO, ASÍ QUE LE REQUERIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, QUITAR ESTE REQUISITO CAMBIÁNDOLO POR UNA CARTA COMPROMISO DE ADQUIRIR ESTOS EQUIPOS EN CASO DE RESULTAR GANADOR

**RESPUESTA: APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES.**

**PREGUNTA 34**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 16 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN PARA JERINGA". INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DE LAS 200 NÚMEROS DE SERIE DE CADA BOMBA, DEL CUAL SE TOMARA DE MANERA ALEATORIA UN NÚMERO DE SERIE A VALIDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE EXISTE FÍSICAMENTE EN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE PARA ENTREGA INMEDIATA.

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA**





**PREGUNTA 35**

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SEA NEGATIVA PEDIMOS TOME EN CUENTA QUE SOLO UN PROVEEDOR, COINCIDENTEMENTE EL MISMO PROVEEDOR QUE ES DUEÑO DEL ÚNICO CENTRO DE MEZCLAS AUTORIZADO EN MÉXICO CON EL CONCEPTO REQUERIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, YA QUE ES EL PROVEEDOR ACTUAL DE LA SECRETARIA DE ESTE SERVICIO, TENIENDO, COINCIDENTEMENTE, CASI ESTA CANTIDAD DE BOMBAS EN COMODATO EN EL OPD, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EL PENSAR QUE SE PUDIERA ESTAR CAYENDO EN UNA INJUSTICIA?

**RESPUESTA: NO**

**PREGUNTA 36**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 16 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN PARA JERINGA". INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DE LAS 200 NÚMEROS DE SERIE DE CADA BOMBA, DEL CUAL SE TOMARA DE MANERA ALEATORIA UN NÚMERO DE SERIE A VALIDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE EXISTE FÍSICAMENTE EN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE PARA ENTREGA INMEDIATA.

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA**

**PREGUNTA 37**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE INSISTIR QUE SE PRESENTE LA RELACIÓN ESCRITA DE ESTOS 200 NUMERO, SE PIDA SEAN DE BOMBAS NUEVAS, PARA ASÍ GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS PARTICIPANTES

**RESPUESTA: APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES.**

**PREGUNTA 38**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 16 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN PARA JERINGA". INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DE LAS 200 NÚMEROS DE SERIE DE CADA BOMBA, DEL CUAL SE TOMARA DE MANERA ALEATORIA UN NÚMERO DE SERIE A VALIDAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y QUE EXISTE FÍSICAMENTE EN PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE PARA ENTREGA INMEDIATA.

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA**





**PREGUNTA 39**

PONEMOS A CONSIDERACIÓN A LA CONVOCANTE EL HECHO QUE DESDE EL AÑO 2009 ESTE PROVEEDOR TIENE POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EL CONTRATO, POR SER EL ÚNICO QUE CUMPLE CON LO QUE SE REQUIERE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RETIRE ESTE REQUISITO DE LAS BASES, Y SE SUPLA CON UNA CARTA COMPROMISO DE ADQUIRIRLAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

**RESPUESTA: APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE LAS BASES.**

**PREGUNTA 40**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 17 "EVALUACIÓN DE SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS." INDISPENSABLE PRESENTAR MANUAL DE USUARIO.

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA**

**PREGUNTA 41**

QUIEN HARÁ ESA EVALUACIÓN?

**RESPUESTA: EL COMITÉ QUE DESIGNE LA CONVOCANTE.**

**PREGUNTA 42**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 17 "EVALUACIÓN DE SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS." INDISPENSABLE PRESENTAR MANUAL DE USUARIO. EN CASO DE QUE NUESTRO SOFTWARE NO SE ENCUENTRE EN LÍNEA AL MOMENTO DE LA VISITA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?

**RESPUESTA: SI**

**PREGUNTA 43**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 17 "EVALUACIÓN DE SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS." INDISPENSABLE PRESENTAR MANUAL DE USUARIO

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA**

**PREGUNTA 44**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 18 "ESPECIFICACIONES DE LOS DISPENSADORES AUTOMÁTICOS PARA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES EN UNIDADES HOSPITALARIA, INCLUYE SERVIDORES, ESTACIONES DE TRABAJO E INTERFACES". INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DEL O LOS EQUIPOS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN ALGÚN HOSPITAL, PARA



*[Handwritten signatures in blue ink]*



CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN ESTE ANEXO, FACTURA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL FABRICANTE CON LO CUAL LA CONVOCANTE VALIDARÁ LA PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE ASÍ COMO LA EXPERIENCIA EN MANEJO DE ESTA TECNOLOGÍA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRESENTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA COMPROBAR QUE EXISTAN AL MENOS 3 EQUIPOS CON LAS CARACTERÍSTICAS COMO LAS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO.

**RESPUESTA: EL PRESENTE PROCESO SE LLEVA A CABO CON LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE TIENEN PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.**

**PREGUNTA 45**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 18 "ESPECIFICACIONES DE LOS DISPENSADORES AUTOMÁTICOS PARA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES EN UNIDADES HOSPITALARIA, INCLUYE SERVIDORES, ESTACIONES DE TRABAJO E INTERFACES". INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DEL O LOS EQUIPOS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN ALGÚN HOSPITAL, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN ESTE ANEXO, FACTURA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL FABRICANTE CON LO CUAL LA CONVOCANTE VALIDARÁ LA PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE ASÍ COMO LA EXPERIENCIA EN MANEJO DE ESTA TECNOLOGÍA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MUESTRE AL MENOS 3 DIFERENTES MARCAS QUE CUMPLAN CON LO SOLICITADO

**RESPUESTA: REMITASE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.**

**PREGUNTA 46**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 18 "ESPECIFICACIONES DE LOS DISPENSADORES AUTOMÁTICOS PARA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES EN UNIDADES HOSPITALARIA, INCLUYE SERVIDORES, ESTACIONES DE TRABAJO E INTERFACES". INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DEL O LOS EQUIPOS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN ALGÚN HOSPITAL, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN ESTE ANEXO, FACTURA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL FABRICANTE CON LO CUAL LA CONVOCANTE VALIDARÁ LA PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE ASÍ COMO LA EXPERIENCIA EN MANEJO DE ESTA TECNOLOGÍA.

EL PROVEEDOR QUE , CASUALMENTE ES EL ÚNICO QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE MEZCLA, QUE CASUALMENTE ES EL PROVEEDOR ACTUAL QUE TIENE EN COMODATO LAS BOMBAS, TAMBIÉN DE CASUALIDAD ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LOS DISPENSADORES





AUTOMÁTICOS CON LAS CARACTERÍSTICAS TAN ESPECIFICAS QUE ESTA PIDIENDO LA CONVOCANTE, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS AMABLE, PARA QUE NO SE PRESTE A MALAS INTERPRETACIONES DE QUE SE ESTA QUERIENDO FAVORECER A UN PROVEEDOR, ELIMINAR LOS DISPENSADORES, O EN SU DEFECTO ABRIR LAS ESPECIFICACIONES PARA QUE PUEDAN CONCURSAR MAS PROVEEDORES Y ASÍ NO VIOLAR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 47**

PUNTO 2.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

ANEXO 18 "ESPECIFICACIONES DE LOS DISPENSADORES AUTOMÁTICOS PARA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES EN UNIDADES HOSPITALARIA, INCLUYE SERVIDORES, ESTACIONES DE TRABAJO E INTERFACES". INDISPENSABLE PRESENTAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE RELACIÓN ESCRITA DEL O LOS EQUIPOS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN ALGÚN HOSPITAL, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN ESTE ANEXO, FACTURA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL FABRICANTE CON LO CUAL LA CONVOCANTE VALIDARÁ LA PROPIEDAD DEL PARTICIPANTE ASÍ COMO LA EXPERIENCIA EN MANEJO DE ESTA TECNOLOGÍA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS AMABLE TENGA A BIEN INFORMARNOS POR QUE ESTÁN IMPORTANTE ESTE DISPENSADOR CON ESAS CARACTERÍSTICAS TAN DEFINIDAS, QUE LO HACEN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR, CUAL ES SU PAPEL TAN FUNDAMENTAL EN EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, QUE ES EL DE SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN E FARMACIAS Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS , MATERIAL DE CURACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICO, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 48**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR DE MANERA PERMANENTE CON UN INVENTARIO DE INSUMOS EN BASE AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD Y DE CONFORMIDAD CON EL CAUSES; QUE INSTALARÁ EN EL ESPACIO DESTINADO PARA ELLO EN LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" DE LAS



Handwritten initials and marks on the right side of the page.

LOCALIDADES MENCIONADAS EN EL ANEXO 2 PARA EL SURTIMIENTO DE RECETAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS DE UNA RELACIÓN DE CUANTO INVENTARIO DEBEREMOS CONTAR POR CENTRO, YA QUE NO ES LO MISMO LO QUE SE NECESITA PARA EL HGO QUE PARA EL CENTRO DE SALUD DEL GRULLO, YA QUE EN LA LICITACIÓN ANTERIOR SE PIDIÓ UN SOFTWARE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EN LA PRESENTE, NO ENTENDEMOS PORQUE NO NOS HAN DADO ESA INFORMACIÓN

**RESPUESTA: EL SUMINISTRO ES CONTINUO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DE ACUERDO A LA DEMANDA QUE SE GENERE EN CADA CENTRO.**

**PREGUNTA 49**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR DE MANERA PERMANENTE CON UN INVENTARIO DE INSUMOS EN BASE AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD Y DE CONFORMIDAD CON EL CAUSES; QUE INSTALARÁ EN EL ESPACIO DESTINADO PARA ELLO EN LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" DE LAS LOCALIDADES MENCIONADAS EN EL ANEXO 2 PARA EL SURTIMIENTO DE RECETAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RESPONDA A QUE SE REFIERE CON INVENTARIO PERMANENTE? SE REFIERE AL EQUIVALENTE A UN PERIODO DEFINIDO DE CONSUMO? SE REFIERE A UN NUMERO DETERMINADO DE PIEZAS?

**RESPUESTA: SE REFIERE AL SUMINISTRO CONTINUO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN LAS CANTIDADES QUE EL PROPIO CENTRO DEMANDE.**

**PREGUNTA 50**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR DE MANERA PERMANENTE CON UN INVENTARIO DE INSUMOS EN BASE AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD Y DE CONFORMIDAD CON EL CAUSES; QUE INSTALARÁ EN EL ESPACIO DESTINADO PARA ELLO EN LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" DE LAS LOCALIDADES MENCIONADAS EN EL ANEXO 2 PARA EL SURTIMIENTO DE RECETAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS OTORQUE EL HISTÓRICO MENSUAL POR CENTRO, YA QUE EN LA LICITACIÓN ANTERIOR SE PIDIÓ UN SOFTWARE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EN LA PRESENTE, NO ENTENDEMOS PORQUE NO NOS HAN DADO ESA INFORMACIÓN



**RESPUESTA: SE REFIERE AL SUMINISTRO CONTINUO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN LAS CANTIDADES QUE EL PROPIO CENTRO DEMANDE**

**PREGUNTA 51**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

1. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR DE MANERA PERMANENTE CON UN INVENTARIO DE INSUMOS EN BASE AL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD Y DE CONFORMIDAD CON EL CAUSES; QUE INSTALARÁ EN EL ESPACIO DESTINADO PARA ELLO EN LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" DE LAS LOCALIDADES MENCIONADAS EN EL ANEXO 2 PARA EL SURTIMIENTO DE RECETAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE INVENTARIO SOLO DEBE DE TENER INSUMOS DEL CUADRO BÁSICO LIMITADO AUTORIZADO?

**RESPUESTA: SE REFIERE AL SUMINISTRO CONTINUO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN LAS CANTIDADES QUE EL PROPIO CENTRO DEMANDE, CONFORME A LOS ANEXOS 1A, 1B Y 1C.**

**PREGUNTA 52**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

2. EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" DE ACUERDO AL ANEXO 2, SIN QUE ESTAS FUNCIONEN COMO ALMACENES GENERALES DEL PROVEEDOR.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA LISTA DE LOS PUNTOS EN DONDE YA EXISTE FARMACIAS, EN DONDE HAY QUE MONTARLAS DESDE INICIO Y EN DONDE SERÁ NECESARIO REMODELAR.

**RESPUESTA: DEBERA DE SUJETARSE A LO QUE ESTABLECEN LOS ANEXOS 2 Y 5 DE LAS BASES.**

**PREGUNTA 53**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

- 2 EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" DE ACUERDO AL ANEXO 2, SIN QUE ESTAS FUNCIONEN COMO ALMACENES GENERALES DEL PROVEEDOR.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LA DIFERENCIA ENTRE TENER UN INVENTARIO PERMANENTE A TENER UN ALMACÉN





**RESPUESTA: QUE SE CUENTE CON LAS EXISTENCIAS PARA EL SUMINISTRO CONTINUO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN LAS CANTIDADES QUE EL PROPIO CENTRO DEMANDE.**

**PREGUNTA 54**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

8. EL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ATENDER CON CALIDAD Y CALIDEZ AL USUARIO

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FUERA TAN AMABLE DE DEFINIR ESTOS CONCEPTOS, YA QUE NO NOS QUEDA CLARO COMO SE MEDIRÁ LA CALIDAD Y CALIDEZ DEL TRATO

**RESPUESTA:**

**CALIDAD: PROPIEDAD O CONJUNTO DE PROPIEDADES INHERENTES A ALGO QUE PERMITEN JUZGAR SU VALOR.**

**CALIDEZ: ES CON LA AFECTIVIDAD Y LA CORDIALIDAD CON QUE SE PRESTA EL SERVICIO.**

**LA MEDICION SE HARA MEDIANTE ENCUESTAS DE SATISFACCION DEL USUARIO Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.**

**PREGUNTA 55**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

10. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR EL SURTIMIENTO DE LA RECETA/VALE Y RECETARIO COLECTIVO EN LOS DÍAS Y HORAS DE CONSULTA EN LOS CENTROS DEFINIDOS EN EL ANEXO 2.

LA INFORMACIÓN OTORGADA EN EL ANEXO 2 NO INCLUYE NI DÍAS NI HORARIOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORME COMO PODEMOS CUMPLIR CON ESTE PUNTO SIN ESA INFORMACIÓN?

**RESPUESTA: LOS DIAS Y HORARIOS A QUE HACE REFERENCIA SE ENTREGARAN POR LA CONVOCANTE AL TERMINO DE LA JUNTA ACLARATORIA.**

**PREGUNTA 56**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

11. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONOCER LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y POBLACIÓN ABIERTA Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES PARA QUE ÚNICAMENTE SURTA LAS CLAVES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1-A, 1-B, 1-C Y ANEXO 3. LA DISPENSACIÓN DEL MEDICAMENTO SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA



Handwritten initials and marks in blue ink on the right margin.



DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR EN TODAS LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" MENCIONADAS EN EL ANEXO 2

FAVOR DE ESPECIFICAR SI LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR ALGUN INSUMO QUE NO ESTE EN EL REQUERIMIENTO (ANEXO 1). EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SE LE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE QUIEN TENDRÁ DICHA FACULTAD DE SOLICITARLO (DIRECTOR, ADMINISTRADOR), CUAL ES EL PROCEDIMIENTO ADEMÁS DE CONFIRMAR SI EL FONDO FIJO CUBRIRÍA ESTAS EVENTUALIDADES. FAVOR DE ACLARAR

**RESPUESTA: CUALQUIER COMPRA DE INSUMOS NO CONTEMPLADOS EN LOS ANEXOS 1A, 1B Y 1C SE SUJETARA A LOS PROCESOS QUE MARCAN LOS LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.**

**PREGUNTA 57**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

- 11 EL PROVEEDOR DEBERÁ CONOCER LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y POBLACIÓN ABIERTA Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES PARA QUE ÚNICAMENTE SURTA LAS CLAVES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1-A, 1-B, 1-C Y ANEXO 3. LA DISPENSACIÓN DEL MEDICAMENTO SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL PROVEEDOR EN TODAS LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" MENCIONADAS EN EL ANEXO 2

ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN AUTORIZADOS CORRESPONDEN A LOS INDICADOS EN EL ANEXO 3 DE CUADRO BÁSICO LIMITADO AUTORIZADO.

**RESPUESTA: EL ANEXO 3 SE ELIMINO DE ESTAS BASES, APEGARSE A LOS ANEXOS 1A, 1B, 1C Y CAUSES 2013.**

**PREGUNTA 58**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

- 12 EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO ASÍ COMO EL ACCESO A INTERNET CONTRATADO POR SU CUENTA EN CADA UNA DE LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" ASÍ COMO EN LOS "CENTROS DE CAPTURA" AL MOMENTO QUE SE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A QUE SE REFIERE CON NECESARIOS? 1 POR CENTRO, 2 POR CENTRO, O MAS?

**RESPUESTA: LAS QUE SE REQUIERAN SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CENTRO.**

**PREGUNTA 59**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR





12 EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO ASÍ COMO EL ACCESO A INTERNET CONTRATADO POR SU CUENTA EN CADA UNA DE LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" ASÍ COMO EN LOS "CENTROS DE CAPTURA" AL MOMENTO QUE SE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN TODAS LAS LOCALIDADES HAY ACCESO A INTERNET?

**RESPUESTA: NO**

**PREGUNTA 60**

2.7 REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR

12 EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO ASÍ COMO EL ACCESO A INTERNET CONTRATADO POR SU CUENTA EN CADA UNA DE LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" ASÍ COMO EN LOS "CENTROS DE CAPTURA" AL MOMENTO QUE SE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN CASO DE QUE EXISTAN LOCALIDADES EN DONDE NO SE TENGA ACCESO A INTERNET, QUE PROCEDE?

**RESPUESTA: DEBERÁ ABASTECERSE DE CUALQUIER MEDIO TECNOLÓGICO DISPONIBLE.**

**PREGUNTA 61**

3. JUNTA ACLARATORIA.

SE PROPORCIONARA DURANTE EL EVENTO EL CALENDARIO DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE CADA PARTICIPANTE, PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLE CABALMENTE LO ESTIPULADO EN LOS ANEXOS 15, 16, 17, 18 Y 19.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA NO ES OBLIGATORIA, SOLICITAMOS MUY AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE INFORMACIÓN DE MEDIANTE QUE MEDIO NOS HARÁ LLEGAR ESTE CALENDARIO A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAMOS PODIDO ASISTIR

**RESPUESTA: EL CALENDARIO ESTARA DISPONIBLE EN OFICIALIA DE PARTES Ó VENTANILLA DE PROVEEDORES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE.**

**EN LA PREGUNTA DICE ANEXO 19, DEBE DECIR 14**

**PREGUNTA 62**

3 JUNTA ACLARATORIA.



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



LOS ANEXOS 15, 16, 17, 18 Y 19 UTILIZADOS DURANTE LAS VISITAS DEBIDAMENTE FIRMADOS, FORMARAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUAL ES LA INSISTENCIA EN ESTE PUNTO, YA QUE SE HA TOCADO VARIAS VECES, ES CORRECTO SUPONER QUE ES PORQUE AQUÍ ES DONDE SE ENCUENTRAN LOS CANDADOS PUESTOS PARA QUE NO PUEDA PARTICIPAR NINGUNA EMPRESA MAS QUE LA QUE, COINCIDENTEMENTE, TIENE EL ÚNICO REGISTRO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS DE UN CENTRO DE MEZCLA CON EL CONCEPTO QUE LO PIDEN, COINCIDENTEMENTE, ES LA EMPRESA QUE PODRÍA CUMPLIR CON LA CANTIDAD DE BOMBAS EN EXISTENCIA POR SER EL PROVEEDOR ACTUAL Y QUE, COINCIDENTEMENTE, ES EL DISTRIBUIDOR ÚNICO DE LOS DISPENSADORES CON LAS CARACTERÍSTICAS TAN ESPECIFICAS COMO LAS PIDEN? ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 63**

3 JUNTA ACLARATORIA.

LOS ANEXOS 15, 16, 17, 18 Y 19 UTILIZADOS DURANTE LAS VISITAS DEBIDAMENTE FIRMADOS, FORMARAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, NOS GUSTARÍA CONOCER EL MOTIVO.

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 64**

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. EL PARTICIPANTE DEBERÁ POSEER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA, PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS PARA EL SERVICIO, SITUACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA.

FAVOR DE ESPECIFICAR COMO DETERMINARÁ LA CONVOCANTE SI EL PROVEEDOR POSEE LA CAPACIDAD ADMINSTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS PARA EL SERVICIO.

**RESPUESTA: CON BASE A LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN**

**PREGUNTA 65**





**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

D LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR QUE DESTINARÁ PARA ESTE FIN, INDICANDO CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS, COMO SON: MODELO, CAPACIDAD, TIPO DE VEHÍCULO Y UBICACIÓN. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN

NO ESTÁN PIDIENDO UN MÍNIMO O UN MÁXIMO DE ESTOS VEHÍCULOS, COMO GARANTIZARA LA CONVOCANTE QUE LOS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO NO SON TODOS LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA Y NO PROPIAMENTE LOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA ESTE PROPÓSITO?

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE EVALUARA LAS PROPUESTAS REFERENTES AL PUNTO 7.1 INCISO D DE TODOS LOS PROVEEDORES Y PROVEEDOR ASIGNADO DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO EN LOS 838 CENTROS.**

**PREGUNTA 66**

**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

D LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR QUE DESTINARÁ PARA ESTE FIN, INDICANDO CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS, COMO SON: MODELO, CAPACIDAD, TIPO DE VEHÍCULO Y UBICACIÓN. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN

PORQUE PIDEN DOCUMENTOS DE LOS VEHÍCULOS SI TODAVÍA NO SE HA ADJUDICADO EL CONTRATO?

**RESPUESTA: APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PUNTO 7.1 INCISO D.**

**PREGUNTA 67**

**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

D LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR QUE DESTINARÁ PARA ESTE FIN, INDICANDO CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS, COMO SON: MODELO, CAPACIDAD, TIPO DE VEHÍCULO Y UBICACIÓN. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA**

**PREGUNTA 68**

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE CAMBIAR ESTE PUNTO POR UNA CARTA COMPROMISO EN DONDE NOS COMPROMETAMOS A TENER EL PARQUE VEHICULAR NECESARIO

**RESPUESTA: APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PUNTO 7.1 INCISO D.**



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**PREGUNTA 69**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PRESENTAMOS UN DISPENSADOR CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE .33 Y NO PUNTO .32 COMO LOS ESTABLECEN LAS BASES ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

**RESPUESTA: APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL ANEXO 18.**

**PREGUNTA 69**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS MEDIDAS TAN EXACTAS EN EL DISPENSADOR.

**RESPUESTA: APEGARSE A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL ANEXO 18.**

**PREGUNTA 70**

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

D LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR QUE DESTINARÁ PARA ESTE FIN, INDICANDO CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS, COMO SON: MODELO, CAPACIDAD, TIPO DE VEHÍCULO Y UBICACIÓN. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN

PARA QUE NECESITAN TANTAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS? YA QUE AL NO DECIRNOS UD. QUE CARACTERÍSTICAS REQUIEREN NI LA CANTIDAD, SUPONEMOS QUE NO TIENEN IDEA DE LO QUE SE NECESITA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 71**

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

INCISO E,F,G,H,I, CREEMOS QUE NO ES NECESARIO AHONDAR EN ESTE PUNTO, YA QUE CREEMOS QUE YA QUEDO CLARO QUE LA ÚNICA RAZÓN POR LA QUE LO PUSIERON ES PARA PONER LOS CANDADOS PARA QUE NO PUEDA PARTICIPAR NINGUNA EMPRESA MAS QUE LA QUE, COINCIDENTEMENTE, TIENE EL ÚNICO REGISTRO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS DE UN CENTRO DE MEZCLA CON EL CONCEPTO QUE LO PIDEN, COINCIDENTEMENTE, ES LA EMPRESA QUE PODRÍA CUMPLIR CON LA CANTIDAD DE BOMBAS EN EXISTENCIA POR SER EL PROVEEDOR ACTUAL Y QUE, COINCIDENTEMENTE, ES EL DISTRIBUIDOR ÚNICO DE LOS DISPENSADORES CON LAS CARACTERÍSTICAS TAN ESPECIFICAS COMO LAS PIDEN? ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



Handwritten initials in blue ink, possibly 'Y' and 'A'.



**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**PREGUNTA 72**

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

K. CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA CUAL HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA PODER SUMINISTRAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

NADIE PUEDE CUMPLIR CON ESTE PUNTO SIN MENTIR, YA QUE SOLAMENTE EXISTE UN PROVEEDOR EN MÉXICO CAPAZ DE BRINDAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL, DESPUÉS DE QUE SE LOS DEMOSTRAMOS CON LA PAGINA OFICIAL DE LACOFEPRI, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA: NO.**

**PREGUNTA 73**

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

K. CARTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA CUAL HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA PODER SUMINISTRAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

CON RESPECTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y DE SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE SOLO UN PROVEEDOR PUEDE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN, Y QUE ADEMÁS HISTÓRICAMENTE SE LE HABÍA ADJUDICADO DE MANERA Y MANEJO DE MANERA SEPARADA, PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI ESTA REALIZANDO UNA SIMULACIÓN DE LICITACIÓN, SABRIENDO CUAL ES EL RESULTADO FINAL?

**RESPUESTA: NO.**

**PREGUNTA 74**

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

L.- CARTA COMPROMISO OBLIGÁNDOSE A TENER EL PERSONAL NECESARIO EN CADA UNA DE LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" Y "CENTRO DE CAPTURA" EN LOS SERVICIOS DE LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDADES, EN DONDE SE REQUIERAN MEDICAMENTOS MEZCLADOS DE LAS LOCALIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 2 Y 2-A A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE CON NECESARIO?

**RESPUESTA: A LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE REQUIERA CADA CENTRO.**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**PREGUNTA 75**

**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

L.- CARTA COMPROMISO OBLIGÁNDOSE A TENER EL PERSONAL NECESARIO EN CADA UNA DE LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" Y "CENTRO DE CAPTURA" EN LOS SERVICIOS DE LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDADES, EN DONDE SE REQUIERAN MEDICAMENTOS MEZCLADOS DE LAS LOCALIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 2 Y 2-A A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

SON 832 PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN, POR DOS EMPLEADOS POR CENTRO, UNO QUE DISPENSE Y OTRO QUE CAPTURE Y VAYA POR EL MEDICAMENTO, COMO NO NOS HAN ESPECIFICADO, TOMAREMOS UNOS 100 PUNTOS CON DOBLE TURNO Y UNOS 5 CON 3 TURNOS.

TOMAREMOS UNOS 20 CHOFERES

TOMAREMOS UNOS 20 ALMACENISTAS

TOMAREMOS UNOS 20 ADMINISTRATIVOS,

TOMAREMOS 20 SUPERVISORES

ES CORRECTO PENSAR QUE PARA QUE EL SERVICIO SE DÉ CON CALIDAD Y CANDIDEZ, LA CANTIDAD MÍNIMA DE EMPLEADOS NECESARIOS DEBE RONDAR EN EL ORDEN DE LOS 2000 EMPLEADOS?

**RESPUESTA: LOS QUE SEAN NECESARIOS A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES.**

**PREGUNTA 76**

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE CUAL SERIA LA CANTIDAD NECESARIA DE PERSONAL

**RESPUESTA: SE CONTESTA EN LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR.**

**PREGUNTA 77**

LA CONVOCANTE NO PROPORCIONO EL ANEXO 2-A POR LO TANTO NO PODREMOS SABER CON EXACTITUD QUE CONTIENE, COMO PARA COMPROMETERNOS A CUMPLIRLO.

**RESPUESTA: SE RESPONDE EN LAS PRECISIONES ADMINISTRATIVAS.**

**PREGUNTA 78**

LA CONVOCANTE NO PROPORCIONO HORARIOS DE SERVICIO DE LOS CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, NI TIPOS DE FARMACIA QUE SE NECESITARÍAN EN CADA UNO DE ESTOS.

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA**





**PREGUNTA 79**

**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

N.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE QUE LOS SUPERVISORES DE FARMACIA, ESTÁN CAPACITADOS EN LOS PROCESOS QUE EL PARTICIPANTE REALIZA DE ACUERDO A SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CURSO "OPERADOR DE FARMACIA" EMITIDO POR LA CONVOCANTE. ADJUNTAR MINIMO 20 CERTIFICADOS SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN QUE PARTE DAN ESE CURSO, YA QUE NO SE ENCUENTRA OFRECIDO EN SU PAGINA, Y DE MANERA TELEFÓNICA, NADIE NOS PUDO DAR INFORMACIÓN

**RESPUESTA: EN LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA DE LA CONVOCANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y CUENTA CON UN NÚMERO 01800-SANIJAL.**

**PREGUNTA 80**

**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

N.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE QUE LOS SUPERVISORES DE FARMACIA, ESTÁN CAPACITADOS EN LOS PROCESOS QUE EL PARTICIPANTE REALIZA DE ACUERDO A SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CURSO "OPERADOR DE FARMACIA" EMITIDO POR LA CONVOCANTE. ADJUNTAR MINIMO 20 CERTIFICADOS SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE PODAMOS SUSTITUIR ESTE CURSO POR ALGÚN OTRO QUE CON EL MISMO FIN, HAYAN TOMADO NUESTROS EMPLEADOS

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR**

**PREGUNTA 81**

EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE CUAL ES LA FINALIDAD DE ESTE CURSO, Y QUE NOS ACLARE PORQUE ES MEJOR QUE LOS OTORGADOS EN OTRAS INSTITUCIONES

**RESPUESTA: REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 80**

**PREGUNTA 82**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA BASE DE DATOS DE LAS PERSONAS QUE HAN TOMADO ESTE CURSO, PARA CONTRATARLOS

**RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA DE VERIFICAR EN LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA DE LA CONVOCANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y CUENTA CON UN NÚMERO 01800-SANIJAL**





**PREGUNTA 83**

**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

N.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE QUE LOS SUPERVISORES DE FARMACIA, ESTÁN CAPACITADOS EN LOS PROCESOS QUE EL PARTICIPANTE REALIZA DE ACUERDO A SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CURSO "OPERADOR DE FARMACIA" EMITIDO POR LA CONVOCANTE. ADJUNTAR MINIMO 20 CERTIFICADOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI ESTE ES OTRA RESTRICCIÓN QUE PUSIERON EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA INHIBIR LA PARTICIPACIÓN DE MAS EMPRESA

**RESPUESTA: NO.**

**PREGUNTA 84**

**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

N.- COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE QUE LOS SUPERVISORES DE FARMACIA, ESTÁN CAPACITADOS EN LOS PROCESOS QUE EL PARTICIPANTE REALIZA DE ACUERDO A SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL CURSO "OPERADOR DE FARMACIA" EMITIDO POR LA CONVOCANTE. ADJUNTAR MINIMO 20 CERTIFICADOS

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, QUE PROCEDERÁ SI SOLO UNA EMPRESA CUMPLE CON TODAS LAS RESTRICCIONES, REQUISITOS Y LIMITANTES PUESTAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ ACREEDOR DE UNA SANCIÓN EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LAS MISMAS, POR FACORECER A UN SOLO PROVEEDOR

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**PREGUNTA 85**

R.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR, CARTA O CONTRATO ORIGINAL (PARA COTEJO) O COPIA CERTIFICADA CON FECHA NO MAYOR A 18 MESES EXPEDIDA POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD DE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN DONDE ACREDITE EXPERIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN Y/O DISPENSA DE MEDICAMENTOS. ESPECIFICÁNDOSE QUE ESTÁ CUMPLIENDO O HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL SURTIDO DE MEDICAMENTOS EN TIEMPO Y FORMA.





LA "CONVOCANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR Y CORROBORAR LA EXPERIENCIA EN OTRAS ENTIDADES, ASÍ COMO VALIDAR LOS RESULTADOS Y DESEMPEÑO EN OTROS CONTRATOS CON DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD.

SI FUERA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE DECIRNOS EL PORQUE SE PIDE EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES DE DISTRIBUCIÓN Y/O DISPENSA DE MEDICAMENTOS Y NO EN CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

**RESPUESTA: POR TRATARSE DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO ES NECESARIO COMPROBAR LA EXPERIENCIA Y LA CALIDAD EN EL SERVICIO YA QUE DE NO HACERLO SE ESTARIA PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LA POBLACION DEL ESTADO DE JALISCO.**

**PREGUNTA 86**

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

R.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR, CARTA O CONTRATO ORIGINAL (PARA COTEJO) O COPIA CERTIFICADA CON FECHA NO MAYOR A 18 MESES EXPEDIDA POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD DE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN DONDE ACREDITE EXPERIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN Y/O DISPENSA DE MEDICAMENTOS. ESPECIFICÁNDOSE QUE ESTÁ CUMPLIENDO O HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL SURTIDO DE MEDICAMENTOS EN TIEMPO Y FORMA.

LA "CONVOCANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR Y CORROBORAR LA EXPERIENCIA EN OTRAS ENTIDADES, ASÍ COMO VALIDAR LOS RESULTADOS Y DESEMPEÑO EN OTROS CONTRATOS CON DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS MUESTRE CONTRATOS SIMILARES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

**RESPUESTA: LOS LICITANTES SON LOS QUE ESTAN OBLIGADOS A COMPROBAR LOS REQUISITOS DE LAS BASES.**

**PREGUNTA 87**

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

R.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR, CARTA O CONTRATO ORIGINAL (PARA COTEJO) O COPIA CERTIFICADA CON FECHA NO MAYOR A 18 MESES EXPEDIDA POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD DE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN DONDE ACREDITE EXPERIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN Y/O DISPENSA DE MEDICAMENTOS. ESPECIFICÁNDOSE QUE ESTÁ CUMPLIENDO O HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL SURTIDO DE MEDICAMENTOS EN TIEMPO Y FORMA.





LA "CONVOCANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR Y CORROBORAR LA EXPERIENCIA EN OTRAS ENTIDADES, ASÍ COMO VALIDAR LOS RESULTADOS Y DESEMPEÑO EN OTROS CONTRATOS CON DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD.

SI LA RESPUESTA FUE PORQUE EN NINGUNA PARTE DEL MUNDO SE DA ESTE TIPO DE SERVICIO Y QUE POR LO TANTO NO EXISTE NADIE CON UN CONTRATO SIMILAR, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MÉDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIMICROBIANOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL, YA QUE NADIE PUEDE GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y CON CANDIDEZ,

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICION.**

**PREGUNTA 88**

SOLICITO A LA CONVOCANTE ME ACLARE CÓMO SE EVALUARA LA CAPACIDAD FINANCIERA

**RESPUESTA: CON EL ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIONES DE IMPUESTOS.**

**PREGUNTA 89**

PUNTO 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. FAVOR DE ACLARAR EL CRITERIO QUE SE APLICARA DE PREFERENCIA PARA PARTICIPANTES LOCALES?

**RESPUESTA: NO APLICA**

**PREGUNTA 90**

ANEXOS 1 MEDICAMENTOS Y CURACIÓN. SE LE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE EXCLUIR LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS DENTRO DEL CUADRO BÁSICO DE SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.

AL RESPECTO, ME PERMITO TRAER A LA ATENCIÓN DE ESA CONVOCANTE, LO SIGUIENTE:

- a)  DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ESTÁ CONSTITUIDO, ENTRE OTROS, POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.
- b)  EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, MÁXIMA AUTORIDAD EN MATERIA DE SALUD EN MÉXICO, EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2002, PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SÓLO DEBERÁN UTILIZAR LOS INSUMOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO BÁSICO PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA Y, PARA SEGUNDO Y TERCER NIVEL, EL CATÁLOGO DE INSUMO.
- c)  LA CONVOCANTE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN





PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ES DECIR ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, QUE PRESTA SERVICIOS DE SALUD, POR LO QUE ES CLARO QUE PERTENECE AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y QUE ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL ACUERDO EN CUESTIÓN.

- d)  EL ACUERDO MENCIONADO IMPLICA QUE LA CONVOCANTE DEBE: (I) ADQUIRIR Y UTILIZAR SOLAMENTE LOS INSUMOS ESTABLECIDOS EN EL CUADRO BÁSICO Y (II) AJUSTAR SUS ADQUISICIONES AL AGRUPAMIENTO, DOSIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROPIO CUADRO BÁSICO

ES CLARO ENTONCES, QUE LA CONVOCANTE, AL SER UNA DEPENDENCIA PÚBLICA PERTENECIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL ACUERDO MENCIONADO Y POR LO TANTO DEBE ADQUIRIR Y UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS INSUMOS INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS, ASÍ COMO AGRUPAR Y CODIFICAR LOS INSUMOS CONFORME AL CUADRO BÁSICO EN LAS ADQUISICIONES QUE LLEVE ACABO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO QUE LOS INSUMOS MATERIA DE LA LICITACIÓN A QUE SE REFIEREN EL PUNTO 2.2.1 DE LAS BASES Y LISTADOS EN EL ANEXO UNO Y TRES, SE AJUSTEN A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y LOS MISMOS SEAN IDENTIFICADOS (CODIFICADOS) PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME AL NÚMERO DE CLAVE CON LA QUE SON IDENTIFICADOS EN EL CUADRO BÁSICO DEL SECTOR SALUD, DANDO ASÍ ESA H. CONVOCANTE, CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MENCIONADO.

EN CASO DE NO ACCEDER A MI SOLICITUD, LA CONVOCANTE ESTARÍA VIOLANDO EL ACUERDO MENCIONADO.

**RESPUESTA: NO SE ESTA VIOLENTANDO.**

**LA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO INSUMOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.**

**PREGUNTA 91**

SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, POR NO INCIDIR EN EL FONDO DE LAS BASES, QUE FIJE UN MONTO MÍNIMO DE COMPRA DE POR LO MENOS EL 80% DEL MONTO TOTAL ACTUAL O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO Y EL ADICIONAL QUE PERMITA LA LEY ESTATAL DEL CONTRATO A ADJUDICARSE, AUN PARA EL CASO DE QUE LA COMISIÓN DETERMINE REDUCIR EL VOLUMEN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON BASE EN EL CONTRATO, EN VIRTUD QUE DE PASAR ESTO POR ALTO PODRÍA DAR ENTRADA A QUE SE MODIFIQUEN GRAVEMENTE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, AFECTANDO SERIAMENTE LA INVERSIÓN HECHA POR EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

**RESPUESTA: LAS CANTIDADES ESTÁN DETERMINADAS EN BASE A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES.**

**PREGUNTA 92**

PUNTO 7.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO O).  1.-QUE ACLARE LA CONVOCANTE EL SIGNIFICADO DEL





TÉRMINO "CABALIDAD", TAL Y COMO SE EMPLEA EN EL PUNTO 7.2 INCISO O) DE LAS BASES. SI AQUEL SIGNIFICA "A TOTALIDAD", "PERFECTAMENTE" O "COMPLETAMENTE", SE SOLICITA ATENTAMENTE, POR NO INCIDIR EN EL FONDO DE LAS BASES, QUE SE ELIMINE DE LAS MISMAS, POR SER UN REQUISITO QUE REDUCE DE FORMA INJUSTIFICADA EL ACCESO A LA LICITACIÓN, YA QUE ES VIRTUALMENTE IMPOSIBLE QUE EN CONTRATOS DE ESTA MAGNITUD NO SE DEN INCUMPLIMIENTOS MÍNIMOS Y AISLADOS QUE NO AFECTEN EL ABASTO Y CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO; SE PROPONE, POR EL CONTRARIO, QUE SE EXIJA COMO REQUISITO QUE SE PRESENTE UNA COPIA SIMPLE DE UN CONTRATO SIMILAR AL QUE SE PRETENDE ADJUDICAR, CELEBRADO CON ALGUNA ENTIDAD O DEPENDENCIA PÚBLICAS DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, YA QUE ESTO VERDADERAMENTE RESPALDA LA EXPERIENCIA Y SERIEDAD DEL PARTICIPANTE. EN EL ENTENDIDO DE QUE NO EXISTE UN CONTRATO SIMILAR EN NINGUNA PARTE.

**RESPUESTA: NO PROCEDE SU PETICION**

**PREGUNTA 93**

QUE DIGA LA CONVOCANTE SI AL ESTABLECER COMO REQUISITO ACREDITAR EL PAGO DE IMPUESTOS ESTATALES, SE REFIERE A PAGOS HECHOS A CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA, Y NO SÓLO AL ESTADO DE JALISCO. SI SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A PAGO DE IMPUESTOS HECHOS AL ESTADO DE JALISCO, SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE, POR NO AFECTAR EL FONDO DE LAS BASES, SE ELIMINE ESTE REQUISITO, O BIEN, QUE SE ACLARE QUE SERÁ ADMITIDO EL PAGO DE IMPUESTOS A CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA, INDEPENDIENTEMENTE DE DÓNDE SE LOCALICE EL DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE.

**RESPUESTA: APEGARSE A LOS REQUISITOS DE LAS BASES.**

**PREGUNTA 94**

PUNTO 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN. QUE ACLARE LA CONVOCANTE QUÉ VALOR PORCENTUAL TENDRÁ CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN LOS INCISOS A) A D), Y CÓMO SE EVALUARÁN LOS MISMOS PARA GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

**RESPUESTA: NO APLICA ESTA EVALUACIÓN. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SERÁ EL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACION Y QUE PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICA MAS BAJA.**

**PREGUNTA 95**

FORMA DE PAGO. SE LE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE DETALLAR EL PROCESO DE PAGO ASI COMO SUS REPOSABLES, QUIEN VALIDA, AUTORIZA Y FORMATOS?

**RESPUESTA: DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DE LA CONVOCANTE ES COMO ESTAN DEFINIDOS LOS PROCESOS.**

**PREGUNTA 96**

FORMA DE PAGO





SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI VN A PAGAR A TIEMPO O SE VAN A TOMAR MAS DE 4 MESES COMO LO HACEN ACTUALMENTE

**RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARA DE ACUERDO AL NUMERAL 18 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**

**PREGUNTA 97**

FORMA DE PAGO. LA FACTURACIÓN SERÁ ENTREGADA EN QUE TIPO DE AGRUPACIÓN? UNIDAD, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CON QUE PERIODICIDAD? SEMANAL, QUINCENAL, ETC... ACOMPAÑAR LA FACTURA DE LAS RECETAS QUE FUERON SURTIDAS IMPLICA UN MOVIMIENTO IMPORTANTE DE DOCUMENTACIÓN, ¿LA FACTURA SERÁ EL ÚNICO MEDIO CONSOLIDADOR DE ESTOS DOCUMENTOS O SE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE REPORTE QUE AGRUPE LAS RECETAS Y FACTURA?

**RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARA DE ACUERDO AL NUMERAL 18 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**

**PREGUNTA 98**

¿QUIEN VALIDARÁ ESTA DOCUMENTACIÓN Y CON QUE FIRMAS DEBERÉ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN A COBRO? EXISTIRÁ ALGÚN MEDIO ELECTRÓNICO QUE AYUDE A CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN PARA FINES DE COBRANZA?

**RESPUESTA: DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA DE LA CONVOCANTE ES COMO ESTAN DEFINIDOS LOS PROCESOS.**

**PREGUNTA 99**

FORMA DE PAGO ANEXO 3 Y ANEXO 5 REGLAS DE OPERACIÓN. ¿CUÁL ES EL IMPULSOR PARA FACTURAR DE ACUERDO AL ORIGEN DEL RECURSO QUE CLASIFICA ESTE ANEXO CUANDO UN PRODUCTO TENGA MÁS DE UN ORIGEN ASIGNADO?.

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE ACLARARA CUALQUIER SITUACIÓN REFERENTE AL ORIGEN DEL RECURSO AL LICITANTE ADJUDICADO.**

¿EL MONTO DEL PRESUPUESTO SERÁ ASIGNADO POR ORIGEN PARA CADA PRODUCTO?

**RESPUESTA: SI**

**PREGUNTA 100**

ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERA REQUISITAR EN EL CAMPO DE MARCA CON EL NOMBRE CORTO DEL FABRIANTE

**RESPUESTA: SI**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



**PREGUNTA 101**

ANEXO 7 (PROPUESTA ECONÓMICA). SE LE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI APLICARAN LOS PRECIOS CAUSES PARA LAS CLAVES QUE ASI CORRESPONDAN

**RESPUESTA: SI**

**PREGUNTA 102**

SOLICITAMOS QUE SEA REQUISITO PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUE UN ORGANISMO INDEPENDIENTE O TERCERO CERTIFIQUE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ESTAS BASES SE CUMPLAN POR PARTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA

**RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD**

**PREGUNTA 103**

ANEXO 1 CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACION EN CASO DE NO EXCLUIR LOS MEDICAMENTOS CON PATENTE VIGENTE, SE SOLICITA QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS SEAN INCLUIDOS EL QUE SE PRESENTEN LOS REGISTROS SANITARIOS DE CADA UNA DE LAS CLAVES QUE SE OFERTEN, ASI MISMO, SE INCLUYA COMO PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN PARA LOS CASOS DE MEDICAMENTOS PATENTADOS COMO SON LAS CLAVES 2154, 2540, 4163, 4224, 4242, 4246, 4490, 5486 EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA TITULARIDAD O LICENCIA DE LA PATENTE, COMO SON CARATULA, PAGO DE QUINQUENIOS, PUBLICACION, DE ELLOS EN LA GACETA DEL IMP, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHO MEDICAMENTO CUENTA CON PATENTE DE PRINCIPIO ACTIVO VIGENTE EXPEDIDA POR EL IMP.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.**

**PREGUNTA 104**

ANEXO 1 CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACION DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS PAR A LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES QUE RIGEN EN ESE H. HOSPITAL, MISMOS QUE APARECEN EN EL PORTAL DE INTERNET, Y DE ACUERDO AL CAPITULO IV ARTICULO 21EL CUAL MANIFIESTA QUE "SE PODRAN EFECTUAR ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA "I. CUANDO NO EXISTA FABRICANCION NACIONAL" POR LO CUAL ME PERMITO HACER LA RESPETUOSA ACLARACION QUE LAS CLAVES:, 291, 591, 599,1508, 1541, 1551, 1552, 2098, 2106, 2187, 2188, 2262, 2263, 3508, 3510, 3511, 4061, 4095, 4096, 4111, 4148, 4162, 4504, Y LOS PRINCIPIOS ACTIVOS OLANZAPINA Y ALPROSTADIL, SON SUSTANCIAS CON UN SOLO FABRICANTE, LAS CUALES SON DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, POR LO CUAL SOLICITO SEAN EXCLUIDAS DE LA PRESENTEN LICITACION O EN CASO CONTRARIO INCLUIR DENTRO DE SUS REQUISITOS EL QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN EL REGISTRO SANITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, ASI COMO LA CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE QUE BRINDA EL APOYO DE DISTRIBUCION Y UNA CARTA BAJO

Página 121 de 129



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Jr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)



PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA SON PRODUCTOS QUE OFERTA SON PRODUCIDOS EN MEXICO O QUE TIENEN CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.**

**PREGUNTA 105**

ANEXO 1 CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS Y UNIDAD DE PRESENTACION ESTAN REQUIRIENDO LAS CLAVES: 291, 591, 599, 1508, 1541, 1551, 1552, 2098, 2106, 2187, 2188, 2262, 2263, 3508, 3510, 3511, 4061, 4095, 4096, 4111, 4148, 4162, 4504, Y LOS PRINCIPIOS ACTIVOS OLANZAPINA Y ALPROSTADIL, DE LAS CUALES SE TIENE CONOCIMIENTO QUE SOLO HAY UN FABRICANTE UNICO, POR LO QUE SE REITERA MI SOLICITUD DE INCLUIR DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO CON ESTAS CLAVES UNICAS, EL QUE LOS LICITANTES PRESENTEN CARTA DE APOYO DE LOS LABORATORIOS FABRICANTES, REGISTROS SANITARIOS, LICENCIA SANITARIA Y RESPONSABLE SANITARIO DE LOS MISMOS, EN CASO DE NO HACERLO, LA CONVOCANTE ESTARIA PROPICIANDO LA ADQUISICION DE ESTOS PRODUCTOS O INSUMOS DE UNA MANERA NO FORMAL, DE DUDOSA PROCEDENCIA Y CALIDAD.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. LA CONVOCANTE DE NINGUNA FORMA ESTA PROPICIANDO LA ADQUISICION DE ESTOS PRODUCTOS O INSUMOS DE UNA MANERA NO FORMAL, DE DUDOSA PROCEDENCIA Y CALIDAD.**

**PREGUNTA 106**

EN REFERENCIA A LA CLAVE 3 DEL CUADRO BASICO DE MEDICAMENTOS DEL PRODUCTO SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO POLVO ENVASE CON 400 A 450 GRS, SOLICITAMOS SABER SI PODEMOS COTIZAR LA PRESENTACION DE 370 GRS, BASADO EN LAS MISMAS CARACTERISTICAS LAS CUALES SON IGUALES DIFERENCIA DEL GRAMAJE YA QUE NUESTRA LATA ES DE 370 GRS.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1A**

**PREGUNTA 107**

A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE CUANDO SE MENCIONA EN LAS BASES "CONTRATO DE ASOCIACIÓN PROTOCOLIZADO?"

**RESPUESTA: SIGNIFICA QUE EL CONTRATO DE ASOCIACION DEBE CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA.**

**PREGUNTA 108**

EN SU CASO ¿ES SUFICIENTE PARA TENER POR ACREDITADO ESTE PUNTO SI EN SU CASO SE PRESENTA EL ORIGINAL DEL CONTRATO RATIFICADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO

**RESPUESTA: NO**





**PREGUNTA 109**

LA CONVOCANTE ESTABLECE COMO UNA OPCIÓN PRESENTAR CONTRATO ORIGINAL O UNA CARTA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE SALUD DE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

EN EL CASO QUE CUALQUIERA DE LOS PARTICIPANTES OTE POR PRESENTAR UNO O VARIOS CONTRATOS, ¿COMO TENDRÁ POR ACREDITADO LA CONVOCANTE EL REQUISITO DE ESPECIFICAR QUE ESTÁ CUMPLIENDO O HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON EL SURTIDO DE MEDICAMENTOS EN TIEMPO Y FORMA?

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRESENTADO.**

**PREGUNTA 110**

SI DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES FISCALES, MI REPRESENTADA NO REQUERÍA DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO 2009, ¿SE CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON LEYENDA DE CERTIFICACIÓN DE VERACIDAD SUSCRITA POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA?

**RESPUESTA: NO ES REQUISITO 2009, SE ESTA SOLICITANDO 2012.**

**PREGUNTA 111**

SI DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES FISCALES, MI REPRESENTADA NO REQUERÍA DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO 2009, ¿SE CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CON LEYENDA DE CERTIFICACIÓN DE VERACIDAD SUSCRITA POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA?

**RESPUESTA: NO ES REQUISITO 2009, SE ESTA SOLICITANDO 2012.**

**PREGUNTA 112**

LA CONVOCANTE PROPORCIONARA EL 100% DE LOS ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS FARMACIAS DE DISTRIBUCIÓN Y SURTIDO.

**NOTA: NO FORMULÓ PREGUNTA.**

**PREGUNTA 113**

DE LAS CLAVES 3, 11, 12, 13, 14 Y 21 REFERENTES A SUCEDÁNEO DE LECHE Y FORMULAS, SOLICITADAS DENTRO DEL CUADRO BÁSICO DE 400 A 454 GR. ESTAS PRESENTACIONES SE ENCUENTRAN FUERA DEL MERCADO DE QUE MANERA SERÁN COTIZADAS.

**RESPUESTA: APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1A.**





**PREGUNTA 114**

LA CLAVE 2510 DE CUADRO BÁSICO QUE PRESENTA EL ANEXO 1 REFERENTE A BENCIL PENICILINA PROCAINA POLVO/SUSPENSIÓN INYECTABLE 2 400 000 UI. UN FCO. AMPULA. CON DILUYENTE SE ENCUENTRA DESCONTINUADA AUN ASÍ FORMARA PARTE DE LA COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA?

**RESPUESTA: DICHO MEDICAMENTO SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS.**

**PREGUNTA 115**

LA CLAVE 5287 DE CUADRO BÁSICO QUE PRESENTA EL ANEXO 1 REFERENTE A IMIPENEM/CILASTATINA 250 MG/250 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA SE ENCUENTRA DESCONTINUADA AUN ASÍ FORMARA PARTE DE LA COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA?

**RESPUESTA: DICHO MEDICAMENTO SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS.**

**PREGUNTA 116**

CARTA MANIFIESTO EN LA CUAL HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA PODER SUMINISTRAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO QUE SE LE REQUIERA; EN EL CASO Y A FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE CUMPLA CON LA METODOLOGÍA Y LOGÍSTICA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS Y TIEMPOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN AQUELLOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR Y QUE COMO CONSECUENCIA DE ELLO, LAS "FARMACIAS DE DISTRIBUCION Y SURTIDO" Y "FARMACIAS DE HOSPITALES" NO CUENTEN CON LOS INSUMOS.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LOS PUNTOS A DESARROLLAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

**RESPUESTA: ES DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL CONCURSANTE, QUIEN DEBE CONOCER TODOS LOS ASPECTOS GEOGRÁFICOS, POBLACIONALES, CONSUMO, DEMANDA Y DE LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS A LOS LUGARES MÁS REMOTOS DEL ESTADO DE JALISCO.**

**PREGUNTA 117**

302 NALOXONA CLORHIDRATO DE... SOLUCION INYECTABLE 0.4 MG/ML. AMPOLLETA 1ML. ENVASE CON 10 AMPULAS ENVASE CON 10 AMPULAS

2614 CLONAZEPAM SOLUCION INYECTABLE 1 MG. ENVASE CON 5 AMPULAS ENVASE CON 5 AMPULAS

2619 FENOBARBITAL ELIXIR 20 MG/5 ML. ENVASE 60 MLY VASITO DOSIFICADOR 5 ML ENVASE 60 ML Y VASITO DOSIFICADOR 5 ML





2116 HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINEN LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS, YA QUE LAS PRESENTACIONES SOLICITADAS SE ENCUENTRAN DESCONTINUADAS.

**RESPUESTA:NO ES PROCEDENTE ELIMINARLAS. DICHSO MEDICAMENTOS SE ENCUENTRAN VIGENTES EN EL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS.**

**PREGUNTA 118**

4114 TRINITRATO DE GLICERILO SOLUCION INYECTABLE 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA PARTIDA MENCIONADA, YA QUE LA PRESENTACIÓN SOLICITADA, SOLO SE ENCUENTRA A LA VENTA PARA EL SECTOR SALUD.

**RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE ELIMINARLA.**

**PREGUNTA 119**

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SE ESPECIFIQUE SI PARA LLENAR LA COLUMNA DE MARCA, SERÁ SUFICIENTE COLOCAR LA LEYENDA, G.I. Y COMERCIAL, SEGÚN SEA EL CASO

**RESPUESTA: GI DEBERÁ ESCRIBIRSE GENÉRICO INTERCAMBIABLE Y COMERCIAL SEGÚN EL FABRICANTE.**

**PREGUNTA 120**

CON CUANTO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN AVISARA LA CONVOCANTE A LAS VISTAS A LAS INSTALACIONES?

**RESPUESTA: SEGÚN CALENDARIO DE LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE ENTREGADAS EN ESTA ACTA.**

**PREGUNTA 121**

EN LAS UNIDADES EN DONDE NO EXISTA LA POSIBILIDAD DE OCUPAR UN ESPACIO DE FARMACIA, SE PODRÁN INSTALAR MÓDULOS DENTRO DE ALGÚN ESPACIO DE LA UNIDAD?

**RESPUESTA: NO, APEGARSE AL ANEXO 5 DE LAS BASES.**

**PREGUNTA 122**

LAS UNIDADES MEDICAS QUE CUENTAN CON MOBILIARIO, SE TENDRÁN QUE EQUIPAR CON ALGÚN OTRO, O SE UTILIZARA EL EXISTENTE?

**RESPUESTA: EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL MOBILIARIO NECESARIO.**





**PREGUNTA 123**

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS CONSUMOS MENSUALES POR UNIDAD ASI COMO SUS INVENTARIOS A TENER

**RESPUESTA: DE ACUERDO A NECESIDADES Y A LA DEMANDA DE LOS CENTROS.**

**PREGUNTA 124**

EN CUANTAS Y CUALES UNIDADES SE DEBERÁN INSTALAR FARMACIA HOSPITALARIA Y FARMACIA DE DISTRIBUCIÓN?

**RESPUESTA: DE ACUERDO A LOS ANEXOS 2 Y 2A**

**PREGUNTA 125**

SE DEBERÁN INSTALAR FARMACIAS EL LOS 838 CENTROS?

**RESPUESTA: DE ACUERDO A LOS ANEXOS 2 Y 2A**

**PREGUNTA 126**

DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN A LOS CENTROS EN DONDE NO SE INSTALARA FARMACIA?

**RESPUESTA: DE ACUERDO A LOS ANEXOS 2 Y 2A**

**PREGUNTA 127**

EN CUALES Y CUANTAS UNIDADES SE MANEJARAN MEDICAMENTO CONTROLADO?

**RESPUESTA: ESTO SE PROPORCIONARA AL FINALIZAR LA JUNTA ACLARATORIA.**

**PREGUNTA 128**

EN AQUELLAS UNIDADES EN DONDE SE MANEJE MEDICAMENTO CONTROLADO, EXISTEN LAS CONDICIONES PARA UNA ADECUADA INSTALACIÓN DE LA FARMACIA?

**RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADECUAR LAS INSTALACIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y RESGUARDO DE LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS.**

**PREGUNTA 129**

PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA PARA LAS UNIDADES EN DONDE SE MANEJARAN MEDICAMENTOS CONTROLADOS, CUAL ES EL TIEMPO DE EXPEDICIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS?

**RESPUESTA: CONSULTAR A LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA DE LA CONVOCANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y CUENTA CON UN NÚMERO 01800-SANIJAL.**





**PARTICIPANTE:**

**SISTEMAS NEUMÁTICOS DE ENVÍOS S.A. DE C.V.**

¿EN QUÉ UNIDADES HOSPITALARIAS SE REQUIERE DE LOS DISPENSADORES AUTOMÁTICOS PARA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

¿CUÁNTOS DISPENSADORES PRINCIPALES DE ALMACENAMIENTO AUTOMATIZADO SE REQUERIRÁN POR UNIDAD HOSPITALARIA?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

¿CUÁNTAS ESTACIONES DE TRABAJO CLIENTE PARA CONTROL DE DISPENSADORES PRINCIPALES SE REQUERIRÁN POR UNIDAD HOSPITALARIA?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

¿CUÁNTAS UNIDADES AUXILIARES DE ALMACENAMIENTO SE REQUERIRÁN POR UNIDAD HOSPITALARIA?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

¿CUÁNTOS REFRIGERADORES CON CONTROL DE ACCESO SE REQUERIRÁN POR UNIDAD HOSPITALARIA?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

¿EN QUÉ UNIDADES HOSPITALARIAS SE REQUIERE DE LOS DISPENSADORES AUTOMÁTICOS PARA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.  
Tels. (33) 3030-5000  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

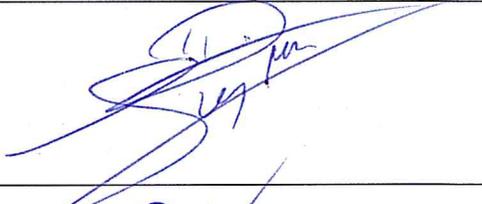
¿PODRÁ PROPONERSE OTRA OPCIÓN PARA CADA UNIDAD HOSPITALARIA QUE MEJORE LA DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE ESTÉ ACORDE A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA HOSPITAL, QUE SIGNIFIQUEN BENEFICIOS OPERATIVOS, NORMATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO Y CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA ASÍ COMO EL MODELO NACIONAL DE FARMACIA?

**RESPUESTA: SE DESECHA SU PREGUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 26 DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

El Dr. Luis Daniel Meraz Rosales, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco pregunta a los representantes de los licitantes a la presente junta aclaratoria si existía alguna duda respecto de las respuestas que fueron emitidas a cada una de las preguntas realizadas por los mismos. Representantes que manifiestan que no existen dudas al respecto.

Así mismo se hace entrega en este momento de manera impresa y digital del anexo 2-A, así como el listado de las unidades que manejan medicamento controlado, que forma parte de las bases de la Licitación sirviendo la presente acta al momento de su firma como el más amplio acuse de recibido tanto del listado señalado en el presente párrafo, como del anexo 2-A.

Siendo las 17:00 (diecisiete horas) del mismo día en que se dio inicio se da por terminada la presente acta, firmando de conformidad los que en ella quisieron intervenir y recibiendo copia de la misma todos los participantes.-----  
-----

<b>Por parte de los Servidores Públicos</b>	
Dr. Luis Daniel Meraz Rosales Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Lic. José Luis López Maldonado. Director General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Lic. Fernando Letipichia Torres. Director de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Lic. Miguel Ángel Leyva Luna. Director de la Contraloría Interna del O.P.D.	



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Servicios de Salud Jalisco	
Lic. Juana Carrión-Ruiz Representante de la Contraloría del Estado	
<b>Por parte de las Empresas Participantes</b>	
C. Liliana Miranda Vázquez, Representante de Farmacias el Fenix del Centro, S.A. de C.V.	
C. Irma A. Felipe Medel, Representante de Distribuidora Internacional de Medicamentos	
C. Daniel del Toro Castro, Representante de Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	
C. Alejandro Dueñas Olvera, Representante de Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	

Fin del Acta.-----

